

# PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS DE ESPAÑA

Informe Anual de Progreso 2007



Octubre de 2007





**PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS DE ESPAÑA:  
INFORME ANUAL DE PROGRESO 2007**

**Octubre de 2007**

Este Informe Anual de Progreso 2007 ha sido elaborado por la Unidad Permanente de Lisboa, bajo la coordinación de la Oficina Económica del Presidente del Gobierno. Ha contado con la colaboración de todos los Ministerios que participan en la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos y el Ministerio de Justicia, y fue aprobado por el Consejo de Ministros el 11 de octubre de 2007.

## **ÍNDICE**

<b>I. INTRODUCCIÓN</b>	<b>1</b>
<b>II. SITUACIÓN ECONÓMICA</b>	<b>5</b>
<b>III. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SIETE EJES DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS</b>	<b>9</b>
<b>IV. EL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS Y LOS FONDOS EUROPEOS</b>	<b>54</b>
<b>V. RENDICIÓN DE CUENTAS</b>	<b>60</b>
<b>ANEXO I. LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS</b>	
<b>ANEXO II. LOS INDICADORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS</b>	
<b>ANEXO III. REGIONALIZACIÓN DE LOS PRINCIPALES RETOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS</b>	

## I. INTRODUCCIÓN

En octubre de 2005 el Gobierno de España presentó ante la Comisión Europea el Programa Nacional de Reformas (PNR) 2005-2010, la concreción en nuestro país de la renovada Estrategia de Lisboa para el crecimiento y el empleo en Europa.

Transcurridos casi dos años, las instituciones europeas han venido realizando una valoración positiva de la política de reformas española, por haber reforzado la estabilidad macroeconómica y presupuestaria y por estar conformada por medidas microeconómicas acertadas para impulsar la recuperación de la productividad del trabajo de la economía. El ritmo de implementación de las medidas previstas en todas las áreas de política económica se ha considerado bueno y se ha señalado, además, que se está avanzando adecuadamente en la aplicación del PNR y de los compromisos acordados en el Consejo Europeo de Primavera de 2006.

Este Informe Anual de Progreso 2007 del Programa Nacional de Reformas proporciona información pormenorizada sobre las medidas adoptadas en este último año. Si bien ofrece un balance completo de estos dos años de implementación, se centra la atención en aquellas medidas que responden a los principales retos identificados para la economía española por parte del Consejo Europeo de Primavera de 2007, que incluían la mejora de la competencia en los mercados de la energía, la reducción de la segmentación en el ámbito laboral y la necesidad de mejoras adicionales respecto a educación y formación como ámbitos prioritarios en los que España debía seguir incidiendo.

El texto se inicia con una breve valoración sobre la situación económica española. 2006 fue el cuarto año consecutivo de aceleración económica, con el crecimiento más elevado de los países desarrollados (3,9%). Hay que destacar que se trata de un crecimiento más equilibrado que el de años anteriores, con una desaceleración del consumo y de la inversión en construcción; la inversión en bienes de equipo ha mantenido crecimientos superiores a los dos dígitos; y el sector exterior ha reducido su aportación negativa al crecimiento. Además, se ha conseguido que la tasa de paro se sitúe por debajo del 8% en el segundo trimestre de 2007, al mismo tiempo que la productividad igualaba el máximo de los últimos diez años (0,7%).

La parte más extensa del texto – la sección III- se reserva al seguimiento y actualización de los siete ejes que configuran el Programa Nacional de Reformas. En este sentido, y en lo que se refiere a las recomendaciones específicas del Consejo a España, se recoge una amplia batería de medidas diseñadas para aumentar la competencia y profundizar en la liberalización de los sectores del gas y la electricidad. La reforma de las Leyes del sector eléctrico y de hidrocarburos, que transponen las Directivas comunitarias de mercado interior, han sentado las bases para avanzar en la liberalización del

sector a través de la progresiva eliminación de las tarifas y su sustitución por el suministro de último recurso a un precio máximo, al que podrán acogerse los consumidores más vulnerables. De forma simultánea, se ha puesto en marcha las medidas para reforzar la competencia en el mercado liberalizado, que incluyen la contratación a plazo, la entrada en vigor del Mercado Ibérico de la Electricidad (MIBEL) o la puesta en marcha de una Oficina para supervisar los cambios de suministro. Además, se han tomado medidas para reforzar la seguridad del suministro, incluyendo el estudio de la interconexión eléctrica con Francia declarada prioritaria, y garantizar la sostenibilidad del mix-energético, con la aprobación de un nuevo sistema de retribución de las energías renovables.

El Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo, fruto del Diálogo Social, está dando significativos resultados tanto en creación de empleo como en disminución de la temporalidad, sus dos objetivos singulares. Las medidas contenidas en el Acuerdo han permitido, en su primer año completo de vigencia, un aumento anual del empleo indefinido de 865 mil puestos de trabajo en el segundo trimestre de 2007, un 8,2% más. Al mismo tiempo, el empleo temporal ha disminuido en cerca de 200 mil personas, con lo que la tasa de temporalidad en el empleo se ha reducido en 2,5 puntos, hasta el 31,8%, y se espera que lo siga haciendo en los próximos trimestres. Por otra parte, el empleo a tiempo parcial se mantiene en tasas del 12%, todavía por debajo del promedio europeo.

En materia educativa, la aprobación de la Ley Orgánica de Educación (LOE) constituye uno de los grandes hitos de esta legislatura, con una dotación presupuestaria de más de 7.000 millones de euros para el periodo 2006-2010. El objetivo de esta ley es combatir eficazmente el fracaso escolar y el abandono escolar prematuro a través de un paquete de medidas destinadas a aumentar la calidad de la educación y ampliar su cobertura. Cabe destacar el cumplimiento del compromiso de garantizar la gratuidad del segundo ciclo de educación infantil (3-6 años) y los avances en la tasa de cobertura de la educación 0-3 años hasta el 16%. Para asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación se ha incrementado el presupuesto para becas en un 50 % desde 2004, alcanzando 1.200 millones de euros. Igualmente en 2007 se han destinado más de 2.000 millones de euros al nuevo sistema integrado de formación continua, especialmente enfocado a las PYMEs, y se han puesto en marcha planes específicos para la formación e inserción de inmigrantes.

En cuanto a otros ámbitos en los que el Consejo Europeo ha señalado la necesidad de que España centre su atención ("points to watch"), y que al mismo tiempo son aspectos prioritarios en la agenda económica europea, este informe recoge las principales medidas en curso: la transposición de la Directiva Europea de Servicios en el Mercado Interior, el Plan de Acción para Reducir las Cargas Administrativas y la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia.

Para llevar a cabo la transposición de la Directiva Europea relativa a los Servicios, el Gobierno ha emprendido un ambicioso ejercicio de revisión de la legislación, cuyos resultados serán particularmente apreciables en el comercio minorista. De forma paralela a este ejercicio, el Gobierno trabaja en dar cumplimiento al compromiso adquirido en el Consejo Europeo de Primavera de 2007 en torno a la reducción de las cargas administrativas, elaborando un Plan de Acción, que será presentado a finales de 2007.

El compromiso de España con el Protocolo de Kioto se ve fortalecido con la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia 2007-2012-2020, pensada para garantizar la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero. Esta Estrategia está en fase final de consultas y será aprobada definitivamente en breve. Para impulsar su ejecución, el Consejo de Ministros ya ha aprobado en julio de 2007 un Plan de Medidas Urgentes, del que forman parte más de 80 iniciativas de distinta naturaleza. Todas estas medidas complementan las políticas seguidas desde 2005, cuyo éxito se refleja ya en el cambio de tendencia experimentado por las emisiones de CO<sub>2</sub> que, por primera vez en 2006, se han reducido en un contexto de aceleración de la economía.

De forma más general, todas las medidas sectoriales con un importante impacto en el ámbito de la sostenibilidad ambiental y social se enmarcan dentro de la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible. Este documento se presentará en breve a la Comisión Europea y contiene un diagnóstico detallado de la situación de nuestro país así como un conjunto de objetivos y actuaciones en materia de sostenibilidad ambiental, social y global.

El Informe también da cuenta de los avances liberalizadores en los sectores de telecomunicaciones, financiero, postal, transporte y de servicios profesionales. Así mismo, se presentan los avances en la ejecución de los planes de vivienda dirigidos a aumentar el número de viviendas protegidas y en alquiler.

La sección IV del Informe presenta la estrategia de gasto para los Fondos comunitarios asignados a España en las Perspectivas Financieras 2007-2013, incluyendo el Marco Estratégico Nacional de Referencia, los planes estratégicos para el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural y el Fondo Europeo de la Pesca, así como los Programas Operativos Regionales de las distintas CC.AA.

El Informe dedica un último apartado –la sección V- a la rendición de cuentas. El Programa se ha ampliado, incorporando 57 nuevas medidas en el último año, alcanzando las 367. Respecto del conjunto inicial de 310 medidas, hoy se han aprobado ya el 72% frente al 51,6% de hace un año. En lo que al grado de consecución de los objetivos se refiere, el documento recoge el avance hacia los dos objetivos principales del PNR. Primero, se

alcanzó en 2006 el 98,4% del PIB per capita de la UE-25, 1,7 puntos porcentuales más que en 2004 y, de mantenerse el ritmo actual de convergencia, se conseguirá el 100% de la renta per capita europea antes de 2010. Según las previsiones de la Comisión Europea, el PIB per capita español se situará en el entorno de la media de la UE-25 en 2008. Segundo, la tasa de empleo para la población comprendida entre los 15 y los 64 años de edad (65,8%) se ha situado por encima del promedio europeo (64,9%), prácticamente en el objetivo del 66% que España se proponía alcanzar en 2010.

El Informe se complementa con tres anexos. El primero, recoge información detallada tanto normativa como presupuestaria de todas las medidas contenidas en el Programa. Con el fin de facilitar el seguimiento, evaluación y consistencia temporal de todas las medidas de una forma transparente, dicha información se sistematiza utilizando la misma estructura de la tabla contenida en el Informe de Progreso 2006. El segundo, una amplia batería de indicadores, mide el avance de variables de interés asociadas a cada uno de los siete ejes. Se trata de un conjunto de indicadores ampliado respecto del ofrecido en el Informe de 2006, puesto que en esta ocasión incorpora también algunos indicadores contemplados en la Estrategia Española de Desarrollo Sostenible u otros relativos a las políticas activas destinadas a los jóvenes. El tercer anexo recoge la petición realizada por la Comisión Europea a España de regionalizar algunos de los objetivos de política económica definidos en el PNR para 2010. Se presentan, entre otros, los objetivos sobre I+D+i acordados en el marco de la Tercera Conferencia de Presidentes autonómicos celebrada en otoño de 2006.

El Informe Anual de Progreso 2007 del Programa Nacional de Reformas es un esfuerzo que va más allá de la Administración General del Estado, para el que se ha contado con valiosas aportaciones de las Comunidades Autónomas, la Federación Española de Municipios y Provincias y los interlocutores sociales, con quienes se ha mantenido un contacto fluido a lo largo de los últimos doce meses. Algunas CCAA ya han elaborado Programas de Reforma Autonómicos, cuyos objetivos y medidas han tratado de coordinarse con este PNR<sup>1</sup>. En todo caso, otras CC.AA. cuentan con planes plurianuales de mejora de la competitividad o del empleo, consensuados con los agentes sociales (véase Informe Anual de Progreso 2006 del PNR). Por otro lado, durante este año se ha desarrollado por primera vez el protocolo de trabajo sobre el PNR acordado en septiembre de 2006 con los interlocutores sociales, con los que se ha mantenido una agenda de reuniones en las que se han abordado elementos específicos de la Estrategia de Lisboa.

---

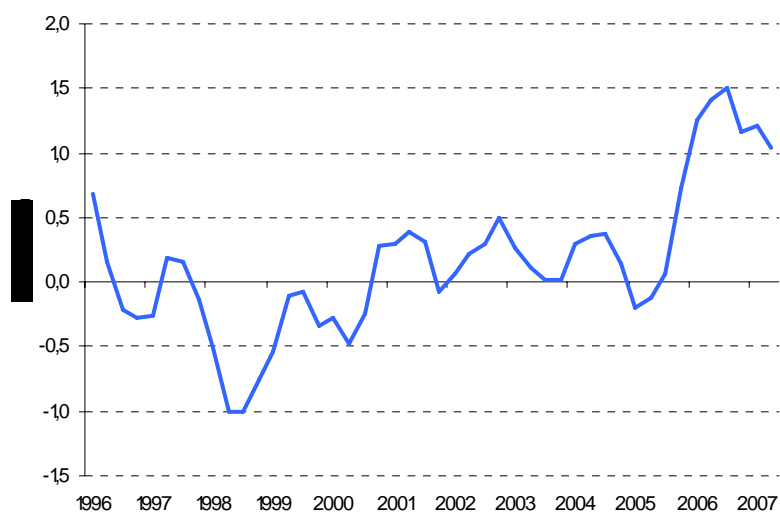
<sup>1</sup> En concreto, el VI Acuerdo de Concertación Social (Andalucía), el Acuerdo Estratégico para la internacionalización, la calidad de la educación y la competitividad de la economía (Cataluña), el Plan Estratégico 2007-2013 (Región de Murcia) y el Programa de contexto económico y reformas para el crecimiento y el progreso social 2006-2009 (País Vasco).

## II. SITUACIÓN ECONÓMICA

La economía española registró un crecimiento anual del 3,9% durante 2006, tres décimas más que en el año precedente. Este mayor dinamismo de la actividad fue compatible con una composición del crecimiento más equilibrada y sostenible, al ganar protagonismo la inversión en bienes de equipo (cuyo aumento fue del 10,4%) frente a una ligera desaceleración de la inversión en construcción (6%) y, más acusada, del consumo privado (3,8%), y al reducirse de forma significativa la contribución negativa de la demanda exterior neta (1,2 puntos porcentuales). Desde el punto de vista de la oferta, las ramas industriales, al registrar un crecimiento del 2,9% en ese mismo año, fueron las responsables del repunte agregado de la actividad, y la productividad del trabajo en el sector privado experimentó un incremento del 1,3% (algo que no se observaba desde principios de los años noventa (véase Gráfico II.1). Estos aumentos de la productividad fueron, además, compatibles con un elevado ritmo de creación de empleo.

Los dos primeros trimestres de 2007 confirmaron los buenos resultados de 2006, al registrar un crecimiento del PIB superior al 4%. De la misma forma, la inversión en bienes de equipo acentuó su ya elevado dinamismo (13,1%), continuaron desacelerándose tanto el consumo privado (3,3%) como la inversión en construcción (4,9%) y el sector exterior siguió restando menos al crecimiento (0,9 puntos porcentuales). Finalmente, el valor añadido de la industria creció un 5,1% en los seis primeros meses de 2007 (el mayor crecimiento desde 2000) y la productividad del trabajo en el sector privado volvió a registrar ritmos de avance superiores al 1% sin que se resintiera la creación de empleo.

**Gráfico II.1. Productividad del trabajo en el sector privado.  
Tasas de variación**



Fuente: Contabilidad Nacional (INE)



En el caso concreto del sector de la construcción, la desaceleración de la actividad se concentró en el componente residencial, llevándose a cabo un proceso de paulatina vuelta a la normalidad, al pasar de crecer un 7,8% a principios de 2006 a un 3,7% en el segundo trimestre de 2007. Esta pérdida de dinamismo de la vivienda también se reflejó en el precio de la vivienda, que experimentó un crecimiento del 5,8% en el segundo trimestre de 2007, más de 6 puntos porcentuales por debajo del observado a principios de 2006. En 2007 los indicadores adelantados de iniciación de viviendas están comenzando a mostrar reducciones, pero de pequeña magnitud (3% en el primer trimestre), por lo que el proceso de suave ralentización se mantendrá en los próximos trimestres.

Por lo que respecta al mercado de trabajo, los resultados de 2006 también fueron muy favorables. Así, se crearon 571.800 puestos de trabajo (empleo equivalente a tiempo completo) que representan 772.619 personas más con empleo, superando por vez primera los 20 millones de ocupados. Mención aparte merecen las mujeres, que ocuparon más de la mitad de estos nuevos puestos de trabajo, con lo que empieza a ser una realidad el proceso de igualdad de género. Por su parte, la población activa aumentó en casi 700.000 personas, permitiendo que la tasa de desempleo alcanzara un nivel inferior al 8% en el segundo trimestre de 2007, cifra que representa un mínimo desde 1978. La tasa de desempleo masculina se ha situado en el 6,1% mientras que la femenina lo ha hecho en el 10,5%, disminuyendo el diferencial entre ambos colectivos en 0,6 p.p. De esta forma, la tasa de empleo mejoró muy sensiblemente, al situarse en el 65,8% en el segundo trimestre de 2007 para la población entre 15 y 64 años de edad; por tanto, se superó sobradamente el promedio europeo (64,9%) y se cumplirá ya en 2007 el objetivo establecido en el PNR (66%), tres años antes de la fecha prevista (2010). Sin duda ya es factible alcanzar el objetivo de Lisboa del 70% en los próximos años. Por otro lado, la tasa de empleo femenina se ha incrementado hasta el 54,0%, reduciendo alrededor de un punto el diferencial con la tasa de empleo masculina y avanzando de forma continuada hacia el cumplimiento del objetivo del PNR (57,0%).

La economía española siguió avanzando también en el proceso de convergencia en renta per capita con Europa, y, la productividad del trabajo, cuyo impulso era uno de los grandes retos establecidos en el PNR, registró una apreciable aceleración en 2006. De esta forma, la economía española fue capaz de simultanear una elevada tasa de crecimiento del empleo, con aumentos en la tasa de crecimiento de la productividad. De hecho, desde 2004 la economía española logró cambiar la tendencia que venía observándose desde 1997 de una paulatina reducción de la productividad relativa con respecto a la UE-25. Como resultado, existe una elevada probabilidad de que en 2008 se supere la renta per capita promedio de la UE-25, dos años antes de lo proyectado en el PNR. En este sentido, uno de los aspectos que estaban lastrando el crecimiento de la productividad era la creciente dualidad del mercado de trabajo. Sin embargo, las medidas

contenidas en el *Acuerdo para la mejora del crecimiento y del empleo* adoptadas en julio de 2006 por los interlocutores sociales, y que constituye el núcleo básico del sexto eje del PNR, han comenzado a mostrar sus primeros frutos, registrándose una reducción de la tasa de temporalidad de casi 2,5 puntos porcentuales, hasta situarse en el 31,8% en el segundo trimestre de 2007.

Otro de los retos de la economía que inició una senda de ajuste en 2006 fue la inflación. Así, el crecimiento del IPC en 2006 se situó en el 3,5% y a lo largo del año se redujo desde el 4,2% observado en enero hasta el 2,7% de diciembre, sólo 0,8 puntos porcentuales por encima de la inflación en el área del euro. El fuerte incremento de los precios del petróleo, que alcanzó máximos históricos cercanos a los 74\$/barril, y el encarecimiento sostenido de los alimentos no elaborados, cuyos precios aumentaron a ritmos superiores al 5%, influyeron negativamente en la evolución de la inflación. No obstante, y a pesar de ello, la inflación subyacente se redujo hasta niveles significativamente inferiores al 3%. En septiembre de 2007, debido, singularmente, al efecto base del descenso producido el año anterior en los precios del petróleo, la inflación repuntó hasta el 2,7%, manteniendo el diferencial en 0,6 p.p. La estabilidad de precios requiere perseverar en las políticas a medio plazo destinadas a mejorar la productividad y aumentar la competencia de los mercados internos, así como continuar con los planes dirigidos a conseguir una economía más eficiente energéticamente y menos dependiente de los mercados de crudo internacionales. De la misma forma, la política fiscal ha ido generando un superávit cada vez mayor desde 2004 hasta alcanzar el 1,8% del PIB en 2006, contribuyendo así a la estabilidad de la economía.

Por último, el déficit exterior de la economía española continuó aumentando en 2006 hasta el 8,7% del PIB, aunque lo hizo a un ritmo inferior que en años previos. Este incremento fue consecuencia del deterioro de la balanza energética (que explicó el 62% del déficit comercial total), si bien los déficits de las balanzas de rentas y transferencias se ampliaron y el superávit de servicios se redujo. Centrando la atención en las ventas al exterior, las exportaciones de bienes mostraron un crecimiento real en 2006 del 5,1% (el mayor desde el año 2000), manteniéndose nuestra cuota en los mercados internacionales, aún a pesar de que los márgenes de los exportadores continuaron recomponiéndose. Para frenar el deterioro del saldo comercial y hacer frente al proceso de globalización es preciso continuar en las políticas que frenen el deterioro de la competitividad-precio y, sobre todo, seguir avanzando en el proceso de mayor diversificación geográfica de nuestras exportaciones, así como en el incremento de su contenido tecnológico. Desde otra perspectiva, el desequilibrio de la balanza por cuenta corriente es un reflejo de la intensidad que ha adquirido el proceso inversor en España; así, la ratio inversión/PIB superó el 30%, muy por encima de las principales economías de la zona euro. Por tanto estos nuevos recursos financieros, que durante los últimos años han mejorado la

productividad de las empresas, están aumentando la capacidad de generar rentas en el futuro.

Uno de los factores de riesgo para las buenas perspectivas de crecimiento español en 2007 y 2008 es que se mantengan las turbulencias en los mercados financieros internacionales, ocasionadas por la crisis de los valores "subprime" en EEUU, y el crecimiento mundial se resienta. Sin embargo, la economía se encuentra en buena situación para hacer frente a esta eventualidad, dada su fortaleza, su escasa exposición al mercado "subprime" estadounidense, la gran eficiencia y solvencia de su sistema financiero, y la solidez de sus cuentas públicas.

### III. SEGUIMIENTO Y ACTUALIZACIÓN DE LOS SIETE EJES DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS

#### EJE 1. REFUERZO DE LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

##### Seguimiento

En el último año la **estabilidad presupuestaria** ha continuado siendo un rasgo básico de la política económica del Gobierno. El compromiso con la estabilidad presupuestaria y una situación económica favorable han permitido seguir mejorando el superávit de las cuentas públicas. Los mayores ingresos que se han derivado del importante crecimiento económico se han utilizado para seguir reduciendo la deuda pública, en un marco de estabilidad de la ratio gasto público sobre PIB, y para incrementar las dotaciones al Fondo de Reserva de la Seguridad Social. El superávit de las Administraciones Públicas llegó al 1,8% en 2006, tras el 1,0% alcanzado en 2005. En 2007 también se prevé cerrar con superávit, superior al 1% establecido en la Actualización del Programa de Estabilidad 2006-2009, en gran parte por el superávit de la Seguridad Social. La deuda pública, en relación al PIB, se ha reducido a un ritmo de 3 puntos por año. Los objetivos del PNR eran consistentes con una reducción de 2 puntos/año en un periodo de seis años. Por ello, parece ahora posible alcanzar la ratio del 34% en 2008, es decir, dos años antes de lo previsto.

Por otro lado, se han completado las reformas planeadas en este campo. El 1 de enero de 2007 entró en vigor la **nueva normativa de estabilidad presupuestaria** que se aplica a los presupuestos cuya elaboración deba iniciarse a partir de dicha fecha. Los primeros presupuestos a los que se aplica son, pues, los de 2008, actualmente en tramitación parlamentaria.

De conformidad con la nueva normativa, el Ministerio de Economía y Hacienda (MEH) presentó el Informe sobre la posición cíclica de la economía española. En este informe se estima que el crecimiento del PIB será del 3,3% en 2008 y 2009 y del 3,1% en 2010. Con estos datos, y en función de la regla fiscal establecida en dicha normativa, los objetivos deben ser de superávit para el trienio. El Gobierno presentó, y el Parlamento aprobó, unos objetivos de superávit para las Administraciones Públicas del 1,15% para cada uno de los tres años.

La política presupuestaria es adecuada a las condiciones de la economía española, al estar contribuyendo a la estabilidad macroeconómica, así como a aumentar el margen de maniobra para afrontar tanto la eventualidad de un cambio de ciclo como los retos de largo plazo derivados del proceso de envejecimiento, en un marco de reducción de fondos provenientes de la Unión Europea (UE).

Al final de 2006 se culminó, con la aprobación en el Parlamento, la **reforma tributaria**, que ha entrado en vigor en 2007. La Ley 35/2006, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas (IRPF) y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades (IS), sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio, trajo consigo la adopción de las siguientes medidas incluidas en el Programa Nacional de Reformas:

- La reducción de cinco puntos de los tipos de gravamen en el Impuesto sobre Sociedades en un período de dos años, salvo para la pequeña y mediana empresa, para la que la reducción de cinco puntos se ha establecido en un solo ejercicio. Esta medida se ha visto acompañada de la supresión de una parte de las deducciones en la cuota del impuesto con un calendario, en general, de cinco años.
- La reducción a cuatro del número de tramos de la escala del IRPF, fijándose un tipo marginal del 43%, dos puntos por debajo del anterior. Además, ha mejorado el tratamiento fiscal de las rentas del trabajo al elevarse la cuantía de la reducción por obtención de rendimientos del trabajo. También se han mejorado las cantidades en concepto del mínimo personal y familiar. Por otro lado, se ha avanzado notablemente en la neutralidad en el tratamiento de los distintos tipos de ahorro, introduciendo un tipo único del 18%.
- La introducción de un instrumento incentivador de las actividades de investigación y desarrollo, consistente en una bonificación del 40% de las cotizaciones a la Seguridad Social a favor del personal investigador, y que es alternativo a la deducción en el Impuesto sobre Sociedades.

En materia de imposición medioambiental, se ha planteado la modificación del impuesto de matriculación (o impuesto especial sobre determinados medios de transporte). Con esta iniciativa, desde el 1 de enero de 2008, el gravamen vendrá determinado por el nivel de emisión de gases contaminantes y no en función de la cilindrada y de la clase de motor como ocurría hasta ahora. En esa modificación, que contempla el proyecto de Ley sobre calidad del aire y protección de la atmósfera actualmente en tramitación parlamentaria, el tipo es del 0% para los vehículos que emitan 120 o menos gramos de CO<sub>2</sub>/km y se establecen otros tres tramos, con un gravamen máximo del 14,75% para vehículos que emitan 200 o más gramos, junto a las motos acuáticas y los quads. La modificación será neutral desde el punto de vista de la recaudación, favoreciendo a los vehículos menos contaminantes. Por otro lado, se estudia la opción de modificar en el mismo sentido el impuesto de circulación (sobre vehículos de tracción mecánica).

La política de estabilidad presupuestaria ha sido compatible con la **reorientación del gasto** público hacia las políticas más relacionadas con la

eficiencia y el impulso a la productividad. De 2004 a 2007 el gasto presupuestado en las políticas de I+D+i civil, educación e infraestructuras aumentó un 125, 63 y 36% respectivamente, cuando el incremento total del gasto fue del 26%.

Los presupuestos de 2008 seguirán incidiendo en esta línea. El Estado va a seguir liderando el esfuerzo en esta materia con un nuevo y significativo incremento de recursos para programas de investigación civil, con el objetivo de consolidar las bases tecnológicas y de conocimiento de nuestro país y acelerar nuestra convergencia en esta materia.

Asimismo, el importante esfuerzo realizado en infraestructuras y formación proseguirá en 2008, con incrementos de dotaciones que permitirán continuar, en el primer caso, con el desarrollo del Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y del Programa AGUA y, en el segundo, con la política de incremento de becas y la aplicación de las actuaciones contempladas en la Ley Orgánica de Educación. El proyecto de Presupuestos Generales del Estado para 2008 refuerza esta línea.

Otra de las finalidades del PNR es mejorar la calidad de los servicios públicos, mediante la promoción y realización de evaluaciones de las políticas y programas públicos, favoreciendo el **uso racional de los recursos** y mediante el impulso a una gestión de calidad en su prestación. Este propósito se afianza con la creación de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios, que comenzó su actividad en 2007.

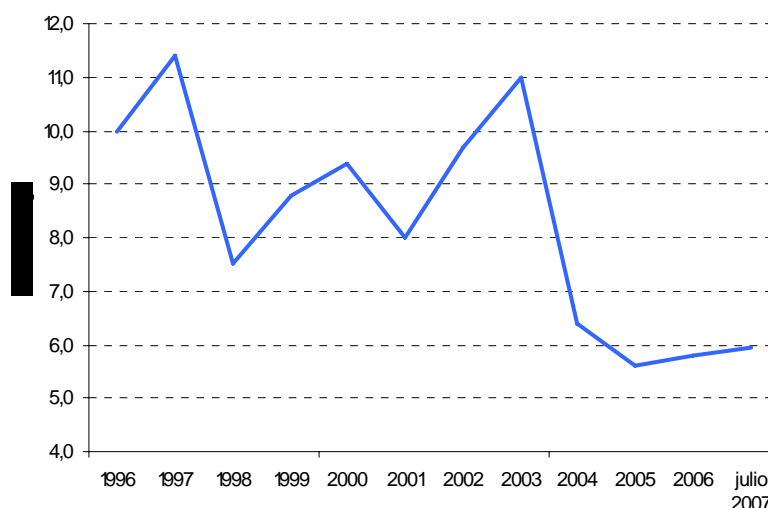
En el ámbito de la **reforma del Sistema de Financiación de las CC.AA**, el grupo de trabajo creado entre el Gobierno y las CC.AA para realizar la tarea de preparación del acuerdo todavía no ha concluido. El sistema aprobado unánimemente en 2001 continúa, pues, vigente, y los esfuerzos se realizan en el sentido de que la necesaria reforma goce también del máximo consenso posible.

En cuanto a las medidas dirigidas a promover la **sostenibilidad del sistema de pensiones**, se ha intensificado el fortalecimiento del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, con nuevos aportes. En julio se realizó el mayor aporte al Fondo, de 4.300 millones, con lo que las aportaciones ascienden a 15.800 en los dos años de vigencia del PNR. Así, ya se dispone de un Fondo de más de 45.000 millones (4,5% del PIB), de los que el 9% corresponde a los rendimientos netos generados en su gestión. En 2008 hay prevista una aportación adicional de 6.814 millones de euros, con lo que se superarán los 52.000 millones de euros. Además, se encuentra en trámite parlamentario (aprobado en septiembre por el Congreso de los Diputados y actualmente en el Senado) la formalización de las medidas para la reforma de la Seguridad Social recogidas en el Acuerdo alcanzado por el Gobierno con los interlocutores sociales en 2006 y cuyo seguimiento se

recoge en el Eje 6, conjuntamente con las demás medidas derivadas del Diálogo Social.

Por lo que se refiere a la **racionalización del gasto sanitario**, la desaceleración del gasto farmacéutico lograda en los últimos años (véase Gráfico III.1) está contribuyendo a mejorar la sostenibilidad financiera del Sistema Nacional de Salud (SNS) y está permitiendo que las CC.AA puedan dedicar estos recursos económicos a otras prioridades sanitarias. La desaceleración del gasto farmacéutico se debe a las actuaciones llevadas a cabo por las distintas Administraciones, como la política de precios recogida en la Ley de Garantías y Uso Racional de los Medicamentos y Productos Sanitarios, los planes autonómicos para la utilización de medicamentos genéricos y los programas para fomentar el uso racional de los medicamentos. A este objetivo de racionalización del gasto farmacéutico contribuirá también el nuevo sistema de precios de referencia, de aplicación desde marzo de 2007.

**Gráfico III.1. Evolución del gasto farmacéutico.  
Tasa de crecimiento interanual**



Fuente: MSC

Asimismo, desde la presentación del Plan Estratégico de Política Farmacéutica en noviembre de 2006, se han implantado muchas de sus actuaciones en especial las destinadas a reforzar el acceso a la información de los profesionales. Así, cabe citar el Programa de Formación Continuada en el uso racional de medicamentos para facultativos médicos en el SNS, a través de convenios con todas las CCAA, que ha tenido continuidad en 2007 con un presupuesto de 38 millones de euros. Asimismo, el Proyecto de Real Decreto sobre receta médica y orden hospitalaria de dispensación contribuye al uso racional de los medicamentos, promoviendo el intercambio de información entre los profesionales sanitarios y con el paciente, y adecuando la prescripción de un medicamento a la duración del tratamiento.

Entre las medidas dirigidas a que los ciudadanos hagan un uso adecuado de los medicamentos, destacan las campañas informativas y educativas. Se ha firmado un Convenio Marco de Colaboración con el Consejo General de Colegios Oficiales de Farmacéuticos de España, que servirá para desarrollar planes de prevención de la automedicación o de gestión de los riesgos asociados a un mal uso de los fármacos.

El desarrollo de las medidas de racionalización incorporadas por las CC.AA. y por la Administración General del Estado, fruto de los acuerdos alcanzados en la II Conferencia de Presidentes, han sido analizadas en el segundo informe del Grupo de Trabajo de Análisis del Gasto Sanitario, presentado al Consejo de Política Fiscal y Financiera. El informe concluye que todas las CC.AA. han puesto en marcha medidas de racionalización del gasto sanitario entre las que destacan las relacionadas con el consumo farmacéutico racional y las que mejoran la eficiencia en la gestión de los servicios sanitarios.

Finalmente, cabe señalar que, durante 2006 y 2007, se ha producido un importante avance en la elaboración y aprobación de estrategias de salud del Plan de Calidad del SNS. Estas acciones tienen como objetivo mejorar la calidad y la cohesión del sistema, fomentando hábitos de vida saludables, reducen las desigualdades de salud, especialmente entre hombres y mujeres, apoyan la planificación y el desarrollo de los recursos humanos del sistema sanitario, fomentan la excelencia clínica a través de la evaluación y explotan las tecnologías de la información para mejorar la atención sanitaria a través del programa Sanidad en Línea enmarcado en el Plan AVANZA, dentro del Eje 4 del PNR.

### **Actualización**

Junto a las medidas ya mencionadas, el Gobierno ha aprobado el Proyecto de Ley reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, actualmente en fase de tramitación parlamentaria, otra medida que surge como fruto del Diálogo Social. Con este cambio normativo se pretende reforzar la eficacia en la gestión del Fondo, así como clarificar los supuestos de dotación y utilización del mismo.

Entre los cambios que propugna este proyecto destacan los siguientes:

- Se amplían las posibilidades de inversión en diferentes tipos de activos, en línea con la tendencia ya iniciada en otros países, siguiendo criterios de responsabilidad económica y social.
- Se prevé la externalización de la gestión de una parte del activo del Fondo.
- Se limita la disposición de fondos al pago de las pensiones contributivas, excluyendo que se destine a pagar la gestión del Fondo.



Por otro lado, el Gobierno ha aprobado nuevas medidas con el fin de impulsar la natalidad y fomentar el acceso a la vivienda a través del alquiler, que incidirán positivamente sobre la capacidad de crecimiento futura. La baja natalidad y el uso muy preponderante de la opción de compra frente al alquiler afectan negativamente al crecimiento potencial de la economía española. Las políticas hasta ahora llevadas a cabo se han revelado insuficientes para afrontar dichas debilidades, por lo que se han aprobado nuevas medidas, que son citadas en los Ejes 5 y 6. Los incentivos fiscales juegan un papel importante en dichos bloques de medidas. Se plantea, con entrada en vigor en 2008, una nueva desgravación fiscal a los inquilinos para concederles las mismas ventajas fiscales que hasta ahora iban ligadas a la compra de una vivienda. Asimismo, se incluye también una nueva deducción en la cuota del IRPF vinculada a los nuevos nacimientos.

## EJE 2. INFRAESTRUCTURAS

La política de infraestructuras definida en el PNR se apoya en dos grandes planes inversores, PEIT y Programa A.G.U.A., que persiguen fomentar la competitividad de la economía y favorecer la cohesión social y territorial. Ambos planes tienen un fuerte respaldo presupuestario y mantienen los ritmos de ejecución previstos.

### **Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes (PEIT)**

#### **Seguimiento**

La solvencia financiera del PEIT está asegurada a través de una doble línea de actuación:

- Los recursos presupuestarios asignados para inversiones en infraestructuras de transporte en los tres últimos ejercicios ascienden a 48.640 millones de euros.<sup>2</sup>
- Se han puesto en marcha nuevos mecanismos e instrumentos de financiación, entre los que cabe destacar la creación de la Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre (SEITT), el sistema concesional utilizado para financiar el plan de adecuación de las autovías de primera generación, el acuerdo marco suscrito en 2006 con el Banco Europeo de Inversiones por 10.000 millones de euros y los Contratos-Programa de RENFE-Operadora y el Administrador de Infraestructuras Ferroviarias (ADIF), que les suponen unas aportaciones del Estado de 16.650 millones de euros hasta 2010.

---

<sup>2</sup> Incluyendo las dotaciones en los PGE 2005, 2006 y 2007, y el plan extraordinario de carreteras.

Los avances más destacables de la ejecución del PEIT en cada modo de transporte son los siguientes:

a) Carreteras

Desde el inicio de la legislatura se han puesto en servicio cerca de 1.500 km de carreteras de alta capacidad, y se ha iniciado la ejecución de otros 1.640 km de autovías y autopistas. Entre los grandes ejes de mallado que se están impulsando cabe destacar: Autovía del Cantábrico, Ruta de La Plata, Autovía del Duero, Autovía Extremadura–Valencia, Autovía Mudéjar y el cierre del eje Mediterráneo.

b) Ferrocarriles

De acuerdo con las prioridades fijadas en el PEIT, que persigue fomentar los modos de transporte más sostenibles, se está potenciando especialmente el ferrocarril, con un 49% del total de las inversiones previstas en el Plan durante todo el periodo 2005-2020.

Desde 2004 se han puesto en servicio 349 km de nuevas líneas ferroviarias de altas prestaciones, entre las que cabe destacar las líneas Madrid-Toledo, Córdoba-Antequera y Lleida-Tarragona; y se han iniciado las obras de 980 nuevos kilómetros, lo que supone un ritmo de casi 320 km por año, un 67% más que la media anual de la última legislatura.

En 2007 se pondrá en servicio la línea Madrid-Valladolid, así como los tramos Tarragona-Barcelona y Antequera-Málaga, que completarán la totalidad de las líneas Madrid-Barcelona y Madrid-Málaga, respectivamente. En relación con la seguridad ferroviaria, se está invirtiendo para elevar la calidad y homogeneizar los sistemas de señalización en toda la red, mediante la instalación del sistema ERTMS en las líneas de AVE y en algunas líneas de cercanías de elevada demanda, y del sistema ASFA digital como sistema de respaldo en todos los trenes AVE y como principal en las líneas que no cuentan con ERTMS.<sup>3</sup>

Continúa la ejecución del Plan de Seguridad de Pasos a Nivel aprobado en 2005, con una inversión de 1.080 M€. El objetivo de este plan es suprimir más del 50% de los 3.737 pasos a nivel ferroviario y mejorar el sistema de protección de los restantes. Ya se han suprimido 591 pasos.

c) Puertos y transporte marítimo

En lo que va de legislatura, se han puesto en servicio 19.330 metros de línea de atraque, lo que en media anual supone un 151% más que en la legislatura anterior.

---

<sup>3</sup> Estos sistemas reducen considerablemente las posibilidades de error humano en la conducción.

En lo relativo a la mejora de la seguridad marítima, el 58% de las inversiones previstas en el Plan Nacional de Salvamento Marítimo y Lucha contra la Contaminación 2006-2009 está ya ejecutado o comprometido. Por su parte, los recursos humanos de salvamento marítimo se han incrementado en un 55% respecto a 2004.

d) Aeropuertos

Se está aumentando la capacidad de nuestros aeropuertos, para atender adecuadamente el fuerte ritmo de crecimiento de la demanda de transporte aéreo. Desde 2004, se han puesto en servicio 14.616 metros de pistas de vuelo y 835.540 m<sup>2</sup> de edificios terminales. Por otra parte, se han iniciado las obras de otros 12.190 m de pistas de vuelo y más de 810.000 m<sup>2</sup> de edificios terminales.

Para la mejora de la operatividad y la calidad de los aeropuertos, se han puesto en servicio 19 sistemas de ayuda a la navegación aérea.

En materia de seguridad aérea, se está desarrollando una política de tolerancia cero. Para ello, entre otras medidas, se han incrementado sustancialmente las inspecciones en materia de seguridad operacional. En lo que va de legislatura, se han realizado 3.034 inspecciones a aeronaves extranjeras y 6.465 inspecciones a aeronaves y operadores españoles.

Asimismo, se ha aprobado y está en ejecución el Plan General de Seguridad de AENA 2005-2009, que prevé multiplicar por 2,3 la inversión media anual de la legislatura anterior.

En resumen, el grado de ejecución del PEIT se sitúa aproximadamente en un 20%, lo cual resulta plenamente satisfactorio de acuerdo con los calendarios previstos (véase el Cuadro III.1). En aeropuertos, las actuaciones están más avanzadas, situándose por encima de la media del conjunto del plan.

**Cuadro III.1. Grado de avance del PEIT. Ejercicios 2005-2007**

Inversiones acometidas sobre total previsto (%)

Carreteras	19,1%
Ferrocarril	22,2%
Puertos	19,4%
Aeropuertos	33,1%

Fuente: MFOM

## **Actualización**

Un aspecto clave para la mejora de nuestra red de carreteras es la conservación, que se ha incrementado sustancialmente. Los recursos destinados al mantenimiento se sitúan ya en el 1,7% del valor patrimonial de la red de carreteras, frente al 1% del inicio de la legislatura. El estándar internacional, fijado como objetivo en el PEIT, es llegar a dotar anualmente un 2% del valor de la red para su mantenimiento.

Como una medida para mejorar la conservación de la red de carreteras de alta capacidad, en 2007 se ha iniciado la primera fase del Plan de Adecuación de Autovías de Primera Generación, que prevé una inversión total de 6.344 millones de euros para el acondicionamiento integral de 2.130 kilómetros de las autovías más antiguas, y modernizar sus estándares de calidad y seguridad.

## **Programa A.G.U.A. (Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua)**

### **Seguimiento**

El Programa AGUA busca una reorientación de la política del agua en España de tal forma que se superen las carencias en el control público del uso del agua, de su calidad y de la eficiencia en su uso. Asimismo, el Programa persigue realizar una gestión del recurso acorde con la nueva legislación europea que exige una mayor racionalidad económica, sostenibilidad ambiental y participación pública.

El Programa AGUA se centró inicialmente en las actuaciones más urgentes en el arco Mediterráneo, y posteriormente se ha extendido a todas las Confederaciones Hidrográficas. Las actuaciones incluidas en el programa consisten en una serie de medidas estructurales que responden a las siguientes grandes líneas:

- Ahorro y modernización de abastecimientos y regadíos, con nuevas disponibilidades de recursos estimadas en 231 Hm<sup>3</sup>/año, derivadas de la optimización de las infraestructuras de regulación, almacenamiento y distribución existentes y de la disminución de pérdidas.
- Reutilización de aguas depuradas, con la exigencia en todos los municipios litorales o con vertidos directos al mar, de incorporar tratamientos terciarios y potenciar redes separativas. Con estas medidas se espera obtener 137 Hm<sup>3</sup>/año adicionales.
- Desalinización en municipios del litoral, prioritariamente destinada al abastecimiento del agua potable de calidad a la población, para sustituir las aguas superficiales o subterráneas hasta ahora utilizadas, que podrán ser usadas aguas arriba para abastecimiento, para

regadío, o para corregir la sobreexplotación o contaminación de acuíferos. Con estas medidas se puede llegar a disponer de 621 Hm<sup>3</sup>/año adicionales.

- Nuevas captaciones y regulaciones con aportación de nuevos recursos (74 Hm<sup>3</sup>/año adicionales)
- Actuaciones ligadas a la prevención de avenidas y a la mejora ambiental para aumentar la seguridad de personas y bienes, reducir la contaminación y restaurar ecosistemas fluviales, que no implican aportación de nuevos recursos hídricos.

En cuanto a la distribución territorial de las inversiones que conforman las actuaciones urgentes en el Arco Mediterráneo del programa AGUA, la situación en la que se encuentran los diferentes proyectos se presenta en el Cuadro III.2.

**Cuadro III.2. Situación de las actuaciones urgentes del Programa AGUA en el Arco Mediterráneo. Millones de euros.**

Comunidad Autónoma	Estudios previos	En proyecto	En licitación	En ejecución	Terminados	TOTAL
Andalucía	127	398	227	89		840
Cast.- La Mancha	42	69		8		120
Cataluña	10	223				233
Com.Valenciana	72	913	346	465	20	1.816
Región de Murcia	296	213	48	691	112	1.361
<b>TOTAL</b>	<b>547</b>	<b>1.816</b>	<b>621</b>	<b>1.253</b>	<b>132</b>	<b>4.370</b>

Fuente: MMA

### **Actualización**

Una nueva medida, complementaria al Programa AGUA, que se ha desarrollado durante el año 2006 es el nuevo Plan Nacional de Calidad de las Aguas (2007-2015), cuyos objetivos principales son completar el cumplimiento de las exigencias de la Directiva Comunitaria de aguas residuales y contribuir a alcanzar en 2015 los objetivos medioambientales que exige la Directiva Marco del Agua. Este plan prevé una participación financiera de la Administración central basada en:

- 100 % de financiación de las actuaciones comprometidas de interés general del Estado pendientes de ejecutar.
- 25% de financiación de las actuaciones para disminuir afección a "zonas sensibles".
- Financiación sin intereses del 50 % de la actuación, con recuperación de la inversión a 45 años, por parte de las Sociedades Estatales de Agua, en aquella parte no cofinanciada con fondos europeos.

- Colaboración con las CC.AA. y las empresas en el establecimiento de mecanismos de financiación privada con cargo a regímenes concesionales de explotación de las instalaciones de depuración.

El presupuesto total previsto es de unos 19.000 millones de euros (50% correspondería a los dos últimos puntos anteriores, 5% a fondos europeos, 20% a Presupuestos Generales del Estado y 25% a cargo de las CC.AA.). En 2007 está previsto licitar, en el marco de este Plan, un importe cercano a los 250 millones de euros.

Por otra parte, para continuar con la modernización de regadíos, se ha aprobado en 2006 un plan por el que se regulan las obras urgentes de mejora y consolidación de regadíos (RD 287/2006, de 10 de marzo), con objeto de obtener un adecuado ahorro de agua que palie los efectos de la sequía. El plan prevé inversiones cercanas a los 2.000 millones de euros, con una actuación en casi 900.000 hectáreas que supondrá un ahorro anual de más de 1.100 millones de metros cúbicos de agua

### **EJE 3. AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO**

#### **Seguimiento**

Con el fin de asegurar el correcto funcionamiento del sistema educativo, la calidad en todas sus etapas y la formación continua, el Ministerio de Educación y Ciencia, en coordinación con las CC.AA., que gozan de amplias competencias en esta materia, ha puesto en marcha una serie de medidas orientadas a la consecución de estos fines.

#### **a) Educación infantil**

En lo que se refiere a la primera etapa de educación infantil, de 0 a 3 años, se han puesto en marcha actuaciones con dos objetivos: aumentar la atención educativa en este ciclo, y facilitar la incorporación sin discriminaciones de la mujer al mercado laboral.<sup>4</sup> Entre estas actuaciones se puede destacar el aumento del número de plazas, pasando de una escolarización en niños menores de 3 años del 13,2% en 2004 al 15% en 2005 y al 16,6% en 2006.<sup>5</sup> Hay que destacar que estos datos incluyen sólo los centros autorizados por las administraciones educativas. Si se incluyen los centros dependientes de otras Consejerías, como las de Trabajo, Sanidad o Asuntos Sociales, la tasa de cobertura asciende al 27,1% en 2006. La Ley Orgánica de Educación resuelve esta divergencia de fuentes, ya que define la educación infantil como etapa educativa por lo

---

<sup>4</sup> A diferencia del objetivo europeo de alcanzar el 30% en la escolarización de 0 a 2 años, el objetivo español, tanto a nivel nacional como regional, se encuentra definido en términos de escolarización a los 2 años, tal y como se observa en el Anexo III.

<sup>5</sup> El Anexo III recoge este indicador, desagregado por CC.AA.

que, una vez se vaya implantando esta Ley, los datos de escolarización en esta franja de edad dependerán de las Consejerías de Educación.

En relación con el Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia 2006 - 2009, las medidas a destacar son la potenciación del Observatorio de la Infancia, como sistema compartido de información entre todos los agentes sociales en el ámbito de infancia y la realización de una Campaña de Sensibilización para la Prevención del Maltrato Infantil que ha tenido una amplia difusión en medios y público en general.

#### b) Ley Orgánica de Educación (LOE)

La LOE, aprobada el 3 de mayo de 2006, tiene como objetivo la reforma del sistema educativo. Para llevarla a cabo, se introducen una serie de medidas que afrontan sus principales retos: el éxito de los alumnos en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO) y la reducción del abandono escolar prematuro.

La introducción del nuevo sistema se realizará de forma paulatina, abarcando, en total, tres cursos educativos, de forma que la entrada en vigor de las nuevas enseñanzas permitirá observar mejoras en los resultados educativos de forma escalonada en los próximos años.

Como se señaló en el Informe Anual de Progreso 2006, para el período 2006-2010, la LOE cuenta con una dotación presupuestaria de 7.033 millones de euros, financiada por la AGE (60% aproximadamente) y las CC.AA. (40%). Este presupuesto se divide en cuatro grandes bloques que, además de señalar las principales líneas de actuación del Gobierno en materia educativa hasta 2010, se orientan a la consecución de los Objetivos Educativos Europeos:

- Ampliación y mejora del sistema educativo español: Para ello, se destinarán 1.269 millones de euros. Entre las principales actuaciones destacan el aumento de plazas en la primera etapa de educación infantil, y el incremento de la escolarización en la educación secundaria postobligatoria.
- Gratuidad de la educación: Se invertirán 2.281 millones de euros para ampliarla a la educación infantil de segundo ciclo (1,3 millones de niños beneficiados) y aumentar la dotación de becas y ayudas al estudio.
- Éxito escolar: Se dotarán 2.795 millones de euros para garantizar el éxito de todos los alumnos a través de programas de refuerzo educativo. En esta línea, se pondrá especial énfasis en la atención a la diversidad y a las necesidades específicas de cada alumno para dar

una educación personalizada que facilite el aprendizaje y la adquisición de las competencias básicas.

- Mejora de la formación del profesorado: Se emplearán 687 millones de euros en la mejora de su formación así como en el reconocimiento social del profesorado y la jubilación anticipada a los 60 años.

La dotación presupuestaria prevista por la AGE y las CC.AA. para 2007 ha sido de 1.094 millones de euros, con un incremento de 430 millones de euros respecto al año anterior.

Entre las principales novedades que introduce la LOE destaca la de los idiomas. Por primera vez todos los alumnos estudiarán inglés desde los 6 años y una segunda lengua extranjera desde los 10 años. Se refuerzan áreas claves para el aprendizaje como la lengua dedicando más tiempo a la lectura. Así, en primaria, será obligatorio dedicar al menos media hora diaria a esta actividad.

Entre los principales indicadores educativos cabe destacar que la tasa de abandono escolar prematuro<sup>6</sup> ha disminuido del 31,7% en 2004 al 30,8% en 2005 y al 29,9% en 2006, rompiendo la tendencia negativa que caracterizó los años anteriores. Por otro lado, el porcentaje de población entre 20 y 24 años con, al menos, educación secundaria superior ha aumentado ligeramente pasando del 61,2% en 2004 al 61,8% en 2005 y al 61,6% en el 2006<sup>7</sup>. Aunque estas mejoras nos sitúan todavía lejos de los Objetivos de Lisboa, cabe puntualizar que estos indicadores poseen mucha inercia, por abarcar amplias cohortes de edad, por lo que las mejoras introducidas no se reflejan en su totalidad hasta transcurridos varios años.

### c) Ley Orgánica de Universidades

En abril de 2007 se publicó la Ley Orgánica 4/2007 por la que se modifica la Ley Orgánica de Universidades (LOU). Dicha Ley tiene como objetivo aumentar la calidad del sistema universitario para que la educación superior en España atraiga a los mejores estudiantes y profesores, tanto nacionales como extranjeros. La reforma de la LOU tiene previsto un respaldo presupuestario de las diferentes administraciones educativas de 82,2 millones de euros en el periodo 2007-2010.

Su primer objetivo es mejorar la calidad de la docencia y la investigación a través de un sistema de acreditación del profesorado regido por los principios de publicidad, mérito y capacidad y que garantiza una selección

---

<sup>6</sup> Jóvenes de 18 a 24 años que han completado la educación obligatoria y no siguen ningún estudio adicional.

<sup>7</sup> Este cambio de tendencia ha sido también puesto de manifiesto y resaltado como positivo en estudios internacionales como el recientemente publicado por la OCDE: *Education at a Glance 2007*.



eficiente, transparente y objetiva del mismo. El procedimiento se basa en el examen y el análisis de la documentación profesional presentada. Posteriormente, el proceso de selección lo realizan las universidades entre los candidatos que hayan conseguido una acreditación positiva y que se adapten mejor a las necesidades del puesto. Adicionalmente, se aprobará el Estatuto del Personal Docente e Investigador que definirá su carrera profesional.

Igualmente, se otorga una mayor autonomía de gestión a las universidades al tiempo que se refuerza la rendición de cuentas de la Universidad. De este modo, se otorga mayor autonomía en la elección de los órganos de gobierno, en la contratación del profesorado y en la elaboración de los planes de estudio de sus títulos oficiales. Por otra parte, se potencia el papel de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA) como agente evaluador de las universidades, para aumentar la rendición de cuentas ante la sociedad.

Otro de los grandes objetivos de la reforma es incentivar la transferencia de conocimiento al sector privado. Para ello, se fomenta la cooperación y una mayor conexión con el sector productivo, promoviendo la movilidad de docentes e investigadores y la excedencia temporal para explotar patentes y resultados de la investigación en Empresas de Base Tecnológica (EBT). La "Excedencia Tecnológica" permite a los investigadores públicos mantener su plaza universitaria durante un período de 5 años para poder incorporarse a una EBT. Así, la transferencia tecnológica pasa a ser la tercera función de la Universidad, junto con la docencia y la investigación.

Finalmente, la reforma de la LOU pretende fomentar la igualdad entre hombres y mujeres, asegurando la representación igualitaria en los órganos de gobierno.

#### d) Sistema de Formación Continua

Uno de los objetivos estratégicos que el Gobierno se propuso en 2004 en el ámbito de la formación y el empleo, fue la concertación de un nuevo modelo de formación profesional que potenciara su eficacia mediante la mejora de la calidad, permitiera su descentralización a través de la gestión de las CC.AA. y profundizara en la mejora de su gestión institucional. Por ello, se ha creado un nuevo modelo de formación, fruto del Acuerdo de Formación Profesional para el Empleo 2006 firmado con los interlocutores sociales al amparo del Diálogo Social.

En este nuevo sistema, que en 2007 cuenta con un presupuesto de más de 2.200 millones de euros, se integran la Formación Ocupacional y la Formación Continua en un único sistema, favoreciendo así el acceso a la formación durante toda la vida laboral, pero manteniendo la posibilidad de que exista una oferta adaptada a las diferentes necesidades formativas de

parados y ocupados. Su puesta en marcha se ha llevado a cabo mediante una norma legal aprobada en marzo de 2007 por la que se regula el subsistema de formación profesional para el empleo. Este nuevo sistema refuerza tanto la capacidad de gestión de las CC.AA. como la colaboración entre todas las Administraciones.

El nuevo modelo está destinado a todos los trabajadores, ocupados y desempleados, incluidos los que no cotizan por formación profesional, dando prioridad a los colectivos con mayores dificultades de inserción, como mujeres, jóvenes o mayores de 45 años. Se aplica el principio de gratuidad a todas las acciones formativas, estableciendo el principio de igualdad de trato y de oportunidad entre mujeres y hombres, y potenciándose la participación de los trabajadores en su diseño.

Se ha llevado a cabo el desarrollo normativo en materia de formación de oferta y se han establecido las bases reguladoras para la concesión de subvenciones públicas destinadas a su financiación en el ámbito de la Administración General del Estado. Asimismo, se ha aprobado en agosto de 2007 una convocatoria para la concesión de subvenciones públicas para la ejecución de planes de formación mediante convenios de ámbito estatal, dirigidos prioritariamente a los trabajadores ocupados.

Igualmente, las empresas cuentan con un crédito para la formación de sus trabajadores que es relativamente mayor para las empresas más pequeñas. Las PYMEs son una prioridad en el nuevo sistema de formación para el empleo. Se ha regulado el subsistema de formación de demanda y su financiación, creándose el correspondiente sistema telemático y determinándose los colectivos y áreas prioritarias.

Finalmente, se potencia la calidad del sistema de formación para afrontar los desafíos de nuestra economía, enmarcados en la Estrategia Europea para la consecución del pleno empleo. Para ello, se introduce la formación en la negociación colectiva sectorial estatal, creando un marco único de referencia y se elaborará anualmente y de forma conjunta con las CC.AA. un plan de evaluación de la calidad, el impacto, y la eficiencia del sistema, que servirá para introducir mejoras continuas en su funcionamiento.

El nuevo sistema ya está teniendo algunos resultados positivos. Así, entre 2005 y 2006: el porcentaje de población ocupada que recibe formación para el empleo ha pasado del 10% al 11,2%, lo que se traduce en 275.000 ocupados más recibiendo formación y hay 27.000 empresas más con programas de formación.

#### e) Medidas dirigidas a los jóvenes

El Gobierno ha puesto en marcha el paquete de medidas anunciado en el Informe Anual de Progreso 2006 diseñadas específicamente para los

jóvenes entre 18 y 35 años entre las que destacaban las relacionadas con la educación y la formación.

En concreto, se han puesto en marcha medidas para el período 2007-2010 que mejorarán su conocimiento del inglés, a través del programa "Inglés para Jóvenes", que ha sido dotado con 95 millones de euros. De ellos, 85 millones se han destinado a convocar 53.125 ayudas individualizadas de 1.600 euros para realizar cursos de inglés en países de habla inglesa. El resto se ha empleado en reforzar la enseñanza en las Escuelas Oficiales de Idiomas, con un aumento de 37.800 nuevas plazas para el aprendizaje del inglés, a añadir a las más de 230.000 actuales. También se han ampliado las subvenciones para que más jóvenes puedan estudiar parte de la educación universitaria en otro país de la Unión Europea: el Programa Erasmus ha multiplicado su presupuesto de 6 a 52 millones de euros.

Asimismo, se han puesto en marcha medidas para asegurar la igualdad de oportunidades en el acceso a la educación. Para ello, se ha lanzado un novedoso programa para conceder préstamos a interés cero cuya devolución estará ligada a la renta futura del estudiante con el objetivo de financiar estudios de másteres oficiales para todos los jóvenes que deseen seguir especializándose y formándose. También se ha realizado un importante esfuerzo en materia de becas. Así, se ha reconocido por ley "el derecho a la beca" de todos aquellos estudiantes que cumplan los requisitos establecidos en las correspondientes convocatorias. Los umbrales de renta han aumentado en un 13,5% en la convocatoria del curso 2007-2008 respecto a la del curso anterior, con estos datos se estima que, en función del criterio de renta, aproximadamente el 55% de las familias españolas con hijos en edad de estudiar podrían tener derecho a la matrícula gratuita, y más del 40% podrían tener derecho a ayudas de transporte, libros, etc., algo sin precedentes en la política de becas de este país. En global, el presupuesto destinado en 2007 a becas y ayudas al estudio es el mayor de toda la historia de España, más de 1.200 millones de euros, con un aumento del 50% desde 2004 y que se ha traducido en numerosas medidas destinadas a mejorar tanto las cuantías de las becas y ayudas al estudio, como a ampliar sus modalidades y a efectuar el pago al inicio de cada curso.

### **Actualización**

**Tras la aprobación de la LOE, se ha desarrollado un paquete de medidas específicas para 2007-2008 y cursos siguientes, acordadas con las CC.AA., en el marco del nuevo escenario normativo.**

La amplia dotación presupuestaria de este año, más de 1.000 millones de euros, posibilita la implementación de las primeras actuaciones recogidas en la LOE para favorecer el éxito de todos los alumnos en la ESO y prevenir el abandono escolar prematuro.

Entre las medidas que se han adoptado, destaca la incorporación de las competencias básicas en el nuevo marco curricular. Las competencias básicas deben adquirirse antes de finalizar la enseñanza obligatoria y permiten la realización personal, ejercer una ciudadanía activa, y desarrollar un aprendizaje permanente a lo largo de la vida. Por ello, estas competencias básicas deben servir de punto de referencia para los currículos de las etapas obligatorias y su adquisición en un elemento ineludible en los procesos de evaluación del alumnado.

Asimismo, se está mejorando la autonomía de los centros educativos, aumentando su descentralización. Para ello se están incrementando sus recursos presupuestarios, ampliando sus capacidades para tomar decisiones e incentivando a aquellos que realicen innovaciones en el marco del proyecto educativo. En la misma línea, se está mejorando la implicación de las familias en los centros, estableciendo líneas de colaboración institucional con administraciones públicas que tienen responsabilidades sobre familia e infancia así como con federaciones de asociaciones de padres y madres.

Otra de las medidas destacadas es la puesta en marcha de los programas de cualificación profesional inicial para que los alumnos que no puedan alcanzar la titulación en ESO puedan seguir esa vía formativa y no abandonen la educación formal sin alternativas educativas. Igualmente, se aumentan las plazas para garantizar una oferta suficiente y se realizarán campañas para favorecer el aumento del número de alumnos que acceden y puedan titularse en los ciclos formativos de grado medio. Asimismo, la flexibilización de la oferta en ciclos formativos de formación profesional facilitará el acceso a estos estudios y el aprendizaje a lo largo de la vida.

Finalmente, se están poniendo en funcionamiento distintas medidas dirigidas al profesorado que mejorarán su formación inicial y permanente, favorecerán su estabilidad en los centros educativos, reforzarán su autoridad ante alumnos y padres y estimularán su valoración social y el reconocimiento de su tarea docente.

#### **EJE 4 - LA ESTRATEGIA DE I+D+i (INGENIO 2010).**

##### **Seguimiento**

Para cumplir con los objetivos de los programas de INGENIO 2010, los presupuestos de I+D+i civil del Estado aumentaron en 2007 un 34,3%. Con estos incrementos sin precedentes, los presupuestos de I+D+i civil en 2007 son más del doble de los existentes en 2004.

En 2006 se pusieron en marcha tres grandes programas estratégicos de INGENIO 2010, el Programa CENIT, el Programa CONSOLIDER y el Plan Avanza, que se han visto complementados con la puesta en marcha en

2007 del Programa EuroIngenio, cuyo objetivo fundamental es aumentar la participación española en el VII Programa Marco Europeo de I+D. A continuación se abordan cada uno de estos cuatro programas.

**Dentro del Programa CENIT** se han resuelto en 2007 la segunda y la tercera convocatoria de los Proyectos CENIT, grandes proyectos de colaboración público-privada liderados por el sector empresarial. En estas dos convocatorias se han aprobado 31 proyectos, que movilizarán 843 millones de euros en los próximos cuatro años, más de la mitad de ellos privados, beneficiando a 460 empresas y a 507 grupos de investigación. El presupuesto de los proyectos CENIT en 2007 asciende a 145 millones de euros.

También dentro del programa CENIT, el Fondo Neotec Capital Riesgo, que busca aumentar la inversión en las primeras etapas de desarrollo de las Empresas de Base Tecnológica, ha lanzado sus tres primeras operaciones comprometiendo 20 millones de euros con un apalancamiento de recursos privados de otros 20 millones. Como resultado de estas operaciones, dos nuevos fondos de capital riesgo extranjeros han comenzado a invertir en nuestro país y se ha puesto en marcha un nuevo fondo de capital riesgo nacional.<sup>8</sup> Por último, el programa Torres-Quevedo, que apoya la integración de los investigadores en las empresas y centros tecnológicos, ha alcanzado en 2006 las 719 incorporaciones, un incremento del 30% sobre el año anterior.

**El Programa CONSOLIDER**, para aumentar la masa crítica y la excelencia investigadora, ha puesto en marcha 28 proyectos de gran calado científico, a través de su segunda convocatoria, que ha contado en 2007 con el doble de recursos que en 2006. Sólo en esta segunda convocatoria, se movilizan cerca de 150 millones de euros en los próximos cinco años, financiando a más de 303 grupos de investigación y a un total de 1.820 investigadores excelentes. El presupuesto público de los Proyectos CONSOLIDER en 2007 ha ascendido a 80 millones de euros.

También dentro del Programa CONSOLIDER, además de los 7 Consorcios CIBER<sup>9</sup> ya existentes, en 2007 se han puesto en marcha 2 redes adicionales en las áreas de Diabetes y Enfermedades Hepáticas y Salud Mental, que agrupan a un total de 429 investigadores, con lo que el presupuesto total de este programa alcanza los 54 millones de euros. Finalmente, gracias al Programa I3, se han comprometido 52 millones de euros, que ayudarán a la incorporación de forma estable de 376 investigadores excelentes en Universidades y Organismos Públicos de Investigación.

---

<sup>8</sup> Los fondos extranjeros son el británico Pond Ventures, centrado en TIC, y el holandés Gilde, centrado en Salud. El nuevo fondo español es DEBAEQUE centrado en TIC y Ciencias de la Vida.

<sup>9</sup> Centros de Investigación Biomédica en Red que dedican su investigación a distintas enfermedades consideradas de interés público.

**El Plan AVANZA**, para converger con Europa en la Sociedad de la Información (SI), cuenta en 2007 con 1.540 millones de euros en recursos públicos, lo que triplica los presupuestos existentes en 2004.

El Plan AVANZA está compuesto por un gran número de programas específicos de los que destacamos algunos. En particular, el programa de Préstamo TIC, que ayuda a las PYMES a dotarse de los medios necesarios para acceder a la Sociedad de la Información (SI) y que ha sido dotado con 440 millones en 2007, ha beneficiado desde su puesta en marcha en julio de 2006 a más de 48.000 empresas gracias a la colaboración de las entidades financieras privadas en su ejecución. Además, dado el buen funcionamiento de esta iniciativa se ha extendido a los hogares y ya ha beneficiado a más de 91.000 familias que han podido adquirir ordenadores y conectarse a la Banda Ancha.

Uno de los elementos más importantes del Plan Avanza es la incorporación de todos los ciudadanos al mundo digital, especialmente la de los colectivos menos favorecidos. Así, en 2007, se han destinado 28 millones de euros para favorecer la igualdad de género y la inclusión en el acceso a la SI y se han movilizado cerca de 38 millones para impulsar la Banda Ancha y los centros de acceso a Internet en el ámbito rural. Con estos programas, sólo en el primer semestre de 2007, se ha extendido el acceso a la Banda Ancha a 1.950 municipios con casi 1,5 millones de ciudadanos. A finales de 2007 tendrán cobertura de Banda Ancha todos los municipios españoles, con un adelanto en un año sobre el calendario previsto inicialmente.

Además, ha continuado el avance en materia de administración electrónica con el objeto de reducir la burocracia y agilizar la relación de los ciudadanos y las empresas con la Administración, destacando la extensión del DNI-electrónico, una herramienta fundamental para dar seguridad en las operaciones telemáticas de comercio y administración electrónica. Su disponibilidad se extenderá gradualmente, de forma que esté disponible para todo el territorio en 2007. En este momento se puede solicitar en 39 ciudades y ya son más de 600.000 los ciudadanos que poseen un DNI electrónico.

Finalmente, se han detectado problemas con el indicador del Plan Avanza relativo al tamaño del mercado de las Tecnologías de la Información y de la Comunicación con respecto al PIB.<sup>10</sup> Por ello, se ha decidido desarrollar y utilizar un nuevo indicador que refleje más adecuadamente el avance de España en los objetivos de la Sociedad de la Información. Se trata de un indicador compuesto por los cuatro objetivos parciales más representativos

---

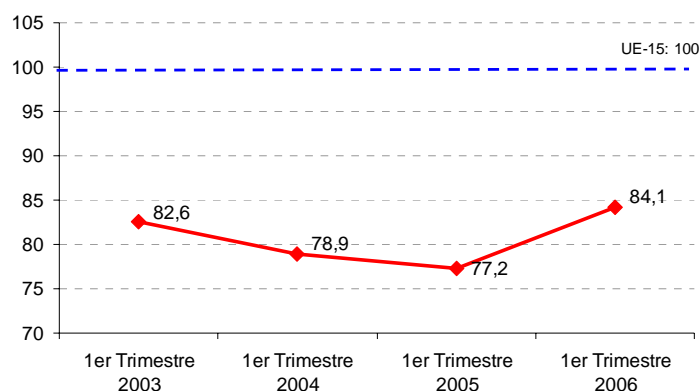
<sup>10</sup> Entre otros, el indicador de European Information Technology Observatory (EITO) no es consistente con los datos sobre la facturación del mercado TIC que proporciona Eurostat en su encuesta de facturación industrial.

del Plan Avanza para 2010 y cuyo valor se refiere al que existe en el promedio de la UE-15:<sup>11</sup>

- Acceso de ciudadanos a la SI: alcanzar el 55% de penetración de la Banda Ancha en hogares (revisado al alza en la III Conferencia de Presidentes y que se trata al final de esta sección).
- Uso de los ciudadanos de la SI: alcanzar el 65% en el porcentaje de ciudadanos que utiliza Internet.
- Acceso de empresas a la SI: alcanzar el 98% de penetración de la Banda Ancha en empresas.
- Uso de las empresas de la SI: alcanzar el 55% en el porcentaje de empresas que han comprado por Internet.

A partir de estos cuatro indicadores, y con la información disponible en Eurostat, se elabora un indicador que expresa la posición relativa de España frente a la UE-15. En el Gráfico III.2 se presenta la evolución del nuevo indicador.

**Gráfico III.2. Grado de avance de España en los principales objetivos de Sociedad de la Información. (UE-15 = 100)**



Fuente: Elaboración propia con datos Eurostat

**Finalmente, el cuarto de los programas estratégicos de Ingenio 2010, Euroingenio,** ha sido puesto en marcha en 2007 con el objetivo global de aumentar la participación española en el Programa Marco pasando del 6% obtenido en el VI Programa Marco al 8% en el VII Programa Marco 2007-2013. En la primera convocatoria se han lanzado cuatro iniciativas con un presupuesto total de 15 millones de euros en 2007, que están apoyando la participación en el espacio europeo de investigación de cerca de 100 empresas y centros tecnológicos, 10 plataformas tecnológicas y asociaciones empresariales, 11 hospitales y más de 40 universidades y otros centros públicos de investigación.

<sup>11</sup> Véase nota metodológica explicativa sobre el nuevo indicador en < [www.avanza.es](http://www.avanza.es) > ,

**Asimismo, la mejora de la gestión y la reducción de las trabas burocráticas para la I+D+i** han continuado en 2007. Así, existe la intención de presentar antes de final de año los estatutos que convertirán en agencias al Consejo Superior de Investigaciones Científicas (CSIC) y al Instituto de Salud Carlos III, los dos principales organismos de investigación de nuestro país. Con ello, se dará una mayor flexibilidad de gestión a estos centros para que puedan incentivar una mayor excelencia científica y mejorar sus estructuras de transferencia de conocimiento al sector productivo.

**En cuanto a las nuevas reformas legislativas**, en 2007 se han aprobado la nueva Ley de Investigación Biomédica, que proporciona cobertura jurídica a los nuevos avances científicos y establece las condiciones para el desarrollo de la investigación biomédica en nuestro país, la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a la Administración (véase Eje 5) y la Reforma de la Ley Orgánica de Universidades (véase Eje 3) que mejora la transferencia tecnológica. Finalmente, existen dos leyes en trámite parlamentario con importantes implicaciones para la innovación, la Ley de Contratos del Sector Público, que introduce la figura de la “compra pública de tecnología”, y la Ley de Impulso a la Sociedad de la Información, que establece el derecho de los ciudadanos a realizar sus gestiones comerciales con las grandes empresas por Internet e introduce medidas para agilizar la creación de empresas por vía telemática.

**En cuanto al Sistema Integral de Seguimiento y Evaluación (SISE)**, ha seguido dando sus frutos en 2007. El informe aprobado en diciembre de 2006 por la Comisión Interministerial de Ciencia y Tecnología (CICYT), instó a una serie de medidas entre las que cabe destacar la mejora del intercambio de información con las CC.AA., que se concretó en un acuerdo en la III Conferencia de Presidentes y la necesidad de definir una carrera investigadora que se plasmará en un decreto antes de final de año.

Por último, se ha continuado con el desarrollo de actuaciones conjuntas con CC.AA. y EE.LL. en el marco de los programas estratégicos de Ingenio 2010. Esta cooperación ha sido especialmente importante en el Plan Avanza, donde se llevan a cabo iniciativas con todas las CC.AA. y con la FEMP, un aspecto en el que la Comisión Europea hizo hincapié en su revisión del primer Informe de Progreso del PNR español, así como la celebración de la III Conferencia de Presidentes Autonómicos en enero de 2007. En dicha Conferencia el Gobierno Central y las CC.AA. alcanzaron un amplio acuerdo en materia de I+D+i, que incluye, entre otros, una estrategia común con horizonte 2015 con objetivos y mecanismos de seguimiento, un mapa especificando las 32 Instalaciones Científicas y Técnicas Singulares existentes y la propuesta de ampliar y completar dicho mapa con 24 nuevas instalaciones repartidas en la práctica totalidad de las CC.AA. y el lanzamiento de dos nuevas iniciativas de cooperación en I+D+i en el ámbito sanitario y medioambiental.



En concreto, se acordó impulsar la Investigación en el Sistema Nacional de Salud a través de la cofinanciación de investigadores de excelencia y técnicos de apoyo, con una aportación de la AGE de cerca de 39 millones de euros para los próximos 4 años y potenciar la I+D+i medioambiental, desarrollando conjuntamente programas prioritarios en materia de agua, vulnerabilidad, impactos y adaptación al cambio climático con una aportación mínima de la AGE de cerca de 13 millones de euros anuales a partir de 2007.

Además, en la III Conferencia de Presidentes se aprobaron objetivos específicos para las CC.AA. en materia de I+D+i, con horizonte 2010, consistentes con los objetivos para el conjunto de España fijados en el PNR<sup>12</sup> (véase anexo III), y se acordó la creación de un fondo que se integrará en el programa EuroIngenio, por el que se apoyará con hasta 450 millones de euros a las CC.AA. cuyos investigadores y empresas logren mejorar su participación en el VII Programa Marco. Los primeros recursos del Fondo estarán disponibles en 2008.

### **Actualización**

El nuevo Plan Nacional de I+D+i 2008-2011, el instrumento de planificación estratégica de la intervención pública en el Sistema Español de Ciencia y Tecnología fue presentado y aprobado por el Consejo de Ministros en septiembre de 2007. El nuevo Plan incorpora todas las políticas de I+D+i del Estado en un único marco coherente, supone un importante avance en la cooperación con las CCAA, que han participado activamente en su elaboración y continuarán participando en su ejecución. Después de un periodo de fuerte crecimiento en los recursos públicos, el nuevo Plan, presenta novedades significativas que permitirán simplificar y mejorar la gestión de las actuaciones en materia de I+D+i y, para el aumentar la eficiencia del sistema. Entre ellas destacan:

- a) Programación plurianual, con una propuesta de incremento anual del 16% en los recursos.**
- b) Simplificación y reducción de la burocracia, con un importante ahorro de recursos tanto para la Administración como para los beneficiarios de las ayudas:**
  - Creación de una Ventanilla Única** de solicitud de financiación para todas las convocatorias y un sistema informático de gestión y base de datos para todos los gestores. La tramitación por Internet será obligatoria en 2009.

---

<sup>12</sup> En este proceso se acordó revisar al alza el objetivo nacional de acceso a la Banda Ancha en los hogares para 2010, pasando del 45% al 55%, a la vista de la buena evolución de los indicadores de Banda Ancha y los ambiciosos objetivos planteados por las CC.AA.

- **Reducción significativa del número de convocatorias** de más de cien a menos de 20.

Asimismo, el Plan realiza una selección de acciones estratégicas en 5 áreas tecnológicas de futuro, que afectarán de forma fundamental a la competitividad de las empresas españolas y al bienestar de los ciudadanos tanto en el medio como en largo plazo. Estas son:

- Salud.
- Energía y Cambio Climático.
- Biotecnología.
- Telecomunicaciones y Sociedad de la Información.
- Nanociencia y Nanotecnología, Nuevos Materiales y Nuevos Procesos Industriales.

Antes de final de año, se presentarán acciones estratégicas específicas para cada una de estas áreas, identificando objetivos para el periodo 2008-2011 así como los instrumentos y los recursos para alcanzarlos.

#### EJE 5. MÁS COMPETENCIA, MEJOR REGULACIÓN EN LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS, COMPETITIVIDAD

Durante el último año se han reforzado las iniciativas en este Eje, tanto en lo que se refiere a las medidas para incrementar la competencia, -muy especialmente en sectores estratégicos como el de la energía-, como en lo que afecta a la mejora del marco normativo. Así, no sólo se han completado la mayor parte de las medidas previstas en el PNR, sino que, además, se han asumido nuevos compromisos en el ámbito comunitario que se han traducido en nuevas iniciativas que quedan incorporadas al PNR, principalmente en materia de energía y cambio climático, servicios y mejora de la regulación.

En cuanto a las medidas ya aplicadas, en algunos casos, ya puede cuantificarse su grado de éxito. En otros casos, los proyectos de Ley que se pusieron en marcha acaban de culminar los correspondientes trámites parlamentarios para su aprobación y están pendientes de desarrollo reglamentario detallado para hacerlas plenamente efectivas.

En particular, entre las iniciativas ya tramitadas destacan la Ley de Defensa de la Competencia, la Ley de Mejora de Protección de los Consumidores y Usuarios, la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley del Suelo, las Leyes para la Transposición de las Directivas Europeas de Mercado Interior de Gas y Electricidad, la Ley de Opas así como un amplio conjunto de medidas para asegurar un desarrollo sostenible de la economía, tales como el Plan Nacional de Asignación de derechos de emisión de gases de

efecto invernadero 2008-2012, el Programa AGUA y la Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad, actualmente en fase de proyecto de ley.

En lo que se refiere a nuevas iniciativas que el Gobierno está abordando en 2007 y que vendrían a sumarse a los ya contemplados en la primera edición del PNR español, destaca la transposición de la Directiva Europea de Servicios que implicará una revisión exhaustiva de la normativa nacional para adaptarla al nuevo escenario. Ello será especialmente relevante en el sector del comercio minorista, en el cual todavía persisten regulaciones restrictivas que deterioran su competitividad. También en consonancia con la prioridad europea otorgada a la mejora de la regulación y a la configuración de un entorno adecuado para el dinamismo empresarial, se han dado los primeros pasos para desarrollar a nivel nacional un Plan de Acción para Reducir las Cargas Administrativas.

A continuación, se hace especial hincapié en las reformas de aquellos sectores clave que afectan a toda la economía: energía, telecomunicaciones, agua y recursos naturales, vivienda, finanzas, transporte y servicios postales. Por último, la Estrategia de Cambio climático y Energía Limpia, mencionada en la introducción, y que afecta a varios sectores (especialmente en la sostenibilidad del sector de la energía, la edificación y la imposición medioambiental), se configura como el texto de referencia que facilitará la colaboración entre la Administración General del Estado, las CC.AA. y los municipios en esta materia<sup>13</sup>.

#### 1. Nueva Ley de Defensa de la Competencia

La nueva Ley de Defensa de la Competencia entró en vigor el pasado 1 de septiembre tras su aprobación el 14 de junio. El nuevo texto legal permitirá modernizar el marco de defensa de la competencia sobre la base de cuatro grandes principios: independencia, mediante la creación de una autoridad única e independiente, la Comisión Nacional de Competencia (CNC); eficacia, a través de la reducción de procedimientos y nuevos instrumentos, como el programa de clemencia; seguridad jurídica, especialmente por la inclusión de la posibilidad del recurso directo a los jueces de lo mercantil; y refuerzo de los mecanismos de supervisión y de transparencia, mediante la publicación de todos los informes y resoluciones de la CNC.

Entre las medidas que introduce esta nueva Ley, destaca la mayor independencia de la que gozará la CNC, al ser la única autoridad administrativa estatal competente en la persecución de las prácticas restrictivas y en la autorización de las concentraciones. Así, el Gobierno deja de tener la competencia íntegra en materia de concentraciones y pasa a desempeñar un papel de carácter excepcional, pudiendo decidir

---

<sup>13</sup> Las medidas indicadas se desarrollan detalladamente en los apartados de los correspondientes sectores afectados: energía y vivienda, respectivamente. Los aspectos sobre imposición se recogen en el Eje 1

exclusivamente respecto de aquellas operaciones prohibidas o condicionadas por la CNC y sólo en los casos en los que su participación sea necesaria para preservar el interés general.

Las virtudes del nuevo sistema se completan con la ampliación de las funciones de estudio de sectores y mercados que llevará a cabo la CNC y, en especial, con la revitalización de su papel de promotora de la competencia. Tras la reforma, estas actividades incorporan, entre otras novedades, la posibilidad de impugnar actos administrativos y realizar informes y propuestas sobre la actuación del sector público en mercados en los que se observe una obstaculización al mantenimiento de la competencia efectiva.

## 2. Mejora del marco regulatorio y modernización de las Administraciones Públicas.

La mejora de la legislación es un elemento central para aumentar la competitividad y promover el crecimiento sostenible y el empleo. Por ello, y dando así cumplimiento al objetivo europeo de reducir en un 25% las cargas administrativas derivadas de la legislación comunitaria antes de 2012, y adoptar objetivos de ambición comparable a nivel nacional, en mayo de 2007 se constituyó un Grupo de Alto Nivel encargado de elaborar un Plan de Acción que será presentado antes de finalizar 2007 y al que se pedirá participar a todas las AA.PP. con el objetivo de contribuir a la eliminación o simplificación de los trámites u obligaciones administrativas. Está previsto cuantificar las cargas administrativas empleando la metodología común recomendada por la Comisión Europea.

Además, en el ámbito de la modernización de las Administraciones Públicas, en 2007 ha comenzado a funcionar la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas y Calidad de los Servicios Públicos, que este año llevará a cabo la evaluación de algunas de las iniciativas del PNR, tal y como se detalla en la sección V dedicada a la rendición de cuentas. Finalmente, se han aprobado la Ley de Acceso Electrónico de los Ciudadanos a los Servicios Públicos, que garantiza, entre otras cosas, que en 2010 los ciudadanos y las empresas puedan realizar sus trámites con las administraciones de forma telemática y la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, que supone un paso importante en la progresiva adaptación del empleo público a las necesidades de nuestro tiempo, en línea con las reformas que se vienen emprendiendo últimamente en los demás países de la UE.

## 3. Transposición de la Directiva Comunitaria de Servicios

El Gobierno ha dado la máxima prioridad al ejercicio de transposición de esta Directiva comunitaria que considera una oportunidad para eliminar trabas injustificadas y desproporcionadas en el acceso y ejercicio de las

actividades de servicios. Por ello, en marzo de 2007 se acordó la creación de un Grupo de Trabajo de Alto Nivel, presidido por el Secretario de Estado de Economía. La aplicación de esta Directiva es un ejercicio particularmente complejo que afecta a muy diferentes materias y que requiere modificaciones normativas así como la puesta en marcha de procedimientos que afectan a las tres administraciones, central, autonómica y local. Cada Administración, en el ámbito de sus competencias, debe identificar todos los procedimientos que tengan efectos sobre el acceso y ejercicio de las actividades de servicios y examinarlos con objeto de adaptarlos a lo dispuesto en la Directiva, lo que implicará su eliminación, simplificación, modificación o justificación.

En particular, para el sector del comercio interior, la transposición de la Directiva Europea favorecerá una mejora del sistema de autorización administrativa para la apertura de establecimientos comerciales. La Directiva va a exigir una revisión profunda de la regulación de los regímenes de licencias comerciales para la apertura de nuevos establecimientos y, por lo tanto, de la legislación del Estado, de las Comunidades Autónomas y de las Corporaciones Locales. En este sentido, deberán simplificarse y eliminarse numerosos trámites y requisitos que no están suficientemente justificados, así como someter las limitaciones para la apertura de nuevos establecimientos a una evaluación que permita justificar su necesidad y proporcionalidad.

En julio de este año, el Grupo de Trabajo presentó a la Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos (CDGAE) un programa de trabajo detallado para la aplicación de la Directiva, que contempla, entre otros, la preparación de un borrador "Ley Paraguas" que transponga los principios generales de la Directiva, y establezca un marco jurídico de referencia. Prevé la creación de mecanismos de coordinación con las Comunidades Autónomas y las Corporaciones Locales, de programas de formación para los responsables de la transposición y acciones de comunicación.

#### 4. Servicios profesionales

Con el objetivo de evitar obstáculos a la competencia en los servicios profesionales sujetos a tarifa se han introducido medidas que aumentan la eficiencia y la transparencia en los servicios de notarios y registradores. Entre ellas cabe destacar la agilización de los trámites registrales, el acceso telemático a los registros, la promoción de la tramitación telemática y la obligación de información sobre la aplicación de aranceles de los fedatarios públicos. Estas medidas se han complementado con la aprobación, en enero de 2007, del nuevo Reglamento Notarial.

Asimismo, este mismo año ha entrado en vigor la Ley de sociedades profesionales, que permite que las sociedades puedan ejercer la actividad profesional de forma directa independientemente de su tipología (civiles,

limitadas o anónimas), además de por medio de sus socios o empleados profesionales. Ello permitirá aprovechar las ventajas ligadas a la especialización y división del trabajo y mejorar la información de los consumidores.

## 5. Dinamización de algunos sectores clave

### 5.1. *Sectores energéticos*

Las actuaciones y medidas de reforma del sector energético, que se han llevado a efecto hasta la fecha y aquéllas que se realizarán hasta el final de legislatura, se ajustan a tres ejes fundamentales: competencia, seguridad del suministro y sostenibilidad.

Estos tres ejes son coherentes con los planteados por la Comisión Europea desde el lanzamiento de la Estrategia de Lisboa en el año 2000 y con la Comunicación al Parlamento y al Consejo titulada "Una Política Energética para Europa", del pasado 10 de enero, que ha sido refrendada por las Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo, celebrado en Bruselas en marzo de 2007.

#### i. Competencia

- *Revisión de la metodología tarifaria y subastas de energía.* El Real Decreto 1634/2006, por el que se revisa la tarifa eléctrica a partir del 1 de enero de 2007, avanza en la dirección que permita la progresiva implantación de una estructura aditiva de la tarifa eléctrica, mejorando la estimación de los costes de generación de la energía eléctrica. La reforma del proceso de cálculo de los precios regulados mitigará las distorsiones que las tarifas puedan suponer sobre el mercado liberalizado. Este Real Decreto incorpora también medidas de promoción de la competencia por el lado de la oferta, como las emisiones primarias de energía o subastas virtuales de capacidad, que obligan a los generadores a ceder parte de su potencia a terceros que no pertenezcan al mismo grupo empresarial. Ya se han realizado con éxito dos de las cinco subastas previstas.
- *Transposición de las Directivas del mercado interior al sector del gas y de la electricidad.* Entre las novedades que se introducen, destacan la separación jurídica y funcional entre actividades reguladas y liberalizadas, la creación del sistema de tarifas de último recurso, un calendario de supresión de tarifas y la creación en los próximos seis meses de la Oficina para el Cambio de Suministrador.
- *Contratación bilateral por parte de los distribuidores de energía eléctrica.* La contratación bilateral a plazo con entrega física permite a los distribuidores la cobertura de los riesgos inherentes a la actividad de suministro de electricidad. Frente a una situación en la que los

distribuidores adquirirían la electricidad para el suministro a tarifa en el mercado al contado, desde el pasado mes de junio, en el que se celebró con éxito la primera subasta para el suministro del mercado a tarifa, los distribuidores han contratado a plazo alrededor de un tercio de su suministro. Esta nueva forma de contratación, unida a la contratación a plazo en el mercado portugués de OMIP, vigente desde el verano de 2006 y en el que los distribuidores tienen obligación de contratar un importe equivalente al 10% de su demanda, permiten a los distribuidores gestionar a plazo alrededor de un 40% de su demanda.

- *Entrada en funcionamiento del Mercado Ibérico de la Electricidad (MIBEL).* El 1 de julio de 2007 entró en funcionamiento el mercado al contado del MIBEL, que completa el proceso de integración de los mercados eléctricos portugués y español. Se han publicado nuevas reglas de funcionamiento del mercado integrado y un mecanismo competitivo para la gestión de la interconexión, que se caracteriza por la separación de mercados en caso de congestión en la red. Se trata de un proceso de integración económica, que incrementará el número de operadores, fortalecerá la competencia y contribuirá a reforzar la garantía de suministro.

## ii. Seguridad de suministro

- *Interconexiones.* Con motivo de la entrada en funcionamiento del MIBEL, se ha firmado en Lisboa el 8 de marzo de 2007 un compromiso para reforzar la red de interconexión con Portugal para compatibilizar la regulación del sector energético entre España y Portugal. Además, de cara a la planificación futura de las líneas eléctricas, los operadores del sistema español y portugués han propuesto la construcción de dos nuevas líneas de alta tensión, adicionales a la ya previstas en la Planificación 2005-2011, actualmente en vigor.
- Por otra parte, la interconexión eléctrica entre España y Francia ha sido declarada prioritaria en las Conclusiones de la Presidencia del Consejo Europeo. Tras la cumbre bilateral del pasado noviembre, el antiguo comisario Mario Monti ha sido nombrado coordinador de este proyecto.
- *Retribución de la distribución de las actividades reguladas.* En materia de calidad de suministro eléctrico, se encuentra en fase de estudio en la Comisión Nacional de la Energía (CNE) el nuevo marco de retribución de la distribución eléctrica. Junto a esto, el Real Decreto 1634/2006 de tarifas eléctricas para 2007 ha revisado los índices de calidad del suministro eléctrico, reduciendo apreciablemente los índices máximos admisibles de tiempo equivalente de interrupción del servicio y número equivalente de interrupciones.
- *Almacenamientos de gas natural y actividades de regasificación.* Se ha desarrollado un nuevo marco retributivo para las actividades de

regasificación y de los almacenamientos subterráneos que incentivará la puesta en marcha de nuevos proyectos en este tipo de instalaciones.

### iii. Sostenibilidad medioambiental

- *Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética 2004-2012.* Es una pieza clave del paquete de medidas urgentes sobre cambio climático y energía aprobadas en julio 2007. Tiene como objetivo reducir el consumo de energía en los sectores residenciales y PYMES a través del ahorro y la eficiencia energética. Se estima que se alcanzará un ahorro energético de casi 100 millones de tep y se evitarán 270,6 millones de tn de CO2 en emisiones.
- *Prospectiva energética 2030.* Se trata de un estudio que permitirá al Gobierno definir una estrategia a largo plazo que garantice la sostenibilidad del modelo energético español. Se valorarán, entre otros aspectos, los hábitos de consumo, la cobertura de la demanda energética a largo plazo, la seguridad y calidad de suministro y la política en I+D+i.
- *Regulación de la retribución del Régimen Especial.* Se ha aprobado el Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial para dar cumplimiento a los objetivos fijados en el Plan de Energías Renovables 2005-2010.
- *Biocarburantes.* La transposición de las directivas de hidrocarburos y electricidad introduce objetivos de comercialización de los biocarburantes para el transporte del 1,9% en 2008, 3,4% en 2009 y del 5,83% en 2010. El Ministerio de Industria Turismo y Comercio (MITYC) está preparando los desarrollos reglamentarios para concretar el ámbito de estas obligaciones.
- *Regulación de la energía eólica marina.* Forma parte del plan de medidas urgentes sobre cambio climático y energía aprobadas en julio 2007. Se ha aprobado el Real Decreto 1028/2007, de 20 de julio, que establece el procedimiento administrativo para la tramitación de las solicitudes de autorización de instalaciones de generación eléctrica en el mar territorial.
- *Transposición de la Directiva Europea sobre Cogeneración,* mediante el Real Decreto 616/2007, de 11 de mayo. Es el marco normativo para la promoción y el apoyo público a la cogeneración de alta eficiencia energética.
- *Orden ITC/1522/2007 sobre garantías de origen.* Se establece la regulación de garantía de origen de la electricidad procedente de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia.



- *Plan de ahorro, eficiencia energética y energías renovables en los edificios de la Administración General del Estado (AGE)*. Dentro de las medidas urgentes para mitigar el cambio climático, esta norma establece que todos los edificios de la AGE realizarán auditorías energéticas y planes de ahorro y eficiencia y uso de energías renovables en 2008. El objetivo es la reducción del consumo energético de los edificios de la AGE en un 9% hasta 2012 y en un 20% en 2016.

## 5.2. Sector de las telecomunicaciones

En el sector de las telecomunicaciones, las medidas adoptadas han supuesto ya la plena liberalización de este sector y la implantación de un esquema europeo de regulación basado en la competencia. Las actuaciones en marcha se dirigen a revisar dicho marco europeo para adaptarlo a los nuevos proveedores o nuevas formas de comercialización, regular las condiciones de las nuevas redes de gran capacidad, reforzar la protección de los derechos de los usuarios y extender la cobertura de la telefonía móvil.

- *Adaptación del marco regulador europeo*. El Ministerio de Industria, Turismo y Comercio está contribuyendo activamente a la elaboración del nuevo marco regulador europeo de las telecomunicaciones. Esta revisión busca adecuarse al nuevo escenario que representa la irrupción de los proveedores de contenidos y de servicios basados en Internet. Es necesario que los modelos reguladores promuevan activamente la competencia, la inversión y la innovación, a través de una regulación suficientemente flexible para adaptarse a los cambios del sector y que sea predecible para ofrecer la adecuada seguridad jurídica a los operadores.
- *Nuevo marco jurídico para el dominio público radioeléctrico*. Esta regulación se está introduciendo de forma progresiva, identificando las bandas de frecuencia susceptibles de su aplicación, garantizando los objetivos de interés general (política audiovisual, seguridad, pluralismo informativo, etc.) y evitando distorsiones en el equilibrio competitivo de las empresas.
- *Acuerdo por el que se aprueban las condiciones para garantizar la asequibilidad de las ofertas aplicables a los servicios incluidos en el Servicio Universal*. En enero de 2007, se aprobaron las condiciones que han de garantizar el carácter asequible de dicho Servicio Universal. Los cambios regulatorios en el Servicio Universal se enfocan hacia la protección de aquellos ciudadanos con mayores riesgos de exclusión, por no poder acceder a servicios de comunicaciones básicos.
- *Plan de Extensión de Telefonía Móvil*. El objetivo es culminar el Plan a lo largo de 2008, dotando de cobertura de telefonía móvil a poblaciones de

entre 50 y 100 habitantes que no disponen de ella, y extendiendo la cobertura por un segundo operador a núcleos urbanos análogos y zonas estratégicas. El total de actuaciones previstas es de 5.347, en 4.947 núcleos de población.

- *Plan de Tránsito a la Televisión Digital Terrestre.* Este Plan, que se aprobará este año, culminará con el cese de las emisiones de la televisión analógica en abril de 2010.
- *Introducción de servicios audiovisuales innovadores.* Se está ultimando la planificación radioeléctrica del múltiplex que soportara los más de 20 canales de TDT móvil, a fin de que disponga de una cobertura territorial razonable, en función de la disponibilidad del espectro radioeléctrico.

### *5.3. Sector del Agua y recursos naturales*

De forma complementaria a las actuaciones inversoras incluidas en el Eje 2, se han puesto en marcha una serie de iniciativas que tienen como objetivo fundamental la mejora de la eficiencia en el uso de los recursos hídricos:

- *Modificaciones legales.* Se está realizando una modificación de la Ley de Aguas y sus Reglamentos que abarca desde los aspectos más generales, como son el establecimiento de un nuevo reglamento de planificación o la modificación del tratamiento del dominio público hidráulico, hasta los contenidos más concretos, como pueden ser las relacionadas con el tratamiento de las aguas subterráneas, la seguridad de las presas o la reutilización de las aguas depuradas. Para acelerar el proceso planificador que prevé la nueva legislación, tanto nacional como europea, en materia de aguas, se han aprobado dos Reales Decretos que se fijan el nuevo ámbito territorial de las demarcaciones hidrográficas y regulan la composición, funcionamiento y atribuciones de los comités de autoridades competentes de las demarcaciones hidrográficas con cuencas intercomunitarias.
- *Mejoras institucionales y administrativas.* Se ha incrementado la transparencia del funcionamiento de las Sociedades Estatales de Aguas, modificándose sus convenios de gestión y asegurándose la viabilidad de las actuaciones que llevan a cabo. Se reduce su número siguiendo el principio de que dos de ellas no actúen sobre el mismo territorio, previéndose que, tras las fusiones a realizar en 2007, su número no exceda de cuatro. Asimismo, se ha revisado el régimen económico de las Sociedades, siguiéndose una política de recuperación de costes que evite su descapitalización.

Se han consolidado las experiencias realizadas de creación de los denominados Centros de Intercambio de Derechos de Agua en las Confederaciones Hidrográficas del Segura, Júcar y Guadiana. Estos

Centros son un embrión de los futuros Bancos Públicos del Agua en cada cuenca, para favorecer una reasignación más eficiente de los derechos del agua. El Banco gestionará las concesiones que caduquen, por ejemplo, las correspondientes a instalaciones hidroeléctricas o las aguas depuradas reutilizables, y los volúmenes de agua que se liberen por las actuaciones de modernización en regadíos y otros suministros. La creación de los Bancos del Agua exige la modificación del régimen económico financiero en la utilización del agua y cambios en la Ley de Aguas.

- *Cumplimiento de compromisos medioambientales en materia de biodiversidad.* Se ha aprobado y remitido a las Cortes Generales para su tramitación el Proyecto de Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad, para el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales y de los ecosistemas vitales básicos, la preservación de la diversidad genética y la utilización ordenada de los recursos para garantizar el aprovechamiento sostenible de las especies. Además, en 2007 se ha aprobado la Ley de Parques Naturales.

#### *5.4. El sector financiero*

En 2007 se han aprobado varias reformas, tales como la nueva ley de OPAs, la reforma de las instituciones de inversión colectiva y de las instituciones de capital riesgo, el nuevo Código Unificado de Gobierno Corporativo y revisiones de la regulación de los seguros.

En los próximos meses están en proceso de tramitación dos nuevos documentos, la transposición de la Directiva de MIFID y la Ley de Reforma del Mercado Hipotecario.

La transposición de la Directiva de MIFID supondrá un aumento importante de la competencia tanto para los mercados financieros españoles como de los sistemas de compensación y liquidación, y reforzará de manera notable la protección al cliente.

Con la Ley de Reforma del Mercado Hipotecario se ampliará la información a los consumidores sobre los distintos riesgos de los productos hipotecarios y se regulará por primera vez la hipoteca inversa, con nuevos mecanismos de refinanciación y reestructuración del régimen de compensación por cancelación anticipada y subrogación.

#### *5.5. Mercado de la vivienda*

La nueva Ley de Suelo, que entró vigor el 1 de julio de 2007, garantiza la disponibilidad de suelo para la vivienda protegida, fijando una reserva mínima del 30% del nuevo suelo residencial para vivienda protegida y conseguir una mayor eficiencia en el funcionamiento del mercado del suelo y en la gestión pública. En particular, establece un nuevo régimen de

valoraciones basados en la situación real de los terrenos para no favorecer las reclasificaciones ni las retenciones de suelo.

En 2006 se inició la construcción en España de 91.327 viviendas protegidas (la mayor cifra de los últimos 16 años). El 81,1% del total han sido financiadas por la Administración Central, mientras el 18,9% lo han sido mediante programas de iniciativa autonómica. Hasta el 31 de diciembre de 2006 se han financiado más de 410.000 viviendas en el Plan de Choque 2004 y el Plan de Vivienda 2005-2008.

En cuanto al mercado del alquiler, que en España representa menos del 10% del parque total de viviendas, el Gobierno está desarrollando una política de fomento del mismo, a través de subvenciones directas a los promotores de viviendas nuevas en alquiler y a los promotores de viviendas que compren viviendas existentes en el mercado para dedicarlas al alquiler; ayudas para los inquilinos de unos recursos inferiores a 2,5 veces el IPREM (en torno a 17.000 euros/año); ayudas a los propietarios que pongan su vivienda en alquiler; constitución de Agencias Públicas de alquiler, a nivel estatal, autonómico y local; e introducción de deducciones fiscales para las rentas de los arrendadores derivadas del alquiler de viviendas.

Se han introducido además, cambios legislativos destinados a estimular la profesionalización de la oferta de alquiler, flexibilizando los requisitos del régimen especial en el Impuesto de Sociedades para las empresas dedicadas al arrendamiento de viviendas; permitiendo a las instituciones de inversión inmobiliaria realizar promoción de viviendas en alquiler y creando una nueva figura de vivienda protegida en alquiler de carácter transitorio para jóvenes.

En septiembre de 2007, se ha aprobado el Plan de Apoyo a la Emancipación e Impulso del Alquiler, que incluye medidas adicionales, algunas de las cuales ya han sido publicadas: renta para facilitar la emancipación de los jóvenes, deducción fiscal para el inquilino por debajo de un nivel de ingresos, mejoras en la seguridad del contrato de alquiler y más ventajas para los propietarios e incentivos para construir viviendas en alquiler.

### *5.6. Otros sectores clave*

El proceso de liberalización ha avanzado de manera igualmente importante en otros sectores clave como son el sector del transporte y el sector postal. El transporte de mercancías por ferrocarril cuenta ya con varios operadores privados y se encuentra en marcha la reforma para dotar de mayor independencia al órgano regulador del sector. Además, se ha modificado la normativa reguladora del transporte por carretera, liberalizando la entrada e introduciendo una mayor flexibilidad en la gestión de las empresas de transporte.

En materia de comunicaciones postales, se ha aprobado mediante Real Decreto 1298/2006 de 10 de noviembre, la regulación del acceso a la red postal pública y se encuentra en tramitación parlamentaria el proyecto de ley de creación del órgano regulador del sector postal (Comisión Nacional del Sector Postal).

## EJE 6- MERCADO DE TRABAJO Y DIÁLOGO SOCIAL

Desde la firma de la *Declaración para el Diálogo Social: competitividad, empleo estable y cohesión social* el 8 de julio de 2004, se han alcanzado numerosos acuerdos con los interlocutores sociales (organizaciones sindicales y empresariales). En ellos, el Gobierno ha actuado inicialmente como impulsor y coordinador, y, posteriormente, está impulsando su ratificación legal. Estos acuerdos se refieren a cuestiones esenciales de la regulación del mercado de trabajo y de la protección social.

### Seguimiento

En materia laboral, el 29 de diciembre se aprobó la **Ley para la Mejora del Crecimiento y del Empleo**. Esta Ley es el resultado de la tramitación parlamentaria del Acuerdo de 9 de mayo de 2006 firmado por el Gobierno y las organizaciones empresariales y sindicales más representativas. Previamente, el 1 de julio de 2006, habían entrado en vigor las medidas de impulso de la contratación indefinida contempladas en el mencionado Acuerdo. En el Acuerdo se han establecido incentivos económicos a la estabilidad en el empleo (nuevo programa de fomento del empleo y reducción de cotizaciones sociales) y medidas dirigidas a evitar la precariedad en el empleo y mejorar la utilización de la contratación temporal. Los detalles se recogieron en el Informe Anual de Progreso 2006.

Dicho Acuerdo supone una apuesta por la seguridad en el empleo (fomenta la creación de empleo, la estabilidad en el mismo y una mayor protección) al mismo tiempo que mantiene la flexibilidad necesaria para el funcionamiento eficiente del mercado de trabajo. Por ello, así como por su cualidad de norma pactada con los interlocutores sociales, sería coherente con los principios comunes de "flexiguridad", recogidos en la Comunicación de la Comisión Europea de junio de 2007.

Sus efectos están siendo muy significativos, tanto en términos de conversiones de contratos temporales en indefinidos (cuyo Plan extraordinario se cerró en 2006 con más de 670 mil), como también en términos del número de contratos indefinidos de nueva creación (más de 2,3 millones entre julio de 2006 y junio de 2007). En este mismo periodo, destaca el caso de los jóvenes de entre 16 y 29 años de edad, nuevo colectivo que el Acuerdo incorpora como objeto de bonificaciones a la contratación estable, y que suma un millón de nuevos contratos indefinidos.

El número de ocupados en España ha alcanzado la cifra de 20.367.300 en el segundo trimestre de 2007. En concreto, en el mencionado trimestre, el aumento anual del empleo fue de 674.200 personas, lo que representa un crecimiento del 3,4%. De este aumento se han beneficiado especialmente las mujeres (370.500 ocupadas más en el último año, un 4,6%) y los asalariados con contrato indefinido (864.800 personas, 8,2%). Como consecuencia, el avance hacia los objetivos marcados en el PNR ha sido muy significativo: en el segundo trimestre de 2007 la tasa de empleo (población de 15-64 años) ha alcanzado el 65,8%; la tasa de empleo de las mujeres se situó en el 54,8%; la tasa de empleo de las personas de 55 a 64 años en el 44,8%; por último, la tasa de paro de los jóvenes en el 18,2%. Asimismo, la tasa de temporalidad ha comenzado a reducirse como consecuencia de las medidas aplicadas a partir del Acuerdo de junio hasta alcanzar el 31,8%.

El esfuerzo presupuestario del Servicio Público de Empleo Estatal realizado para financiar las medidas de bonificaciones en las cuotas a la Seguridad Social para el fomento del empleo se ha traducido en un incremento del gasto del 15,1% en el año 2006 con respecto al año 2005. En el 2007, se prevé un incremento cercano al 10% con respecto al presupuesto ejecutado en el 2006. En el ámbito de las políticas activas, se ha experimentado un avance significativo. Así, en 2006, la proporción de participantes en medidas de reinserción que seis meses después de recibirlas se encontraban ocupados ascendía al 62,3% (69,3% en el caso de los hombres y 57,6% en el de las mujeres). En 2004, este porcentaje era del 49,5% (54,3% entre los hombres y 46,2% entre las mujeres). En cuanto a las **políticas de activación de los jóvenes** (compromiso adquirido en el Consejo Europeo de marzo de 2006), según los últimos datos disponibles, referidos a 2006, el 92,6% de los jóvenes parados han encontrado empleo o han sido objeto de medidas encaminadas a su empleabilidad por parte de los servicios públicos de empleo. De todas formas, todavía queda camino por recorrer en cuanto a la eficacia de estas medidas y poder cumplir, así, con el compromiso europeo.

Por su parte, el **Salario Mínimo Interprofesional (SMI)** para el año 2007 se situó en 570,6 euros/mes y 7.988,4 euros/año, dentro de un proceso acordado con los interlocutores sociales, que llevará su cuantía en 2008 hasta los 600,0 euros/mes.

El **Estatuto del trabajo autónomo** fue aprobado con rango de Ley el 11 de julio, regulando el régimen profesional del trabajador autónomo abarcando, también, al económicamente dependiente. Como novedad, en el trámite parlamentario se incluyó la posibilidad de contratar a hijos menores de treinta años, aún conviviendo con el autónomo (aunque sin cobertura por desempleo), además de incorporar la posibilidad de regular un sistema específico de prestación por cese de actividad.

Por último, se ha creado la **Comisión Tripartita del Empleo para Jóvenes**, con la participación de la Administración General del Estado y las organizaciones sindicales y empresariales más representativas. Es un órgano de carácter consultivo con el objetivo de asesorar al Gobierno en materias específicamente relacionadas con el empleo para jóvenes.

En lo relativo a la Seguridad Social, el 16 de febrero de 2007 se aprobó el **Proyecto de Ley de medidas en materia de Seguridad Social**. El texto, negociado igualmente con los agentes sociales, se encuentra actualmente en trámite parlamentario. Se espera que entre en vigor a más tardar el 1 de enero de 2008. El Acuerdo toma como punto de partida las prioridades marcadas en el Pacto de Toledo de 1995. El Proyecto de Ley refuerza la contributividad del sistema, avanzando en una mayor proporcionalidad entre las cotizaciones realizadas y las prestaciones obtenidas, evitando al mismo tiempo situaciones de falta de equidad en su reconocimiento. Además, se intensifican las medidas destinadas a estimular la prolongación voluntaria de la vida laboral más allá de la edad legal de jubilación. Finalmente, se moderniza el sistema para responder a las nuevas realidades familiares, y todo ello en el ámbito de garantía de la sostenibilidad financiera del Sistema de pensiones, cuyo equilibrio futuro se verá reforzado por la entrada en vigor de la Ley.

Finalmente, en la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2006 y 2007, se incluyen las siguientes medidas:

- Ampliación al colectivo de trabajadores de 59 años de las bonificaciones que actualmente benefician al grupo de 60 a 64 años, con la finalidad de fomentar su mantenimiento en el empleo. La minoración de las cuotas es del 40% de la aportación empresarial.
- Adopción de medidas dirigidas a fomentar la afiliación en edades jóvenes en el Régimen Especial de Autónomos, de manera que los que se afilian con 30 ó menos años de edad tienen una reducción equivalente a la cuantía del 25 por ciento de la base mínima de cotización en las cotizaciones de los dos primeros años.
- Refuerzo de la contributividad del Régimen estableciendo bases mínimas de cotización de cuantía mayor que la general, para los afiliados que no acrediten cinco años de cotizaciones en cualquiera de los Regímenes de la Seguridad Social al llegar a los 50 años.
- Creación de la Unidad especializada sobre incapacidad temporal para controlar el gasto de la Seguridad Social. Ello, unido a los cambios legales en el control de los procesos implantados en 2006, está permitiendo controlar significativamente el incremento del gasto (6,1% en 2007, frente al 7,6% en 2006 y el 9,9% en 2005).

Además, se ha proseguido con el esfuerzo para aumentar las pensiones más bajas. En 2007, las **pensiones mínimas** contributivas se han incrementado entre un 5% y un 6,5% (sin contar con las desviaciones de inflación), y las

no contributivas un 3%. En el conjunto de la legislatura, acumulan un incremento de entre el 12% y el 24%, beneficiando a cerca de 3,3 millones de personas.

La **Ley de promoción de la Autonomía personal y Atención a las personas en situación de Dependencia** fue aprobada el 14 de diciembre de 2006 y entró en vigor el 1 de enero de 2007. El objetivo de la ley es promover la autonomía personal y la atención a las personas en situación de dependencia, estableciendo el Sistema Nacional de Atención a la Dependencia de carácter público, universal, integral, equitativo, de calidad y sostenible. El Consejo Territorial del Sistema Nacional de Dependencia ha establecido los criterios para determinar las intensidades de protección de los servicios de ayuda a domicilio y la cuantía de las prestaciones económicas. Las Comunidades Autónomas están procediendo a elaborar la normativa regional que hará posible la completa aplicación de ley en todo el territorio nacional. Se ha regulado la inclusión en la Seguridad Social de los cuidadores no profesionales. En cuanto al reconocimiento del derecho, los interesados pueden, a partir del día 23 de abril de 2007, presentar su solicitud para que se proceda a la valoración de su situación y, eventualmente, al reconocimiento de su situación de dependencia que, si entra en los grados y niveles previstos por la ley y se cumplen los demás requisitos, les dará acceso a las prestaciones y servicios previstos en la misma.

Respecto a la financiación, la Administración General del Estado (AGE) contribuye con 400 millones de euros para cubrir la financiación de los gastos derivados de la puesta en marcha del sistema (mínimo garantizado, nivel convenido, sistema operativo...). Las Comunidades Autónomas que participen en el nivel acordado contribuirán con una cantidad al menos igual a la aportada por la Administración General del Estado. En relación con la efectividad del derecho a las prestaciones de dependencia, se hará una aplicación progresiva y gradual de la ley en los términos establecidos en su Disposición Final Primera. Durante este primer año de vigencia está previsto atender a los Grandes Dependientes, colectivo que se estima en unas 206 mil personas. En 2008 se incorporarán los dependientes severos de nivel 2, de modo que los beneficiarios ascenderán a más de 380 mil personas. En el Proyecto de Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2008 están dotados 871 millones de euros.

Asimismo, se ha aprobado en marzo de 2007 la **Ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres**, que tiene como objetivo hacer efectivo el derecho de igualdad de trato y de oportunidades y la eliminación de toda discriminación contra la mujer. Desde su entrada en vigor, cerca de 100 mil padres han tomado el permiso de paternidad y se están desarrollando los criterios orientativos de los planes de igualdad en las empresas.



## Actualización

El 16 de febrero de 2007 se aprobó el **Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración 2007-2010** (PECI), con aportaciones de las distintas Administraciones Públicas y la sociedad civil. Su aprobación contribuirá a alcanzar uno de los retos más importantes que afronta la sociedad española, la integración de los inmigrantes, que es, por otra parte, uno de los cuatro pilares de la política integral de inmigración, junto con la lucha contra la inmigración ilegal, la vinculación de la inmigración legal a las necesidades del mercado de trabajo y la cooperación al desarrollo de los países de origen. En este sentido, el **desarrollo de la Ley de Extranjería** ha tenido como objeto facilitar la inmigración legal y ordenada, al mismo tiempo que añade nuevos mecanismos para perseguir más eficazmente la inmigración irregular. Para ello, vincula la concesión de autorizaciones de trabajo a la contratación regular de los trabajadores extranjeros, introduce mecanismos de lucha contra la economía sumergida y establece las bases para una vinculación entre las necesidades de trabajadores acreditadas del mercado de trabajo español y la contratación en el exterior. Asimismo, el proceso de normalización llevado a cabo en 2005, la entrada en vigor del catálogo de ocupaciones de difícil cobertura y el arraigo laboral constituyen avances complementarios. En lo relativo al control de la inmigración, se está trabajando en el aumento de su eficacia, tanto en el control en los países de origen, como en términos de repatriaciones.

Por otro parte, durante 2006, el número de autorizaciones de residencia y trabajo concedidas a extranjeros no comunitarios contratados desde sus países de origen ascendió a 210.052. En este colectivo se incluyen los trabajadores temporales (de temporada o campaña y de obra y servicio), el contingente (perfiles profesionales determinados por el Gobierno junto con las CC.AA. y los interlocutores sociales) y los trabajadores del régimen general (contratados de forma nominativa por los empresarios, aproximadamente la mitad a través del catálogo de difícil cobertura). En 2007 las contrataciones previstas se elevan a 180.034 (161.572 solicitudes presentadas a final de junio), reflejando el sostenimiento del ritmo de entrada regular de trabajadores. Además, en materia de cooperación al desarrollo, el Gobierno ha impulsado iniciativas que vinculan expresamente las actuaciones en materia de cooperación con la regulación de flujos migratorios (programas de codesarrollo).

El PECI, por otra parte, va dirigido al conjunto de la población y está orientado a potenciar la cohesión social a través del fomento de políticas públicas basadas en la igualdad de oportunidades, la igualdad de derechos y deberes, el desarrollo de un sentimiento de pertenencia de la población inmigrada a la sociedad española y el respeto a la diversidad. El presupuesto del PECI, correspondiente a las actuaciones promovidas por la Administración General del Estado para el periodo 2007-2010 asciende a 2.005 millones de euros, en gran parte destinado al Fondo de Acogida e

Integración (200 millones de euros en 2007). En cuanto a su distribución, destacan el área de educación (40%), el de acogida (20%) y el de empleo, al que se dedica el 11% del total. Entre las actuaciones puestas en marcha hasta el momento, cabe destacar la concesión de subvenciones para financiar programas destinados a la formación e inserción de trabajadores inmigrantes. Asimismo, el Plan de automatización de la renovación de autorizaciones de residencia temporal y trabajo por cuenta ajena ha facilitado, mediante el envío de 758.274 comunicaciones, la renovación de 897.079 autorizaciones de residencia permanente y trabajo por cuenta ajena en 2006.

En junio de 2007 se ha aprobado el **Proyecto de Ley de regulación del régimen de las empresas de inserción**. El Proyecto tiene como objetivo establecer un marco que promueva la inserción en el mercado de trabajo ordinario de personas en situación de exclusión social. Las empresas de inserción deberán estar promovidas y participadas por entidades sin ánimo de lucro, aplicando, al menos, el 80% de sus resultados a la mejora de sus estructuras productivas y de inserción. Estas empresas y los trabajadores podrán utilizar el contrato de trabajo temporal de fomento de empleo. Asimismo, podrán formalizarse contratos de trabajo de carácter indefinido o duración determinada, ajustándose a las modalidades previstas en la legislación laboral vigente. Las empresas de inserción participarán en las políticas de fomento del empleo actualmente vigentes para la inserción social de los excluidos sociales y con bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social por la contratación. Desde el punto de vista de las políticas públicas, se trata de sustituir políticas pasivas por activas. En esta misma línea, en julio se ha aprobado el **Decreto regulador del empleo con apoyo**, que tiene como objetivo impulsar la incorporación al mercado ordinario de como las personas con discapacidad.

En junio de 2007 se aprobó la **Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo (2007-2012)**. Impulsada por el Gobierno, y fruto del consenso con los agentes sociales y las Comunidades Autónomas, recoge las líneas de la Estrategia Europea. La Estrategia Española tiene el objetivo de mejorar de los niveles de seguridad y salud en el trabajo a través de la reducción de la siniestralidad laboral. La primera medida de la Estrategia ha sido la aprobación del Reglamento de la Subcontratación en el Sector de la Construcción, lográndose así la plena efectividad de la Ley reguladora de la Subcontratación en el Sector de la Construcción, aprobada en el mes de abril de 2007, y que persigue la mejora de la seguridad y salud de los trabajadores de este sector, así como de la eficacia empresarial, a través de la exigencia de unos requisitos mínimos de calidad, solvencia y estabilidad a las empresas que operen en el referido sector. La reducción acumulada de la siniestralidad laboral entre julio de 2006 y junio de 2007 ha sido del 5,3%, siendo esta reducción muy superior en el caso de accidentes mortales (-11,4%).

Finalmente, en próximas fechas se aprobará el **Anteproyecto de Ley por la que se establece la Deducción por Nacimiento o Adopción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la Prestación Económica de Pago Único por Nacimiento o Adopción de la Seguridad Social**. Esta prestación es un pago único de 2500 euros (a la madre, el padre o los adoptantes), instrumentado como una deducción en la cuota del IRPF o como una prestación no contributiva de la Seguridad Social para los no declarantes. Será de aplicación a cada nacimiento o adopción producidas desde el 3 de julio de 2007, siempre que el beneficiario hubiera residido de forma efectiva y continuada en territorio español durante al menos los dos años inmediatamente anteriores al hecho del nacimiento o la adopción. De esta manera, se complementa el conjunto de instrumentos que, a largo de la legislatura, se han ido aprobando para facilitar la conciliación de la vida personal, familiar y laboral de las personas y compensar, en cierto grado, los gastos ocasionados en el hogar familiar.

## EJE 7 – EL PLAN DE FOMENTO EMPRESARIAL

A principios de 2006 el Gobierno aprobó y presentó a la sociedad el Plan de Fomento Empresarial (PFE), que pretende ser el instrumento para, con un horizonte temporal de cinco años, reforzar el tejido empresarial español. Para ello, se diseñaron una serie de medidas encaminadas a: a) potenciar el espíritu emprendedor en la sociedad; b) reducir los costes asociados a la creación de empresas; c) incrementar el dinamismo empresarial; d) favorecer el crecimiento de las empresas jóvenes; e) promover las empresas de base tecnológica; y f) aumentar el porcentaje de innovación no tecnológica.

### Seguimiento

Comenzando con la primera directriz del Plan de Fomento Empresarial -- *Potenciar la Iniciativa Emprendedora en la Sociedad*--, la Ley Orgánica de Universidades (LOU) recientemente aprobada (véase Eje 3) ha introducido la posibilidad de que los profesores universitarios soliciten una excedencia para crear empresas de base tecnológica, pudiendo incorporarse posteriormente a la actividad docente manteniendo parte de la propiedad de la empresa. Por su parte, las líneas financieras del Instituto de Crédito Oficial (ICO) destinadas a emprendedores (Microcréditos y ICO-Emprendedores) inyectaron en 2006 casi 40 millones de euros, lo cual representa más del 60% de los fondos inicialmente disponibles.

De la misma forma, la línea de microcréditos a mujeres emprendedoras lanzada por el Instituto de la Mujer en colaboración con la DGPYME, prácticamente agotó los 6 millones de euros que tiene asignados. Finalmente, con el objetivo de fomentar la iniciativa emprendedora y poner de manifiesto la importante contribución de los empresarios al desarrollo

económico y social del país, así como mejorar su imagen ante el conjunto de la sociedad, en 2007 se celebró la segunda edición del programa "Emprendemos Juntos", que se había lanzado en 2006. El programa impulsa la celebración de "Días del Emprendedor", contando para ello con la colaboración de todas las Comunidades Autónomas y de entidades locales, participando 650 entidades y cerca de 36.000 personas.

Por lo que se refiere al fomento de la iniciativa emprendedora desde el ámbito educativo, tras su inclusión en la Ley Orgánica de Educación (LOE) como competencia clave, está pendiente la elaboración de los currícula correspondientes en la educación secundaria. De hecho, son numerosas las iniciativas de creación de empresas en centros de educación secundaria y en la formación profesional, que deben ser reconocidas y puestas en valor.

La medida contenida en la segunda directriz del PFE --*Fomentar la Creación de Nuevas Empresas y el Crecimiento Empresarial*--, que más atención atrajo fue la reducción de los tipos del gravamen del impuesto de sociedades y la simplificación de su reglamentación. Como ya se ha comentado en el Eje 1, la implementación de esta medida se llevó a cabo a principios de 2007, cuando el tipo se redujo del 30% al 25% para las pequeñas empresas y del 35% al 32,5% para las grandes, con el compromiso recortarlo al 30% en 2008. En cuanto a las medidas financieras, los resultados han sido globalmente positivos. Así, la línea ICO-PYME, que tenía una dotación de 7.000 millones de euros, se agotó antes de finalizar el año; por su parte, la Empresa Nacional de Innovación (ENISA) formalizó préstamos participativos que supusieron una inyección de más de 22 millones de euros y, en el caso de la Compañía Española de Reafianzamiento (CERSA), se aumentó su fondo de provisión técnica en un 15%, lo que permitió formalizar operaciones por casi 500 millones de euros. Por lo que respecta a las medidas formativas, durante el año 2006 se lanzó el proyecto TUTELA, para asesorar a las empresas creadas por procedimientos telemáticos. Por último, en febrero de 2007 se reguló la publicidad del protocolo familiar para facilitar la transmisión de este tipo de empresas, que constituyen una parte muy importante del tejido empresarial español.

Pasando a la tercera directriz --*Incrementar la Capacidad e Innovación y la transferencia de conocimiento*-- en diciembre de 2006 fue aprobado el programa InnoEmpresa que estará vigente hasta 2013 y es el más importante en este ámbito si atendemos a los recursos asignados. La dotación presupuestaria para 2007 ascendió a 67,3 millones de euros por parte de la Administración General del Estado, a los que hay que añadir otros 12,9 millones de euros que aportan las Comunidades Autónomas por tratarse un programa en cuya gestión participan. Este programa, dirigido a incrementar la capacidad innovadora de las empresas españolas como medio para aumentar su competitividad, prioriza las líneas de ayuda que estimulan la adopción por las pequeñas y medianas empresas de prácticas

innovadoras en materia de organización, gestión avanzada, tecnología y calidad.

Asimismo, en 2007 se ha puesto en marcha el Programa 2007-2013 de Agrupaciones Empresariales Innovadoras, con una dotación inicial de 3 millones de euros. Este programa participa de la estrategia europea de promoción de la competitividad, a través del apoyo a la creación y desarrollo de "clusters" innovadores. La evidencia muestra que esta es una de las fórmulas más adecuadas para impulsar y extender con rapidez la práctica de la actividad innovadora a empresas que, principalmente por su tamaño, difícilmente pueden acometer proyectos de calado sino es a través de fórmulas de cooperación. Se trata de proyectos de carácter experimental, ejecutados por agrupaciones de empresas y dirigidos a resolver, mediante el uso de tecnologías novedosas, problemáticas comunes a un determinado sector o área de actividad económica; para ello, además de, un mínimo de 4 empresas pequeñas, deberá participar al menos un Organismo de Investigación.

Otra importante actuación es el apoyo a Centros Tecnológicos, a través de tres programas: PROFIT (diseñado para potenciar la realización de proyectos de I+D+i de mayor riesgo tecnológico, apoyar la participación de los Centros en Programas Internacionales, en especial el Programa Marco Europeo de apoyo a la I+D+I y fomentar la cooperación entre Centros para una mejor eficacia de los recursos existentes), CONSORCIA (centrado en fomentar la cooperación entre Centros Tecnológicos de, al menos, tres Comunidades Autónomas, no sólo mediante la creación de equipos multidisciplinares de mayor entidad, sino también trascendiendo los límites regionales en los que actualmente enfocan su actividad) y CREA (Conceder ayudas para la creación y consolidación de Centros Tecnológicos de cara a racionalizar el actual mapa de Centros, conforme a las necesidades de la industria). En conjunto, estos planes tienen una dotación presupuestaria de más de 35 millones de euros que se reparten casi al 50% entre subvenciones y préstamos. Destacar también, que la Oficina Española de Patentes y Marcas ha reforzado los medios de tutela de los derechos de propiedad intelectual e industrial y ha puesto en marcha una nueva página web para facilitar la comunicación con el emprendedor.

La cuarta directriz del PFE se refiere a la Internacionalización de las Empresas Españolas. En este caso, las medidas se pueden agrupar en dos grandes conjuntos: aquellas que facilitan la financiación de este tipo de actividades y las que refuerzan la formación de las empresas y de su capital humano. En cuanto a las primeras, en 2006 la línea de crédito con mayor dotación (ICO-Internacionalización, 500 millones de euros) tuvo una disposición del 24% con casi 180 operaciones localizadas en sectores de alta tecnología) y la línea ICO-ICEX (50 millones de euros) se situó por encima del 40%. Los créditos FAD y, sobre todo, los de COFIDES han presentado unos crecimientos espectaculares, al aumentar en más de un 50% los primeros y más que doblarse los segundos.

Por lo que respecta a la formación, el programa Aprender a Exportar contó con la participación de casi 5.000 empresas en 2006. Asimismo, el nuevo programa de becas para la formación de profesionales españoles en comercio internacional presenta un mayor abanico de posibilidades y ya se ha lanzado un programa para formar a profesionales extranjeros en empresas españolas para que después sirvan de puente a la entrada de estas empresas en los mercados de sus países de origen.

Finalmente, una de las áreas en la que se están invirtiendo mayores recursos es en la Simplificación Administrativa. Así, todas la Comunidades Autónomas excepto cuatro (Cantabria, País Vasco, Navarra y Baleares) cuentan con Puntos de Asesoramiento e Inicio de la Tramitación (PAIT) y en cinco de ellas (Madrid, Aragón, Castilla y León, Galicia y Andalucía) ya se pueden constituir todo tipo de Sociedades de Responsabilidad Limitada, que es la forma jurídica que adoptan más del 90% de las empresas mercantiles que se crean cada año en España. Para hacer posible este último avance ha sido necesario modificar la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada e implantar las nuevas tecnologías de la información y las comunicaciones en Notarias y Registros Mercantiles (véase el Eje 5), la obtención telemática de la identificación fiscal y la liquidación de buena parte de los impuestos que supone la creación de una empresa y el desarrollo de un soporte informático para la creación de empresas por vía telemática mucho más complejo que el que existía hasta el momento.

En resumen, el PFE incluye una batería de medidas educativas, financieras, de tutelaje empresarial y simplificación administrativa cuyo objetivo cuantitativo es elevar en un 25% la tasa de creación de empresas de más de un trabajador en 2010. Aunque todavía es pronto para analizar en profundidad el grado de éxito del PFE, existe tanto evidencia de que la implementación de las medidas se está llevando a cabo a un ritmo satisfactorio como indicios de que ya está comenzando a tener un impacto significativo en el tejido empresarial.

Así, de acuerdo con las estadísticas del Global Entrepreneurship Monitor (GEM), el porcentaje de individuos entre 18 y 64 años que ha dado los primeros pasos para crear una empresa o la ha creado recientemente ha pasado del 5,7% en 2005 al 7,3% en 2006. Por otra parte, la creación de sociedades mercantiles está aumentando a ritmos superiores al 6,5% en los primeros meses del año 2007, frente al 6,1% del año 2005. Asimismo, la inversión de las entidades de capital-riesgo aumentó en 2006 un 74,6%, destinándose casi un tercio de esos fondos a apoyar el establecimiento y desarrollo de empresas de alta tecnología; casi la décima parte de la inversión fue del tipo semilla (es decir, empresas en un estado aún muy incipiente).

## Actualización

En cuanto a las líneas de financiación, tanto las que gestiona al ICO como otros organismos públicos han sido renovadas en 2007, con una dotación de casi 10.000 millones de euros en la economía, 1.000 millones más que en el año precedente. Por otra parte, se ha creado el programa InnoEuropa, contemplado dentro de la iniciativa EUROINGENIO 2010, cuyo objetivo es conseguir que España participe en el VII Programa Marco con la intensidad que le corresponde por su peso económico en la Unión Europea. Para ello, se ha establecido un Plan de Activación de la Participación que traerá consigo, no sólo un incremento de la inversión en I+D en España, sino indudables beneficios derivados de la participación en los proyectos de I+D a escala europea (véase Eje 4). Otro de los programas creados en este año para incrementar la competitividad de las empresas españolas mediante la mejora de su capacidad tecnológica y de innovación ha sido el de apoyo a la implantación de sistemas de gestión de I+D+i de acuerdo a los requisitos establecidos en la norma española UNE 166002:2006.

En cuanto a las medidas de apoyo a empresas de base tecnológica, a principios de 2007 se lanzó un programa específico (CEIPAR) de apoyo a la creación de este tipo de empresas situadas en las incubadoras de los Parques Científicos y Tecnológicos. Se trata de un programa innovador en si mismo que, aprovechando las ventajas del entorno ofrecido por los Parques para atraer a este tipo de empresas innovadoras, facilita a los emprendedores instalados en ellos la superación de dos de los obstáculos con los que se encuentran de forma más frecuente (la falta de financiación y de formación empresarial), mediante la colaboración complementaria de diversos organismos del MITYC. Además, el Plan Nacional de I+D+i 2008-2011 introduce el Estatuto de la Joven Empresa Innovadora, un nuevo instrumento para impulsar el crecimiento y la consolidación de nuestras pequeñas empresas tecnológicas que financiará un importante porcentaje de la inversión en I+D de las nuevas empresas con elevada intensidad investigadora.

Asimismo, en el año 2007 también se han implementado un conjunto de planes de apoyo a la reconversión de determinados sectores especialmente afectados por el fenómeno de la globalización y la irrupción de producción de países emergentes muy intensivos en mano de obra. El objetivo de estos planes es facilitar la reestructuración de los procesos productivos hacia el desarrollo de actividades de esos mismos sectores pero con mucho mayor contenido tecnológico y de valor añadido, así como reforzar el capital humano de los trabajadores que no sean redundantes y facilitar la transición hacia otro empleo de los trabajadores que se vean desplazados. Estos planes han sido consensuados con los agentes sociales y, en concreto, se dirigen al sector Textil, Calzado y sus sectores auxiliares, pretendiéndose que se amplíen en el futuro a los denominados "sectores tradicionales".

Por último, se pretende continuar impulsando el número de ventanillas únicas (PAIT's), introduciéndose la posibilidad de crear empresas individuales por medios telemáticos, impulsando y facilitando la creación de empresas. Asimismo, se han elaborado estatutos orientativos tipo para la creación telemática de sociedades de responsabilidad limitada y se dispondrá en breve de una bolsa de denominaciones sociales con reserva que permitirá reducir al máximo el número de días y los trámites necesarios para la constitución de empresas, en consonancia con los objetivos marcados por el Consejo Europeo del año 2006, de reducir a una semana los tiempos de creación de una empresa.



#### **IV. EL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS Y LOS FONDOS EUROPEOS**

En 2007 se están aprobando los distintos planes y marcos que establecen la estrategia de gasto para los Fondos comunitarios asignados a España en las perspectivas financieras 2007-2013. El diseño de estos programas se ha hecho en consistencia con la Estrategia de Lisboa y con el Programa Nacional de Reformas (PNR). Entre los planes cabe destacar el Marco Estratégico Nacional de Referencia (MENR) y los Programas Operativos Regionales de las CCAA.

Un MENR "Lisboizado". El MENR traduce las Directrices Estratégicas Comunitarias en materia de cohesión 2007-2013<sup>14</sup> estableciendo la estrategia regionalizada y por programas para el Fondo de Cohesión, el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER) y el Fondo Social Europeo (FSE). El Marco ha sido aprobado por la Comisión Europea en mayo de 2007.

EL Marco establece cuatro grandes Objetivos Finales articulados a través de ejes prioritarios: (i) convertir a España en un lugar más atractivo para invertir y trabajar, (ii) mejorar los conocimientos y la innovación a favor del crecimiento, (iii) más y mejores empleos, (iv) mejora de la capacidad institucional. El Cuadro IV.1 recoge la distribución por ejes prioritarios de las asignaciones que ha recibido España de los fondos FEDER, FSE y Fondo de Cohesión, distinguiendo entre los gestionados por Administración General del Estado (AGE) y las Comunidades Autónomas:

Para el conjunto de los fondos estructurales, las asignaciones de gasto previstas superan los límites del earmarking en categorías de gasto Lisboa, que establecen que en el objetivo convergencia al menos el 60% del gasto - 75% en el caso del objetivo competitividad- se destine a proyectos en línea con las Directrices Integradas. En efecto, para las regiones convergencia el 68% del gasto (79% si se incluye el programa AGUA) está destinado a categorías de Lisboa<sup>15</sup>. En el resto de las regiones los porcentajes son: pasing-out 67% (77% con AGUA), phasing-in 75% (86%), Competitividad 81%. En el caso del Fondo de Cohesión el 82% es gasto de categoría Lisboa.

---

<sup>14</sup> El MENR está directamente vinculado con las Orientaciones Estratégicas Comunitarias en materia de Cohesión (OEC), de manera que todos los ejes del Marco tienen relación directa con alguna medida de las Orientaciones (y todas las medidas de las OEC están atendidas por algún eje). La excepción es el eje 4 del Fondo Social Europeo, que responde al objetivo global de fomentar la cooperación más allá de las fronteras nacionales.

<sup>15</sup> En el caso español cabe considerar el Programa AGUA como categoría Lisboa atendiendo, como permite el Reglamento, a las circunstancias nacionales específicas establecidas en el PNR.

Cuadro IV.1. Distribución de los Fondos Comunitarios 2007-2013.

Ejes de programación del FEDER REGIONES CONVERGENCIA + PHASING-IN + PHASING-OUT	Total			AGE		CCAA	
	Mill.€	%	00-06*	Mill.€	%	Mill.€	%
1. Desarrollo de la economía del conocimiento	4.781	24%	12,5%	3.448	29%	1.332	17%
2. Desarrollo e innovación empresarial	3.038	15%	12,5%	1.560	13%	1.478	19%
3. Medio ambiente, entorno natural, recursos hídricos y prevención riesgos	4.106	21%	21%	2.819	23%	1.287	17%
4. Transporte y energía	4.717	24%	44%	2.759	23%	1.957	25%
5. Desarrollo sostenible local y urbano	1.596	8%	9%	1.034	9%	561	7%
6. Infraestructuras sociales	847	4%	0%	-	-	847	11%
7. Asistencia técnica y refuerzo capacidad institucional	189	1%	0%	92	1%	97	1%
8.9. Regiones ultra periféricas (50% 8: Gastos de inversión, 50% 9: Gastos funcionamiento)	488	2%	-	292	2%	194	3%
<b>TOTAL</b>	<b>19.768</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>12.008</b>	<b>100%</b>	<b>7.759</b>	<b>100%</b>
Ejes de programación del FEDER REGIONES COMPETITIVIDAD	Total			AGE		CCAA	
	Mill.€	%	00-06*	Mill.€	%	Mill.€	%
1. Economía del conocimiento, innovación y desarrollo empresarial	1.285	67%	99%	629	72%	655	62%
2. Medio ambiente y prevención de riesgos	174	9%	0%	30	3%	144	14%
3. Redes y servicios de transporte y telecomunicaciones	185	10%	0%	0,7	0%	185	17%
4. Desarrollo sostenible local y urbano	259	13%	0%	194	22%	65	6%
5. Asistencia técnica	26	1%	0%	16	2%	9	1%
<b>TOTAL</b>	<b>1.931</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>870</b>	<b>100%</b>	<b>1.060</b>	<b>100%</b>
Ejes de Programación del FSE	Total			AGE		CCAA	
	Mill.€	%	00-06*	Mill.€	%	Mill.€	%
1. Fomento del espíritu empresarial y mejora de la adaptabilidad de trabajadores, empresas y empresarios	2.207	27%	26%	1.439	31%	768	23%
2. Fomentar la empleabilidad, la inclusión social y la igualdad entre hombres y mujeres	4.474	56%	52%	3.007	64%	1.467	44%
3. Aumento y mejora del capital humano	1.143	14%	16%	192	4%	951	28%
4. Promover la cooperación transnacional e interregional	112	1%	4%	13	0%	98	3%
5. Asistencia técnica	118	1%	1%	62	1%	55	2%
<b>TOTAL</b>	<b>8.057</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>4.715</b>	<b>100%</b>	<b>3.341</b>	<b>100%</b>
Ejes de Programación del FONDO DE COHESIÓN	Total			AGE		CCAA	
	Mill.€	%	00-06*	Mill.€	%	Mill.€	%
1. Transportes (RTE-T) Fondo de Cohesión	1.597	33%	51%	1.597	40%	-	-
2. Medio ambiente y desarrollo sostenible Fondo de Cohesión	1.892	39%	48%	1.326	33%	565	100%
3. Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible FEDER	168	3%	-	168	4%	-	-
4. Transportes (RTE-T) FEDER	1.188	24%	-	1.188	30%	-	-
5. Asistencia Técnica	53	1%	0%	53	1%	-	-
<b>TOTAL</b>	<b>4.900</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>3.985</b>	<b>100%</b>	<b>565</b>	<b>100%</b>

\*Porcentaje aproximado de gasto en los distintos ejes durante las perspectivas financieras 2000-2006 (se adaptan las cifras de los ejes de entonces a los de 2007-2013).

Fuente: MEH

La asignación de recursos entre ejes ha perseguido reforzar significativamente los relacionados con la economía del conocimiento y la innovación, como sectores clave de crecimiento para una economía avanzada, al tiempo que se garantiza la continuidad de los programas de inversiones en marcha en las áreas de transporte y energía y de medioambiente. Como se puede ver en el Cuadro IV.1, en las regiones convergencia prácticamente se duplican en términos relativos los fondos destinados al conocimiento y la innovación con respecto a las anteriores perspectivas financieras 2000-2006 (con un menor peso relativo de las partidas de transporte y energía). En las regiones competitividad, conocimiento e innovación absorben el 70% presupuesto potenciándose también el eje de desarrollo sostenible local y urbano. Los recursos del FEDER incluyen el paquete adicional de 2.000 millones de euros asignados a España para actividades de I+D+i, el denominado Fondo Tecnológico, gestionado por la AGE. Este Fondo se ha regionalizado de acuerdo a los siguientes porcentajes indicativos aprobados por el Consejo Europeo: 70% para regiones-convergencia, 5% para regiones phasing-out, 15% para regiones phasing-in y 10% para regiones-competitividad.

Del gasto en transporte cabe señalar que se priorizan las categorías de gasto que están incluidas en el cálculo del earmarking (como autovías, alta velocidad ferroviaria, redes transeuropeas, o energías renovables). En cuanto al gasto medioambiental, además de los ejes específicos, con carácter horizontal los distintos ejes también incorporan un componente medioambiental en función

del tipo de actuaciones previstas. Por ejemplo, en el ámbito del transporte se aboga por el equilibrio territorial y la evolución hacia medios y modelos de transporte menos agresivos ambientalmente; el desarrollo rural y urbano tiene en cuenta la necesidad de la preservación del medio; las actuaciones de I+D+i y las de apoyo a la competitividad de las empresas consideran la ecoinnovación; y las actuaciones de formación contemplan el medioambiente entre los contenidos de los módulos a diseñar.

La mayor parte del gasto del FSE está directamente vinculado con los objetivos de Lisboa con un earmarking superior al 93%. El eje 2 es el más importante en la programación con un 56% de los recursos totales. Tiene como objetivos la prevención del desempleo y la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas en general, especialmente de los jóvenes, así como actuaciones para favorecer las condiciones de igualdad laboral entre hombres y mujeres y la integración sociolaboral de los inmigrantes. Para ello, se fomentarán, entre otras, actuaciones de inserción en el mercado de trabajo a través de itinerarios personalizados con acciones de orientación, formación y prácticas profesionales. El 27% de los recursos se destinan al eje 1, que persigue mejorar la capacidad de las empresas y trabajadores para adaptarse al entorno y ser más competitivas y eficientes. El eje 3 absorbe el 14% del gasto y se destina a actuaciones de aumento y mejora del capital humano con el propósito de mejorar la adaptabilidad de los trabajadores a los empleos emergentes e incrementar la productividad del trabajo.

El informe anual de progreso de 2006 ya adelantaba las sinergias entre el MENR, el PNR y las Directrices Integradas para el Crecimiento y el Empleo 2005-2008. El Cuadro IV.2 sintetiza los vínculos de los distintos ejes de FEDER, FSE y Fondo de Cohesión con el PNR y las Directrices.

Cuadro IV.2. Sinergias entre el Programa Nacional de Reformas y el Marco Estratégico Nacional de Reformas.

EJES PNR	Directrices integradas	MENR		
		FEDER, Fondo de Cohesión (FC)		FSE
		Convergencia	Competitividad	
EJE 1: Refuerzo de la estabilidad macroeconómica y presupuestaria	2,3,5,6,11,15, 19,21			
EJE 2: Plan Estratégico de Infraestructuras y Transporte (PEIT) y Programa AGUA	11, 16	Ejes 3 y 4 FEDER Ejes 1 y 2 FC	Ejes 2 y 3 FEDER Ejes 1 y 2 FC	
EJE 3: Aumento y mejora del capital humano	8,9,22,23, 24	Eje 6 FEDER		Eje 3
EJE 4: Estrategia de I+D+i (INGENIO 2010)	7,8,9,10	Eje 1 FEDER	Eje 1 FEDER	Eje 3
EJE 5: Más competencia, mejor regulación, eficiencia de las Administraciones Públicas y competitividad	2,5,8,9,10,11, 12,13,14,15, 16,21	Eje 7 FEDER	Eje 5 FEDER	Eje 5
EJE 6: Mercado de Trabajo y Diálogo Social	2,4,15,17,18, 19,20,21			Ejes 1 y 2
EJE 7: Plan de Fomento Empresarial	8,13,14, 5	Eje 2 FEDER	Eje 1 FEDER	Eje 1

Fuente: MEH

Se han elaborado los siguientes Programas Operativos Regionales (PO): 1 para el Fondo de Cohesión y 22 respectivamente para FEDER y para el FSE (17 por cada una de las comunidades autónomas, 2 para Ceuta y Melilla, más tres pluriregionales<sup>16</sup>). La elaboración de los programas se ha hecho en coordinación con las CCAA y se han diseñado como una extensión del MENR, desarrollando los ejes prioritarios para cada región. El Programa típico incorpora una sección en la que se establecen sus vínculos con el Marco y con el PNR. El patrón general es equivalente al MENR, los ejes de los Programas están vinculadas con los seis ejes del PNR, todos excepto el primero de estabilidad macroeconómica (incluso en este caso cabe considerar la contribución genérica de los Fondos estructurales para reforzar la estabilidad macroeconómica).

### FEADER y Fondo Europeo de Pesca

En abril de 2007, la Comisión ha aprobado los Planes Estratégicos nacionales de Desarrollo Rural y del Fondo Europeo de la Pesca que establecen respectivamente las prioridades de los recursos asignados a España por el Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural (FEADER) y el Fondo Europeo de Pesca (FEP). Estos Fondos también se han diseñado en línea con los objetivos de Lisboa. El Cuadro IV.3 refleja la distribución preliminar por ejes prioritarios (a falta de aprobarse los programas regionales) de los recursos asignados a España.

Cuadro IV.3. Fondos europeos de desarrollo rural y de pesca.

<b>Ejes de programación del FEADER</b>	<b>Mill.€</b>	<b>%</b>
1. Aumento de la Competitividad de agricultura y silvicultura	3.263	45%
2. Mejora del Medioambiente y del entorno rural	2.709	38%
3. Calidad de vida y diversificación en zonas rurales	887	7%
4. LEADER*	887*	7%*
<b>TOTAL</b>	<b>7.213*</b>	<b>100%*</b>
<b>Ejes de programación del FONDO EUROPEO DE PESCA</b>	<b>Mill.€</b>	<b>%</b>
1.- Medidas de adaptación de la flota pesquera comunitaria	403	36%
2.- Acuicultura, pesca interior, transformación y comercialización de productos de la pesca y de la acuicultura	344	30%
3.- Medidas de interés público	316	28%
4.- Desarrollo sostenible de las zonas de pesca	49	4%
5.- Asistencia Técnica	18	2%
<b>TOTAL</b>	<b>1.131</b>	<b>100%</b>

\*Los porcentajes y cifras totales no suman 100% porque el eje LEADER es de carácter horizontal e incorpora partidas que también se registran en el resto de los ejes.

Fuente: MEH

Como en el caso de los Fondos Estructurales los distintos ejes adoptados marcan también una orientación hacia gastos de Lisboa. En el caso del FEADER prácticamente el 85% del gasto se destinará a políticas de

<sup>16</sup> Los programas pluriregionales del FEDER son el FEDER I+D+i (Fondo Tecnológico), Economía del Conocimiento y Asistencia Técnica. Los del FSE son los de Adaptabilidad y Empleo, Lucha contra la Discriminación y Asistencia Técnica.

competitividad y mejora del medioambiente. En el caso del FEP el gasto se orienta a la sostenibilidad de los recursos pesqueros y la mejora de la competitividad del sector. La principal partida de adaptación de la flota pesquera responde al objetivo comunitario de conservación de recursos gestionando entradas y salidas de buques y la mejora de su tecnología de pesca.

Los principios transversales de igualdad de oportunidades, sostenibilidad y partenariado.

Los Fondos Comunitarios incluyen una serie de elementos para garantizar la atención a los principios transversales de igualdad de oportunidades, sostenibilidad y partenariado incluidos en las Directrices Integradas 2005-2008 y reflejados también en el PNR.

La Igualdad de Oportunidades. El MENR el FEADER y el FEP recogen la perspectiva de género en todos sus ejes, garantizando su consideración en el desarrollo de todos los Programas Operativos. Además, en el ámbito del Fondo Social Europeo, se desarrollan medidas específicas para impulsar la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres dentro de cada eje prioritario. Por otro lado, la perspectiva de género se incluye en los sistemas de seguimiento y gestión, fijando los correspondientes indicadores que permitan medir los avances logrados. Por tanto se pone el énfasis en la aplicación efectiva del principio. En la elaboración de los marcos se ha contado con la colaboración del Instituto de la Mujer en el ámbito nacional, así como de los Organismos de Igualdad de las diferentes regiones.

La Sostenibilidad. Los Fondos Comunitarios incluyen un eje específico de medioambiente (eje 2 de FEDER Competitividad, eje 3 de FEDER Convergencia, ejes 2 y 3 del Fondo de Cohesión C, ejes 2 de FEADER y 4 de FEP) dirigidos directamente a potenciar la sostenibilidad del modelo de desarrollo español en distintos frentes (incluyendo agua, residuos, contaminación, recuperación de suelos, desertización, cambio climático o protección de la biodiversidad). Como se destacaba anteriormente, con carácter horizontal los distintos ejes también incorporan un componente medioambiental. Como ocurre con la igualdad de oportunidades, la sostenibilidad se incorpora al análisis de cada uno de los ejes prioritarios.

Partenariado. Un objetivo central de la nueva programación de Fondos Comunitarios es el fomento de la cooperación entre todos los agentes y niveles de la administración en la preparación, ejecución, seguimiento y evaluación de los programas operativos. Así se ha desarrollado una amplia estructura de coordinación liderada por el ministerio de Economía y Hacienda en las que cabe destacar los siguientes comités y grupos de trabajo:

Un comité de seguimiento global, el Comité de Coordinación de los Fondos Comunitarios, con representación de los Ministerios gestores de los Fondos

(Economía y Hacienda, Trabajo y Asuntos Sociales y Agricultura, Pesca y Alimentación) y de los responsables del PNR.

Un conjunto de redes sectoriales participados por el Ministerio gestor del Fondo, los Ministerios y Consejerías regionales del sector en cuestión y terceros organismos y representantes de la sociedad civil implicados en el sector, como la Federación de Municipios y Provincias, los Interlocutores Sociales, el Foro de Empleo, las Redes de Autoridades Ambientales y de Inclusión Social, o el Instituto de la Mujer.

Un sistema de comités de seguimiento tanto para los Programas Operativos de cada CC.AA., como para los programas Operativos Plurirregionales. Son comités con la participación de los Ministerios gestores de los Fondos y de las Consejerías autonómicas gestoras del Programas Operativos.

Esta estructura permite un seguimiento cruzado de los objetivos y prioridades establecidos en el PNR y en los distintos Programa Operativos regionales y actuaciones de la AGE, favoreciendo las sinergias y consistencias entre todos los programas.

## V. RENDICIÓN DE CUENTAS

### Grado de implementación de las medidas

La Unidad Permanente de Lisboa (UPL), integrada por 11 departamentos ministeriales, es responsable de la tarea de seguimiento de las medidas. La información detallada sobre cada una de ellas se recoge en el Anexo I. Con el fin de facilitar el seguimiento, evaluación y consistencia temporal de todas las medidas de una forma transparente, dicha información se sistematiza utilizando la misma estructura y diseño de la tabla integrada en el Informe de Progreso de 2006, usando la misma numeración e identificando de forma clara las nuevas medidas. Este apartado presenta información sintética, la relativa al grado de implementación de las medidas del Programa Nacional de Reformas. Las medidas se clasifican en torno a 3 categorías:

i) Aprobada: Si cuenta con su correspondiente concreción legislativa o decisión formal

ii) En proceso: Si se encuentra en fases previas a la concreción legislativa definitiva o decisión formal

iii) En estudio: Si los departamentos ministeriales responsables de la misma han iniciado el análisis de su implementación

En la actualidad, el Programa Nacional de Reformas cuenta con 367 medidas, después de la incorporación de 57 nuevas actuaciones en esta actualización. Como se puede observar en la Cuadro V.1, respecto de las 310 medidas originales, se ha avanzado en el grado de aprobación desde el 51,6% de hace un año a la cifra actual del 72%. Un porcentaje muy inferior -23% y 72 medidas- se mantendrían en estadios previos a la aprobación. Por último, un porcentaje pequeño de medidas, el 4,8%, todavía se encuentran en fase de estudio.

Cuadro V. 1. Grado de implementación del PNR.

	INFORME DE PROGRESO 2007		INFORME DE PROGRESO 2006	
	Nº Medidas	%	Nº Medidas	%
Aprobadas	223	72,0	160	51,6
En proceso	72	23,2	121	39,0
En estudio	15	4,8	29	9,4
<b>TOTAL</b>	<b>310</b>	<b>100</b>	<b>310</b>	<b>100</b>

El Informe Anual de Progreso 2007 del Programa Nacional de Reformas constituye una buena ocasión para medir los avances experimentados por los indicadores de seguimiento asociados a las medidas. El Anexo II recoge los avances experimentados en estos indicadores de seguimiento en el último año

para el que se disponen datos. La batería de indicadores también se ha visto ampliada, superando los 250.

Por otra parte, las medidas recogidas en este Informe ponen de manifiesto que España está dando respuesta a todos los compromisos asumidos en el marco del proceso de la supervisión multilateral que se realizó tomando como referencia el anterior Informe de progreso del PNR. En particular, y como se puede apreciar en los Cuadros V.2 y V.3, se están cumpliendo todas las recomendaciones específicas del Consejo Europeo de primavera de 2007 para España y para los países de la Eurozona. De igual manera, se ha dado cumplimiento a la mayor parte de los aspectos que, de acuerdo con la Recomendación del Consejo, deben centrar la atención durante la vigencia del PNR (los denominados *points-to-watch*). En 2007, también se ha continuado avanzado en las acciones prioritarias determinadas por el Consejo de Primavera de 2006<sup>17</sup>.

### Los objetivos del PNR

A lo largo de 2006, España siguió avanzando hacia los objetivos principales de política económica contemplados en el Programa Nacional de Reformas y que, como se sabe, son:

- (i) alcanzar en 2010 la plena convergencia en renta per capita con la Unión Europea a 25 y
- (ii) lograr ese mismo año una tasa de empleo del 66%, por encima de la media europea.

Según los datos que proporciona Eurostat, la convergencia económica de España hacia los niveles de bienestar comunitarios (UE-25) prosiguió en 2006, hasta el 98,4%. La oficina estadística de la Comisión Europea ha revisado también los datos correspondientes a los dos años anteriores. Con la nueva información, España registra en el periodo de vigencia del PNR un progreso de 1,7 puntos porcentuales. De mantenerse el ritmo anual de progreso (6 décimas), nuestro país estará en condiciones de cumplir antes de 2010 con el objetivo de la convergencia económica con Europa.

---

<sup>17</sup> Los objetivos específicos de 2006 están incorporados en el PNR y su evolución se recoge tanto en la tabla V.5, de Objetivos del PNR, como en el Anexo II, que recoge los indicadores del PNR.



<b>CUADRO DE CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS Y POINTS TO WATCH PARA ESPAÑA</b>		
<b>RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS Y POINTS TO WATCH de ESPAÑA</b>	<b>MEDIDAS MÁS SIGNIFICATIVAS -- 2007*</b>	
	<b>APROBADAS</b>	<b>EN PROCESO</b>
<b>RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS</b>		
<b>Incrementar la competencia en energía, especialmente mejorando la capacidad de interconexión</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modificación de la Ley del Sector Eléctrico (116, 118, 127, 139)</li> <li>- Modificación de la Ley de Hidrocarburos (118, 129, 121, 127, 139, 140)</li> <li>- Funcionamiento al completo del mercado ibérico de la electricidad (135)</li> <li>- Revisión metodológica tarifaria, subastas de energía y contratación bilateral (117, 136)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan para compatibilizar la regulación eléctrica portuguesa y española</li> <li>- Creación de la Oficina para el Cambio de Suministrador (136)</li> </ul>
<b>Mercado de trabajo (protección del empleo, flexibilidad y seguridad, segmentación y tiempo parcial)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley para la Mejora del Crecimiento y del Empleo (204, 209, 211, 217, 218, 246-248, 250-253)</li> <li>- Ley de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de Dependencia (214)</li> <li>- Ampliación de las bonificaciones a la cuota de la Seguridad Social a los trabajadores de 59 años (216)</li> <li>- Desarrollo de la Ley de Igualdad (208)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto de Ley de medidas en materia de Seguridad Social (223-231)</li> </ul>
<b>Ampliar el nuevo modelo de formación y garantizar la aplicación de las reformas educativas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Avances en educación infantil 0-3 años (45)</li> <li>- Prioridad presupuestaria a gastos relacionados con la productividad (9)</li> <li>- Aplicación de la nueva Ley Orgánica de Educación (62)</li> <li>- Reforma de la Ley Orgánica de Universidades (71)</li> <li>- Subsistema de Formación Profesional (75)</li> </ul>	
<b>POINTS TO WATCH</b>		
<b>Contener la inflación a medio plazo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prioridad presupuestaria a gastos relacionados con la productividad (I+D+i, educación, infraestructuras) (9)</li> <li>- Entrada en vigor de la reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria (1,2,4)</li> <li>- Apoyo al mantenimiento y consolidación del Acuerdo Interconfederal para la Negociación Colectiva (263)</li> <li>- Todas las medidas aplicadas para aumentar la competencia (Eje 5)</li> </ul>	
<b>Incrementar la competencia en servicios profesionales y mercados minoristas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nueva Ley de Defensa de la Competencia (171)</li> <li>- Aumento de la eficiencia y transparencia en el servicio de notarios y registradores (344)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transposición de la Directiva de Servicios (341)</li> </ul>
<b>Mejorar el marco regulatorio</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aplicación de la Ley de Agencias (156) y puesta en marcha de la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas y Servicios Públicos (12)</li> <li>- Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos (314)</li> <li>- Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (157)</li> <li>- Ley de Mejora de la Protección de Consumidores y usuarios (201)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Acción de reducción de cargas administrativas (347)</li> <li>- Ley de Contratos del Sector Público (102)</li> </ul>
<b>Ejecutar medidas medioambientales</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Avances en la ejecución del programa AGUA (37-44)</li> <li>- Desarrollo del Plan Nacional de Calidad de las Aguas (141)</li> <li>- Plan Nacional de Asignación 2008-2012 (364)</li> <li>- Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia (365)</li> <li>- Plan de Acción 2008-2012 de la Estrategia de Ahorro y Eficiencia Energética (334)</li> <li>- Transposición directiva europea de cogeneración y retribución del régimen especial (335 y 336)</li> <li>- Fomentar el ahorro energético en los edificios públicos (337)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Modificación del impuesto de matriculación (8)</li> <li>- Proyecto de Ley del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (338)</li> <li>- Estrategia Española de Desarrollo Sostenible (366)</li> </ul>
<b>Incrementar los niveles de formación y productividad e integrar los inmigrantes en el mercado laboral</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prioridad presupuestaria a gastos relacionados con la productividad (9)</li> <li>- Aplicación de la Ley Orgánica de Educación (46, 47, 50, 54, 56, 62, 67, 74)</li> <li>- Reforma de la Ley Orgánica de Universidades (71)</li> <li>- Subsistema de Formación Profesional (75)</li> <li>- Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración (245)</li> <li>- Reformas Tributarias (5,6,7)</li> </ul>	
<b>Aumentar el acceso a guarderías</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aumento de las plazas para la educación de 0 a 3 años (45)</li> </ul>	
<b>Aplicar medidas previstas en vivienda</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Aprobación de la Ley del Suelo (147)</li> <li>- Avances en la ejecución del Plan Vivienda 2005-2008 (149, 150, 153)</li> <li>- Plan de apoyo a la emancipación e impulso al alquiler (367)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan Integral para el Fomento del Alquiler</li> </ul>
<b>Reformas de pensiones y sanidad</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dotación adicional al Fondo de Reserva de la Seguridad Social (3)</li> <li>- Racionalización del gasto sanitario (15-16)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto de Ley de medidas en materia de Seguridad Social (223-231)</li> <li>- Ley del Fondo de la Seguridad Social</li> </ul>

\* Se recoge entre paréntesis el número de medidas de acuerdo con el anexo I.

<b>CUADRO V.3. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS PARA LA ZONA EURO</b>		
<b>RECOMENDACIONES ESPECÍFICAS ZONA EURO</b>	<b>MEDIDAS MÁS SIGNIFICATIVAS 2007*</b>	
	<b>APROBADAS</b>	<b>EN PROCESO</b>
<b>Consolidación presupuestaria</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Entrada en vigor de la reforma de la Ley de Estabilidad Presupuestaria (1,2,4)</li> <li>- Dotación adicional al Fondo de Reserva de la Seguridad Social (3)</li> <li>- Racionalización del gasto sanitario (15,16)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto de Ley de medidas en materia de Seguridad Social (223-231)</li> </ul>
<b>Mejorar la calidad de las finanzas públicas</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Prioridad presupuestaria a gastos relacionados con la productividad (9)</li> <li>- Modificación del Impuesto de Sociedades (5)</li> <li>- Aplicación de la Ley de Agencias (156) y puesta en marcha de la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas y Servicios Públicos (12)</li> <li>- Puesta en marcha de la Agencia de Evaluación de las Políticas Públicas y Servicios Públicos (12)</li> <li>- Ley de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos (314)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Plan de Reducción de Cargas Administrativas (347)</li> </ul>
<b>Más competencia, especialmente en servicios; integración mercados financieros y competencia en intermediación financiera</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Nueva Ley 15/2007 de Defensa de la Competencia (171)</li> <li>- Aumento de la eficiencia y transparencia en el servicio de notarios y registradores (344)</li> <li>- Regulación del acceso a la red postal pública (199, 200)</li> <li>- Transposición de la directiva relativa a las Ofertas Públicas de Adquisición (167)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transposición de la Directiva de Servicios (341)</li> <li>- Creación del órgano regulador del sector postal (200)</li> <li>- Nuevo marco regulador de las comunicaciones electrónicas (326)</li> <li>- Transposición de la directiva MIFID (168)</li> <li>- Reforma de la ley del mercado hipotecario (161, 165)</li> </ul>
<b>Flexibilidad y seguridad en el mercado trabajo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Ley para la Mejora del Crecimiento y del Empleo (204, 209, 211, 217, 218, 246-253)</li> <li>- Racionalización de la cuantía del salario mínimo interprofesional (238)</li> <li>- Estrategia Española en Materia de Seguridad y Salud en el trabajo (355)</li> <li>- Ley de Igualdad Efectiva entre hombres y mujeres (208, 212)</li> <li>- Ampliación de las bonificaciones a la cuota de la Seguridad Social a los trabajadores de 59 años (216)</li> <li>- Anteproyecto de ley de deducción por nacimiento o adopción (351)</li> <li>- Ley 39/2006 de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de Dependencia (214)</li> <li>- Apoyo a la educación infantil (0-3 años) (45)</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Proyecto de Ley de medidas en materia de Seguridad Social (223-231)</li> </ul>

\* Se recoge entre paréntesis el número de medida de acuerdo con el anexo 1.

Es interesante notar que el progreso de España en renta per capita es todavía más notable si se mide en relación a un área económica más desarrollada como es la UE-15. En este sentido, España ha convergido 2,2 puntos en estos dos años, pasado del 89% de 2004 al 91,2% de 2006.

Entre 2004 y 2006, la tasa de empleo ha seguido erigiéndose como el determinante principal del avance en renta per capita de nuestra economía (véase el Cuadro V.4). Junto a este aspecto hay que señalar que, por primera vez en la última década, la productividad del trabajo no ha drenado puntos a la convergencia económica, aportando incluso una décima al progreso relativo de España.<sup>18</sup>

Cuadro V.4. Convergencia económica con Europa.  
España. UE-25 = 100. PPA

	PIB per cápita	Productividad por hora	Horas trabajadas por empleado	Tasa de empleo	Factor demográfico
2004	96,6	96,7	100,7	97	102,3
2006	98,4	96,8	99,5	100,1	102,1
Diferencia	1,7	0,1	-1,2	3,1	-0,2

Como se observa en la Cuadro V.4, España (64,8%) cerró 2006 habiendo superado la tasa de empleo de la UE-25 (64,7%) definida sobre la población entre 15 y 64 años de edad. En el segundo trimestre de 2007, se sitúa ya en el 65,8%, una posición muy próxima al objetivo que se proponía alcanzar en 2010 (66%).

Los progresos en estos dos objetivos sintetizan el avance registrado en cada uno de los ejes que configuran el Programa Nacional de Reformas. El Cuadro V.5 recoge esta información.

Eje 1. El objetivo de reducir la ratio deuda pública/PIB al 34% implicaba un ritmo medio de reducción de 2 puntos del PIB. En los dos primeros años, la deuda cayó a un ritmo superior, de 3 puntos, que podría casi mantenerse en 2007 y 2008. De este modo, el cumplimiento del objetivo trazado para 2010 se puede adelantar a 2008.

Eje 2. Los dos principales programas de inversiones aprobados en esta legislatura, PEIT y Programa AGUA, avanzan de acuerdo con los ritmos previstos. En el caso del PEIT, un programa con un horizonte de 15 años, el grado de ejecución de las inversiones en todos los modos de transporte se aproxima ya al 20%, destacando el caso de las inversiones aeroportuarias con un 33%. Dentro del Programa AGUA, los proyectos de desalación son los que tienen un mayor grado de avance, cifrándose el grado de ejecución (proyectos en licitación, ejecución o terminación) en un 76% en los destinados a regadíos y en un 92% en aquellos para abastecimiento.

<sup>18</sup> El Instituto Nacional de Estadística (INE) publica desde el primer trimestre de 2006 información relativa al número total de horas trabajadas en la información de Contabilidad Nacional. Ello permite presentar un determinante adicional de la convergencia económica de España con la renta per capita de la UE-25.

Los dos objetivos cuantitativos del Eje 2 del PNR han experimentado avances notables, especialmente la tasa de accidentalidad en carreteras que en 2005 presenta una amplia reducción desde las 13 víctimas de 2004 hasta las 10 víctimas mortales por cada 1.000 millones de viajeros-km en 2005. El descenso en el número absoluto de víctimas (900 personas fallecidas menos entre 2004 y 2005), en un contexto de aumento de la movilidad en carretera, refleja los resultados de las actuaciones de mejora de la seguridad de las infraestructuras. En cuanto al objetivo de ampliación de la red ferroviaria, las inversiones del PEIT avanzan a los ritmos previstos, lo cual ha permitido el progreso que refleja el indicador, que ha pasado de los 29,4 km de vía férrea/1000 km<sup>2</sup> de superficie de 2005 a los 29,9 en 2006.

Eje 3. El año 2006 confirma la ruptura de la tendencia negativa del periodo 2000-2004, caracterizado por un aumento en la tasa de abandono escolar prematuro. Así, en 2006 el porcentaje de jóvenes de 18 a 24 años que ha completado como máximo la primera etapa de la educación secundaria, esto es la educación obligatoria, ha disminuido por segundo año consecutivo, pasando del 31,7% en 2004, al 30,8% en 2005 y al 29,9% en 2006. Aunque los datos de estos dos últimos años son positivos, es necesario desarrollar plenamente el conjunto de medidas del PNR para poder aproximarnos al máximo a los ambiciosos objetivos de la Estrategia de Lisboa.

Eje 4. Los primeros indicadores de I+D+i para 2006, primer año en el que INGENIO 2010 se dotó presupuestariamente, no estarán disponibles hasta bien entrado el año 2007. Por ello, la evolución más reciente de los tres grandes indicadores de INGENIO 2010 no refleja aún el impacto de las nuevas actuaciones de este programa:

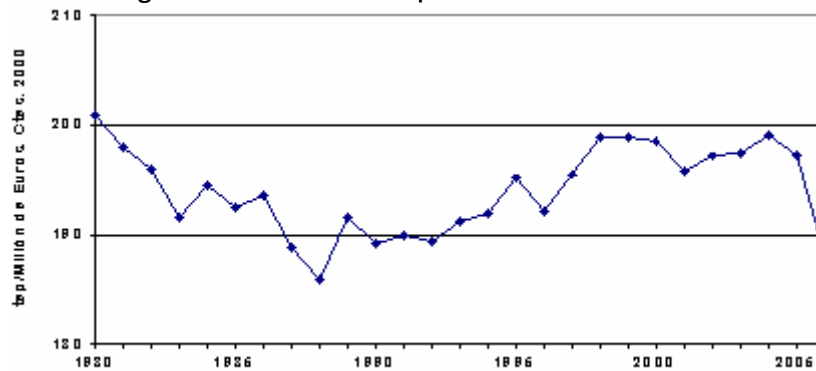
En cuanto a I+D sobre PIB, en 2005 alcanzó el 1,13%, lo que representa un crecimiento importante sobre el 1,07% de 2004.

En cuanto al porcentaje de inversión privada en I+D, en 2005 se situó en el 46,3%, una caída sobre el 48% de 2004.

En cuanto al porcentaje de PIB dedicado a las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC) dada la falta de consistencia de este indicador entre los datos nacionales y Eurostat se ha decidido remplazarlo por una medida compuesta de 4 indicadores de Difusión y Uso de la Sociedad de la Información tal y como se muestra en el Eje 4.

Eje 5: En el ámbito de la energía, cabe destacar la caída del consumo de energía primaria de un 1% en 2006, fundamentalmente de petróleo y carbón, al tiempo que crece la participación de las energías renovables. Tanto en 2005 como en 2006 se reduce la intensidad energética, que en 2006 ha caído un 4% (véase Gráfico V.1), contribuyendo a la reducción de las emisiones de CO<sub>2</sub>.

Gráfico V.1 Intensidad energética de la economía  
Energía Primaria/PIB. tep/M euros ctes de 2000



Fuente: MITYC

La calidad en el suministro de energía eléctrica también ha mostrado una mejora muy importante, así, mientras entre 1997 y 2004 el Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada (TIEPI) se encontraba en valores entre 2,8 y 3,3, en 2006 se situó en 2,04, el mejor dato con diferencia de los últimos 16 años.

En el sector de las telecomunicaciones, se ha observado una bajada en los precios de comunicaciones móviles del 8,1%, en las comunicaciones fijas del 8,9% y de los servicios de acceso a Internet de banda ancha. Gracias a esta tendencia a la baja de los precios de las comunicaciones de los últimos años, su índice de precios específico en base 2001 se sitúa en el 90,8, frente al 117,8 del IPC y el 92,7 del índice específico de comunicaciones de la UE-15.

En el sistema financiero persiste el dinamismo de la inversión en capital riesgo tras la reforma de finales de 2005. En el primer semestre de 2007, las inversiones han superado en un 63% las del mismo periodo de 2006, se han inscrito 15 nuevas entidades en la CNMV y se ha puesto en marcha el Mercado Alternativo Bursátil destinado a sociedades y fondos de capital riesgo. La captación de nuevos fondos, aunque ha sido algo inferior en este primer semestre frente al del pasado año (1.135 millones frente a los 1.574 millones) se espera que pueda elevarse a lo largo del año, dadas las operaciones en marcha.

Finalmente, en cuanto al sector exterior, España y Alemania se erigen como los únicos países desarrollados que no han perdido cuota de mercado –en torno al 2% en el caso de España- en el cómputo global de exportaciones. Éstas experimentaron un crecimiento del 5,6% en 2006, el mayor desde 2000, y presentaron ciertos rasgos reseñables, que denotan mejoras en la base exportadora española: se ha observado un proceso de diversificación geográfica de las exportaciones y continúa la mejora en el contenido tecnológico de las exportaciones.

Los datos para turismo son igualmente satisfactorios. De hecho, 2005 y 2006 han registrado las mayores tasas de crecimiento de los últimos cinco años tanto en el número de llegadas de turistas internacionales como en los ingresos por turismo en términos reales. Todos estos datos confirman la segunda posición de España en el turismo mundial. El avance se extiende geográfica y temporalmente, en tanto en cuanto se consigue una mayor diversificación y cierta desestacionalización.

Eje 6. El objetivo principal de este eje, imprescindible para el cumplimiento de los objetivos globales del PNR, es elevar la tasa de empleo femenina hasta el promedio europeo. Entre el segundo trimestre de 2006 y el mismo trimestre de 2007 esta tasa se ha elevado 1,6 puntos, del 53,2% al 54,8% (aproximándose a su objetivo de 2010, 57%). La tasa de paro juvenil (15-24 años) se ha reducido durante 2006 1,8 puntos, hasta situarse en el 17,9%, habiendo superado el objetivo fijado en el PNR para 2010 (18,6%), y estando muy próximo al promedio europeo (de hecho, en el segundo trimestre de 2007 se ha situado en el 18,2%).

Los datos provisionales de siniestralidad laboral, medida como índice de incidencia, sugieren una tercera reducción consecutiva en 2006 (-2,2%), tras las de 2004 (-3,9%) y 2005 (-2,0%). El objetivo para 2010 es que descienda un 15%.

Eje 7. De acuerdo con la última actualización del Directorio Central de Empresas (DIRCE) del INE, el número total de empresas activas en España aumentó un 5,1% en 2006, el mayor crecimiento desde que se publica esta estadística. La creación de sociedades mercantiles ha aumentado su ritmo de crecimiento desde el 6,1% de 2006 al 6,5% de 2007. Sin embargo, no se han producido todavía avances significativos en la variable sobre la que se establece el objetivo del Eje 7, la tasa de creación de empresas de más de un trabajador.

Objetivo transversal del PNR. En el ámbito de la sostenibilidad, los datos sobre emisiones reflejan un cambio de tendencia desde el segundo semestre de 2005, de forma que en 2006, con un crecimiento económico del 3,9% se ha producido una reducción de las emisiones del 4,1%, debido en gran parte a la reducción registrada por la intensidad energética de la economía española en 2006, rompiendo una tendencia de quince años de aumento. En lo que respecta a las emisiones per cápita, y a pesar de haber crecido notablemente, en la actualidad las emisiones per cápita se sitúan en el entorno de la media de los Estados Miembros que participaron en el reparto de los objetivos establecidos en el Protocolo de Kioto (UE-15).

## Evaluación

La Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios tiene el compromiso de publicar una evaluación de grado de ejecución del Programa Nacional de Reformas en 2007. En particular, presentará un análisis específico sobre el desarrollo de las siguientes políticas:

- Incidencia de las medidas adoptadas para la racionalización del gasto farmacéutico.
- Efectividad de las políticas en materia de seguridad energética.
- Efectividad de los programas de fomento de las actividades de investigación, desarrollo e innovación.
- Efectividad en las líneas de financiación para el fomento de la actividad emprendedora.

### Cuadro V.5. LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS (PNR): RESUMEN

OBJETIVOS PRINCIPALES							
	ESPAÑA			UE-15	UE-25	Obj. PNR 2010	
	2006	2005	2004	2006	2006		
<b>CONVERGENCIA PLENA EN RENTA PER CÁPITA CON LA UE-25</b>							
PIB per cápita en Paridad de Poder de Compra (UE-25 = 100)	98,4	97,8	96,6	108,2	100,0	100,0	
<b>ALCANZAR UNA TASA DE EMPLEO DEL 66%</b>							
Tasa de empleo (% empleados sobre el total de población entre 15 y 64 años)	64,8	63,3	60,9	66,0	64,7	66,0	
OBJETIVOS ESPECÍFICOS							
	ESPAÑA			UE-15	UE-25	Obj. PNR	Obj. PNR
	2006	2005	2004	2006	2006	2008	2010
<b>EJE 1: REFUERZO DE LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA</b> <i>(directrices 1-6)</i>							
Reducir la deuda pública hasta el 34% del PIB, el tercero más bajo de la zona euro	39,9	43,2	46,2	63,3	62,2	37,5	34,0
<b>EJE 2: PLAN ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE Y PROGRAMA AGUA</b> <i>(directriz 16)</i>							
Aumentar la dotación de vías férreas hasta los 35 km/1.000 km <sup>2</sup> de superficie	29,9	29,4	28,3 (2003)	-	-	32,0	35,0
Reducir la tasa de accidentalidad en carreteras en un 40% (2)	10,6 (2005)	13,4 (2004)	15,9 (2002)	-	-	11,0	9,5
<b>EJE 3: AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO</b> <i>(directrices 23 y 24)</i>							
Reducir a la mitad la tasa de abandono escolar prematuro (hasta el 15%) (3)	29,9	30,8	31,7	16,9 (2005)	14,9 (2005)	20,1	15,0
<b>EJE 4: ESTRATEGIA DE I+D+i (INGENIO 2010)</b> <i>(directrices 7,8 y 9)</i>							
Duplicar la inversión en I+D hasta el 2% del PIB	1,13 (2005)	1,07 (2004)	1,05 (2003)	1,91 (2005)	1,85 (2005)	1,6	2,0
Indicador compuesto para la Sociedad de la Información (UE-15=100)	84 (1T 2006)	77,2 (1T 2005)	78,9 (1T 2004)	-	-	92,0	100,0
<b>EJE 5: MÁS COMPETENCIA, MEJOR REGULACIÓN, EFICIENCIA DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS Y COMPETITIVIDAD</b> <i>(directrices 7-15)</i>							
Mejorar la posición española en los indicadores de competencia, convergiendo con la media europea en los casos en que estemos por debajo							
<b>EJE 6: MERCADO DE TRABAJO Y DIÁLOGO SOCIAL</b> <i>(directrices 17-24)</i>							
Aumentar la tasa de empleo femenina, alcanzando el promedio de la UE-15	53,2	51,2	47,9	58,6	57,4	54,4	57,0
Reducir la tasa de desempleo juvenil, situándola en el promedio de la UE-25	17,9	19,7	22,4	16,1	17,2	19,3	18,6
Reducir la siniestralidad laboral en un 15% (reducción acumulada) <sup>[4]</sup>	-7,9%	-5,9%	-3,9%	-	-	-	15%
<b>EJE 7: PLAN DE FOMENTO EMPRESARIAL</b> <i>(directrices 14 y 15)</i>							
Aumentar la tasa de creación de empresas de más de 1 trabajador en torno a un 25%	7,2	7,2	7,0	-	-	8,0	8,9
OBJETIVO TRANSVERSAL							
Reducción de las emisiones de CO <sub>2</sub> (índice 1990 = 100)	147,9 (e)	152,3	140,0	-	93,5 (2005)	137 (1)	

(1) Objetivo promedio para el periodo 2008-2012; (2) nº de víctimas mortales/1.000 mill.pasajeros-km; (3) % de jóvenes entre 18 y 24 años que han completado como máximo la primera etapa de educación secundaria y no siguen ningún estudio o formación ; (4) número de accidentes de trabajo con baja en jornada laboral por cada 10.000 trabajadores afiliados a la Seguridad Social; (e) estimación



## Listado de acrónimos

AENA: Aeropuertos Españoles y Navegación Aérea  
AGE: Administración General del Estado  
AGUA: Actuaciones para la Gestión y la Utilización del Agua  
ANECA: Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación  
ASFA: Anuncio de Señales y Frenado Automático  
AOD: Ayuda Oficial al Desarrollo  
CCAA: Comunidades Autónomas  
CDGAE: Comisión Delegada del Gobierno para Asuntos Económicos  
CEIPAR: Creación de Empresas Innovadoras en Parques Científicos y Tecnológicos  
CERSA: Compañía Española de Reafianzamiento S.A.  
CICYT: Comisión Interministerial de la Ciencia y la Tecnología  
CNC: Comisión Nacional de Competencia  
CNMV: Comisión Nacional del Mercado de Valores  
COFIDES: Compañía Española de Financiación del Desarrollo  
CSIC: Consejo Superior de Investigaciones Científicas  
DGPYME: Dirección General de Política de la PYME  
DIRCE: Directorio Central de Empresas  
ERTMS: European Rail Traffic Management System  
DNI: Documento Nacional de Identidad  
EBT: Empresa de Base Tecnológica  
ENISA: Empresa Nacional de Innovación S.A.  
ESO: Educación Secundaria Obligatoria  
FAD: Fondo de Ayuda al Desarrollo  
FEADER: Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural  
FEDER: Fondo Europeo de Desarrollo Regional  
FEP: Fondo Europeo de Pesca  
FSE: Fondo Social Europeo  
GEM: Global Entrepreneurship Monitor  
ICO: Instituto de Crédito Oficial  
ICEX: Instituto Español de Comercio Exterior  
IPC: Índice de Precios de Consumo  
IPREM: Indicador Público de Renta de Efectos Múltiples  
IRPF: Impuesto sobre la Renta de la Personas Físicas  
LOE: Ley Orgánica de Educación  
LOU: Ley Orgánica de Universidades  
MEH: Ministerio de Economía y Hacienda  
MENR: Marco Estratégico Nacional de Referencia  
MFOM: Ministerio de Fomento  
MIBEL: Mercado Ibérico de la Electricidad  
MIFID: Markets in Financial Instruments Directive  
MITYC: Ministerio de Industria, Turismo y Comercio  
MMA: Ministerio de Medio Ambiente  
OEC: Orientaciones Estratégicas Comunitarias  
OPA: Oferta Pública de Adquisición  
PAIT: Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación  
PECI: Plan Estratégico de Ciudadanía e Integración  
PEIT: Plan Estratégico de Infraestructuras y Transportes  
PFE: Plan de Fomento Empresarial  
PIB: Producto Interior Bruto

PNR: Programa Nacional de Reformas  
PROFIT: Programa de Fomento de la Investigación Tecnológica  
PYME: Pequeña y Mediana Empresa  
RD: Real Decreto  
SEITT: Sociedad Estatal de Infraestructuras de Transporte Terrestre  
SI: Sociedad de la Información  
SISE: Sistema Integral de Seguimiento  
SNS: Sistema Nacional de Salud  
TIEPI: Tiempo de Interrupción Equivalente de la Potencia Instalada  
TIC: Tecnologías de la Información y la Comunicación  
TDT: Televisión Digital Terrestre  
UE: Unión Europea



## **ANEXO I. LAS MEDIDAS DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS**

EJE 1: REFUERZO DE LA ESTABILIDAD MACROECONÓMICA Y PRESUPUESTARIA

Objetivo específico Eje 1	Reducir la deuda pública hasta el 34% del PIB
---------------------------	---

Nº medida	Directriz Integrada	EJE	Cabecera	Medidas	Responsable	Estado	Fecha prevista	Financiación 2007	Concreción legislativa	Indicador
1	Directriz 2	EJE 1	Reforma de las Leyes de Estabilidad presupuestaria	OBLIGACIÓN DE SUPERÁVIT EN PERÍODOS DE ALTO CRECIMIENTO	MEH	Aprobada	-		Ley 15/2006 y Ley Orgánica 3/2006	Capacidad/Necesidad de financiación del sector público (% del PIB)
2	Directriz 2	EJE 1		SEPARACIÓN de la SS DEL RESTO DE ADMINISTRACIONES PÚBLICAS EN EL OBJETIVO DE ESTABILIDAD	MEH	Aprobada	-		Ley 15/2006 y Ley Orgánica 3/2006	Capacidad/Necesidad de financiación de la Administración Central (% del PIB), Capacidad/Necesidad de financiación de la SS (% del PIB), Dotación del Fondo de Reserva de la SS (% del PIB)
3	Directriz 2	EJE 1		DOTACIONES ADICIONALES AL FONDO DE RESERVA de la SS	MTAS	Aprobada	-		Ley 28/2003, de 29 de sept. (BOE 30/9/03). Acuerdo sobre medidas en materia de Seguridad Social de 13 julio 2006	Dotación del Fondo de Reserva de la SS (% del PIB)
311	Directriz 2	EJE 1 y 6		PROYECTO DE LEY REGULADORA DEL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MTAS	En proceso	2008		Proyecto de Ley Reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, actualmente en trámite parlamentario.	Dotación del Fondo de Reserva de la SS (% del PIB)
4	Directriz 2 y 6	EJE 1		MODIFICACIÓN DEL PRINCIPIO DE ESTABILIDAD PRESUPUESTARIA PARA ESTABLECERLO A LO LARGO DEL CICLO ECONÓMICO	MEH	Aprobada	-		Ley 15/2006 y Ley Orgánica 3/2006	Capacidad/Necesidad de financiación del sector público (% del PIB)
5	Directriz 3 y 15	EJE 1	Reformas tributarias	REDUCCIÓN DEL TIPO IMPOSITIVO Y SIMPLIFICACIÓN DEL IMPUESTO SOBRE SOCIEDADES	MEH	Aprobada	-		Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio	Tipo impositivo Sociedades (%)
6	Directriz 3 y 19	EJE 1		REDUCCIÓN DEL NÚMERO DE TRAMOS DE LA TARIFA DEL IRPF Y DEL TIPO MARGINAL MÁXIMO	MEH	Aprobada	-		Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio	Tramos del IRPF (Número), Tipo marginal máximo del IRPF
7	Directriz 3 y 19	EJE 1		MEJORA DEL TRATAMIENTO FISCAL DE LOS RENDIMIENTOS DEL TRABAJO RESPECTO DE OTRAS FUENTES DE RENTA	MEH	Aprobada	-		Ley 35/2006 del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las Leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio	Deducción mínima por obtención de rendimientos del trabajo (Euros)
8	Directriz 3, 5 y 11	EJE 1		CREACIÓN DE NUEVOS HECHOS IMPONIBLES DESTINADOS A CORREGIR EXTERNALIDADES NEGATIVAS DERIVADAS DEL USO DE DETERMINADOS RECURSOS (ENERGÍA, AGUA, ...)	MEH	En proceso	01/01/2008		Proyecto de Ley de calidad del aire y protección de la atmosfera	% impuestos medioambientales sobre PIB
9	Directriz 3	EJE 1	Reorientación del gasto público	PRIORIDAD PRESUPUESTARIA A POLÍTICAS DE GASTO MÁS RELACIONADAS CON LA PRODUCTIVIDAD, COMO I+D+i, INFRAESTRUCTURAS, EDUCACIÓN Y FORMACIÓN CONTINUA	MEH	Aprobada	-		Ley 42/2006 de Presupuestos Generales del Estado para 2007	Stock de capital productivo/empleo (miles de euros/persona); Incremento de gasto del Estado en políticas productivas (en %) (Infraestructuras,I+D+i,Educación y Formación Continua)
10	Directriz 5 y 6	EJE 1		NUEVOS REQUERIMIENTOS DE INFORMACIÓN EN LAS CUENTAS PÚBLICAS DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES PARA DOTARLAS DE MÁS TRANSPARENCIA	MEH	Aprobada	-	I+D+i: 8.124 M€; Infraestructuras: 17.412 M€; Educación: 2.485 M€	Ley 15/2006 y Ley Orgánica 3/2006	
11	Directriz 5 y 6	EJE 1		REFUERZO Y CONTINUIDAD DEL ACUERDO QUE MEJORA LA TRANSPARENCIA EN LA INFORMACIÓN ECONÓMICA Y ESTADÍSTICA	MEH	Aprobada	-		Acuerdo de la CDAE de 11-V-2006 de nuevo impulso a la transparencia en el ámbito de la información económica y estadística	Compromisos cumplidos de mejora en la transparencia (Número)
12	Directriz 3, 5 y 14	EJE 1		CREACIÓN DE LA AGENCIA ESTATAL DE EVALUACIÓN DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS Y LA CALIDAD DE LOS SERVICIOS	MAP	Aprobada	-		RD 1418/2006, de 1 de diciembre, por el que se aprueba el Estatuto de la Agencia Estatal de Evaluación de las Políticas Públicas y la Calidad de los Servicios.	

N° medida	Directriz Integrada	EJE	Cabecera	Medidas	Responsable	Estado	Fecha prevista	Financiación 2007	Concreción legislativa	Indicador
13	Directriz 2 y 5	EJE 1	Reforma del sistema de Financiación de las CC.AA.	REFORMA DEL SISTEMA DE FINANCIACIÓN DE LAS COMUNIDADES AUTÓNOMAS	MEH	En estudio	-	NO		Ingresos tributarios con capacidad normativa sobre el total de ingresos del Sistema de financiación (%)
14	Directriz 2, 5 y 21	EJE 1	Reforma de las prestaciones sociales. Inmigración	PROCESO EXTRAORDINARIO DE NORMALIZACIÓN DE TRABAJADORES EXTRANJEROS	MTAS	Aprobada	-	NO		Trabajadores normalizados que permanecen en alta (Número)
15	Directriz 2	EJE 1	Racionalización del gasto sanitario	PLAN ESTRATÉGICO DE POLÍTICA FARMACÉUTICA	MSC	Aprobada	-	NO	Ley de Garantías y Uso Racional del Medicamento	Tasa de crecimiento del gasto farmacéutico por receta médica; Tasa de crecimiento interanual del número de recetas; Tasas de crecimiento interanual del gasto por receta; Tasa de crecimiento de consumo de Especialidades Farmacéuticas Genéricas; Consumo de Especialidades Farmacéuticas Genéricas (tasa de crecimiento interanual); Especialidades Farmacéuticas Genéricas/Total de medicamentos (%)
16	Directriz 2	EJE 1		PLAN DE CALIDAD PARA MEJORAR LA CALIDAD Y COHESIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	MSC	Aprobada	-			% ejecución del Plan a 31 de diciembre de 2006, a presentar durante el primer trimestre de 2007

EJE 2: EL PLAN ESTRATÉGICO DE INFRAESTRUCTURAS Y TRANSPORTE (PEIT) Y EL PROGRAMA AGUA

Objetivo específico Eje 2	Aumentar la dotación de vías férreas hasta los 35km/1000km2 de Reducir la tasa de accidentalidad en carreteras en un 40% hasta las 9,5
---------------------------	---

Nº medida	Directriz Integrada	EJE	Cabecera	Medidas	Responsable	Estado	Fecha prevista	Financiación 2007	Concreción legislativa	Indicador
17	Directriz 16	EJE 2	Carreteras	TERMINACIÓN DE LOS CORREDORES INTERNACIONALES DE CARRETERAS CON PORTUGAL Y FRANCIA (PROYECTOS PRIORITARIOS DE LAS REDES TRANSEUROPEAS DE TRANSPORTE)	MFOM	En proceso	Variable según cada proyecto (Dentro del horizonte temporal del PEIT)	5.168 M Euros	Plan de Conservación y Explotación (2007-2012); Plan de Adecuación, Reforma y Conservación de Autovías de Primera Generación (1ª fase iniciada en 2007)	Stock de capital publico/población (miles de euros); Dotación de carreteras de alta capacidad (Km/1000 Km2); Población residente a menos de 30 Km de una carretera de alta capacidad (%); Capitales de provincia con acceso directo a red de carreteras de alta capacidad (Número); Grado de ejecución del modo de transporte carreteras en el PEIT (%); Radares (Número); Incremento de la inversión del Estado en políticas productivas (en %) (infraestructuras, I+D+i, Educación y Formación Continua)
18	Directriz 16	EJE 2		DESARROLLO DE UNA RED DE CARRETERAS DE ALTAS CAPACIDAD INTEGRADA POR AUTOPISTAS Y AUTOVIAS, QUE CORRIJA LA RADIALIDAD ACTUAL	MFOM	En proceso	Variable según cada proyecto (Dentro del horizonte temporal del PEIT)			
19	Directriz 16	EJE 2		MEJORA Y HOMOGENEIZACIÓN DE LAS CONDICIONES DE SERVICIO EN EL CONJUNTO DE LA RED DE CARRETERAS	MFOM	Aprobada	-			
20	Directriz 11	EJE 2		AUMENTO DEL NÚMERO DE RADARES PARA CONTROL DE VELOCIDAD	MI	Aprobada	-			
21	Directriz 11	EJE 2		IMPLANTACIÓN DEL CARNET DE CONDUCIR POR PUNTOS	MI	Aprobada	-			
22	Directriz 16	EJE 2	Ferrocarriles	DESARROLLO DE LOS PROYECTOS FERROVIARIOS PRIORITARIOS DE LA RED TRANSEUROPEA, INCLUYENDO LA INTEROPERABILIDAD DE LA RED ESPAÑOLA CON FRANCIA	MFOM	En proceso	Variable según cada proyecto (Dentro del horizonte temporal del PEIT)	7.624 M Euros	Acuerdos bilaterales con Francia e Italia	Grado de ejecución del modo de transporte ferrocarril en el PEIT (%); Población residente a menos de 50 Km de una estación de alta velocidad (%); Capitales de provincia con acceso directo a red ferroviaria de alta velocidad (Número); Stock de capital publico/población (miles de euros); Incremento de la inversión del Estado en políticas productivas (en %) (infraestructuras, I+D+i, Educación y Formación Continua)
23	Directriz 16	EJE 2		DESARROLLO DE UNA RED FERROVIARIA DE ALTAS PRESTACIONES INTEGRADA POR LÍNEAS DE ALTA VELOCIDAD, ANCHO UIC Y, EN SU MAYOR PARTE, APTA PARA EL TRÁFICO MIXTO	MFOM	En proceso	Variable según cada proyecto (Dentro del horizonte temporal del PEIT)			
24	Directriz 16	EJE 2		MEJORA DE LA RED FERROVIARIA CONVENCIONAL Y ADAPTARLA PROGRESIVAMENTE AL ANCHO INTERNACIONAL	MFOM	En proceso	Variable según cada proyecto (Dentro del horizonte temporal del PEIT)			
25	Directriz 16	EJE 2	Puertos y transporte marítimo	POTENCIACIÓN DE LAS DOS AUTOPISTAS DEL MAR INCLUIDAS EN LOS PROYECTOS PRIORITARIOS DE LAS REDES TRANSEUROPEAS DE TRANSPORTE	MFOM	En proceso	2008	1.621 M Euros	Proyecto de Ley de Navegación Marítima en tramitación parlamentaria	Participación del modo marítimo (% sobre total de transporte de mercancías); Capacidad del sistema portuario (Millones toneladas/año); Grado de ejecución del modo de transporte portuario en el PEIT (%); Stock de capital publico/población (miles de euros); Incremento de la inversión del Estado en políticas productivas (en %) (infraestructuras, I+D+i, Educación y Formación Continua)
26	Directriz 16	EJE 2		AUMENTO DE LA CAPACIDAD DEL SISTEMA PORTUARIO, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS TERRITORIOS EXTRAPENINSULARES	MFOM	En proceso	-			
27	Directriz 16	EJE 2		MEJORA DE LA INTERMODALIDAD ENTRE EL TRANSPORTE MARÍTIMO Y EL TERRESTRE, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LOS ACCESOS FERROVIARIOS A LOS PUERTOS	MFOM	En proceso	Horizonte final del PEIT que se concretará en los planes sectoriales			
28	Directriz 14	EJE 2		REFORMA DE LA REGULACIÓN DEL TRANSPORTE MARÍTIMO	MFOM/MJ	En proceso	2007			

Nº medida	Directriz Integrada	EJE	Cabecera	Medidas	Responsable	Estado	Fecha prevista	Financiación 2007	Concreción legislativa	Indicador
29	Directriz 16	EJE 2	Aeropuertos	CONSOLIDACIÓN DE UN SISTEMA MULTIPOLAR DE AEROPUERTOS CON CAPACIDAD SUFICIENTE PARA ATENDER LA DEMANDA DE TRÁFICO PREVISTA, CON ESPECIAL ATENCIÓN PARA GARANTIZAR UNA ADECUADA CONEXIÓN DE LOS TERRITORIOS EXTRAPENINSULARES	MFOM	En proceso	-	1.900 M€		Capacidad del sistema aeroportuario (Millones viajeros/año); Operaciones anuales en aeropuertos (millones); Grado de ejecución del modo de transporte aeroportuario en el PEIT (%); Stock de capital publico/población (miles de euros); Incremento de la inversión del Estado en políticas productivas (en %)
30	Directriz 16	EJE 2		ACTIVA PARTICIPACIÓN DE ESPAÑA EN LA INICIATIVA DE CIELO ÚNICO EUROPEO	MFOM	Aprobada	-			
31	Directriz 16	EJE 2	Transporte intermodal	ACTUACIONES EN INFRAESTRUCTURAS INTERMODALES DE MERCANCIAS: NODOS Y CORREDORES	MFOM	En proceso	Horizonte final del PEIT que se concretará en los planes sectoriales	Incluido en las otras partidas del Eje 2		Stock de capital publico/población (miles de euros); Incremento de la inversión del Estado en políticas productivas (en %) (infraestructuras, I + D + i, Educación y Formación Continua)
32	Directriz 16	EJE 2		DEFINICIÓN DEL MARCO DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE TRANSPORTE INTERMODAL DE MERCANCIAS	MFOM	En proceso	Horizonte final del PEIT que se concretará en los planes sectoriales			
33	Directriz 16	EJE 2		MEJORA DE LA INTERMODALIDAD EN EL TRANSPORTE DE PASAJEROS	MFOM	En proceso	Horizonte final del PEIT que se concretará en los planes sectoriales			
34	Directriz 16	EJE 2		MEJORA DE LA INTEGRACIÓN DE LAS ACTUACIONES INFRAESTRUCTURALES EN LAS CIUDADES, PRINCIPALMENTE LAS DE CARÁCTER VIARIO Y FERROVIARIO	MFOM	En proceso	Primera fase mapas ruido grandes ejes: 2007			
35	Directriz 16	EJE 2		AVANCES EN LA COORDINACIÓN E INTEGRACIÓN DE LOS SISTEMAS DE TRANSPORTE URBANO Y METROPOLITANO (ACTUACIONES EN CARRILES BUS-VAO)	MFOM	En proceso	En los proyectos en marcha variable según proyecto.			
36	Directriz 7	EJE 2		PROGRAMA ESPECÍFICO DE I + D + i EN EL TRANSPORTE	MFOM	En proceso	-			
37	Directriz 11	EJE 2	Programa AGUA	OPTIMIZACIÓN DE INFRAESTRUCTURAS DE REGADÍOS	MMA	En proceso	2008	675 M€		Grado de ejecución presupuestaria del programa AGUA (%): (i) Optimización de infraestructuras de regadíos; (ii) Desalación para regadíos; (iii) Optimización de las infraestructuras de abastecimiento de agua; (iv) Depuración; (v) Depuración y reutilización; (vi) Reutilización; (vii) Otras medidas
38	Directriz 11	EJE 2		DESALACIÓN PARA REGADÍOS	MMA	En proceso	2008			
39	Directriz 11	EJE 2		OPTIMIZACIÓN DE LAS INFRAESTRUCTURAS DE ABASTECIMIENTO DE AGUA	MMA	En proceso	2008			
40	Directriz 11	EJE 2		DESALACIÓN PARA ABASTECIMIENTO DE AGUA	MMA	En proceso	2008			
41	Directriz 11	EJE 2		DEPURACIÓN	MMA	En proceso	2008			
42	Directriz 11	EJE 2		DEPURACIÓN Y REUTILIZACIÓN	MMA	En proceso	2008			
43	Directriz 11	EJE 2		REUTILIZACIÓN	MMA	En proceso	2008			
44	Directriz 11	EJE 2		OTRAS MEDIDAS DEL PROGRAMA AGUA	MMA	En proceso	2008			

EJE 3: AUMENTO Y MEJORA DEL CAPITAL HUMANO

Objetivo Específico Eje 3

Reducir a la mitad la tasa de abandono escolar prematuro (hasta el

Nº medida	Directriz Integrada	EJE	Cabecera	Medidas	Responsable	Estado	Fecha prevista	Financiación 2007	Concreción legislativa	Indicador	
45	Directriz 23	EJE 3 y 6	Medidas para la mejora de la educación infantil y la conciliación entre la vida laboral y personal	AUMENTO DE LAS PLAZAS PARA LA EDUCACIÓN DE 0 A 3 AÑOS	MEC/MTAS	Aprobada	-	Total LOE*: 1094 M€	LOE y Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia	Escolarización a los 2 años (%)	
46	Directriz 23	EJE 3 y 6		ESCOLARIZACIÓN DEL 100% DE LOS NIÑOS DE 3 A 6 AÑOS Y GRATUIDAD DE TODAS LAS PLAZAS EN 2010	MEC	Aprobada	-		LOE	Escolarización a los 3 años (%)	
47	Directriz 23	EJE 3	Medidas para mejorar la educación infantil	ENSEÑANZA DE UNA LENGUA EXTRANJERA Y DE UNA INICIACIÓN EN LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LA COMUNICACIÓN EN EL SEGUNDO CICLO DE EDUCACIÓN INFANTIL	MEC	Aprobada	-		LOE	Alumnado de 3 a 6 años que cursa lengua extranjera (%)	
48	Directriz 23	EJE 3		NUEVO CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN INFANTIL	MEC	Aprobada	-		RD 1630/2006 por el que se establecen las enseñanzas mínimas del 2º ciclo de la educación infantil		
49	Directriz 23	EJE 3	Medidas para mejorar la educación primaria	NUEVO CURRÍCULO DE LA EDUCACIÓN PRIMARIA	MEC	Aprobada	-		Desarrollos normativos de las CC.AA.	RD 1513/2006, de 7 de diciembre, por el que se establecen las enseñanzas mínimas de educación primaria	Tasa de idoneidad en la educación primaria (% alumnos que realiza el curso que corresponde a su edad)
50	Directriz 23	EJE 3		ATENDER A LA DIVERSIDAD DE LOS ALUMNOS ADAPTANDO LA ENSEÑANZA A SUS CARACTERÍSTICAS Y NECESIDADES	MEC	Aprobada	-				
51	Directriz 23	EJE 3		IMPULSAR LA ADQUISICIÓN DE LAS COMPETENCIAS BÁSICAS PARA ASEGURAR FUTUROS APRENDIZAJES	MEC	Aprobada	-				
52	Directriz 23	EJE 3		DETECCIÓN DE LAS DIFICULTADES DE APRENDIZAJE Y ELABORACIÓN DE MEDIDAS DE REFUERZO Y MECANISMOS DE APOYO NECESARIOS	MEC	Aprobada	-				
53	Directriz 23	EJE 3		SEGUNDA LENGUA EXTRANJERA EN EL TERCER CICLO DE PRIMARIA COMO OPTATIVA	MEC	Aprobada	-				
54	Directriz 23	EJE 3	Medidas para mejorar la ESO	ASEGURAR LA FORMACIÓN COMÚN EN LOS PRIMEROS CURSOS DE ESO	MEC	Aprobada	-		LOE	RD 1631/2006 de 29 de diciembre por el que se establecen las enseñanzas mínimas de la ESO y desarrollos normativos de las CCAA	Titulados en ESO (%); (% alumnos que realiza el curso que corresponde a su edad); Alumnado que acumula retraso antes de 4º de ESO (%); Resultados Informe PISA: Comprensión lectora (%); Resultados Informe PISA: Matemáticas (%); Resultados Informe PISA: Ciencias; Aprendizaje de lenguas extranjeras: porcentaje de alumnos situados en los niveles 1 y 2 (los más bajos) de competencia en las evaluaciones nacionales
55	Directriz 23	EJE 3		FAVORECER LA ORIENTACIÓN Y LAS OPCIONES FORMATIVAS MÁS ADECUADAS A LAS CARACTERÍSTICAS, NECESIDADES E INTERESES DE LOS ALUMNOS EN EL ÚLTIMO CURSO DE ESO	MEC	Aprobada	-				
56	Directriz 23	EJE 3		AUTONOMÍA DE LOS CENTROS EDUCATIVOS PARA ORGANIZAR LOS GRUPOS Y LAS MATERIAS DE MANERA FLEXIBLE	MEC	Aprobada	-				
57	Directriz 23	EJE 3	Medidas para la integración del alumnado inmigrante	MÁS RECURSOS PARA LAS ACTUACIONES QUE FACILITAN LA INTEGRACIÓN DE LOS ALUMNOS INMIGRANTES	MTAS/MEC	En proceso	2007		Acuerdos MEC con CCAA y desarrollos normativos CC.AA.	Número de alumnos extranjeros por cada 1.000 alumnos matriculados en E.S.O.	
58	Directriz 23	EJE 3		LAS CCAA DEBERÁN ADOPTAR MEDIDAS PARA GARANTIZAR LA DISTRIBUCIÓN ENTRE LOS CENTROS PÚBLICOS Y PRIVADOS CONCERTADOS DEL ALUMNADO CON NECESIDADES EDUCATIVAS ESPECIALES COMO LOS INMIGRANTES	MEC	Aprobada	-				



Nº medida	Directriz Integrada	EJE	Cabecera	Medidas	Responsable	Estado	Fecha prevista	Financiación 2007	Concreción legislativa	Indicador
59	Directriz 23	EJE 3	Medidas para aumentar la eficiencia en la utilización de los recursos educativos	PROGRAMAS DE REFUERZO, ORIENTACIÓN Y APOYO ACORDADOS CON LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS PARA RESOLVER LOS PROBLEMAS DE LA EDUCACIÓN OBLIGATORIA	MEC	Aprobada	-	Total LOE*: 664 M€	Acuerdos MEC con CC.AA.	Incremento de la inversión del Estado en políticas productivas (en %) (infraestructuras, I+D+i, Educación y Formación Continua)
60	Directriz 23	EJE 3		PROGRAMAS DE REFUERZO DE LAS LENGUAS EXTRANJERAS Y DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD ACORDADOS CON LAS ADMINISTRACIONES EDUCATIVAS	MEC	Aprobada	-		Convenios con las CCAA dentro del Plan de Apoyo a la implantación de la LOE (Plan de Apoyo a las Lenguas Extranjeras, PALE)	
61	Directriz 23	EJE 3		MÁS BECAS Y AYUDAS AL ESTUDIO	MEC	Aprobada	-		Orden ECI 2128/2007, de 18 de junio, BOE 14 de julio de 2007	
62	Directriz 23	EJE 3	Medidas para mejorar el bachillerato	LA LEY ORGÁNICA DE EDUCACIÓN ORGANIZA EL BACHILLERATO DE FORMA FLEXIBLE PARA FACILITAR QUE LOS ALUMNOS SIGAN LAS VÍAS FORMATIVAS MÁS ADECUADAS A SUS INTERESES Y EXPECTATIVAS FUTURAS	MEC	Aprobada	-	LOE y RD enseñanzas mínimas Bachillerato en tramitación	Tasa de graduados en Bachillerato y FP Media (Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional Media, %); Abandono escolar prematuro (% Población de 18 a 24 años que ha completado como máximo la primera etapa de la educación secundaria y no sigue ningún estudio o formación)	
63	Directriz 23	EJE 3	Medidas para mejorar la FP	CREACIÓN DE UN SISTEMA NACIONAL DE CUALIFICACIONES Y FORMACIÓN PROFESIONAL	MEC	Aprobada	-	No podemos actualizar el dato para 2007 ya que la memoria de la LOU no desglosa el coste por medidas que se identifica en esta ficha	Ley 5/2002, de 19 de junio, de Cualificaciones y Formación Profesional	Tasa de graduados en Bachillerato y FP Media (Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional Media, %); Abandono escolar prematuro (%); Población de 18 a 24 años que ha completado como máximo la primera etapa de la educación secundaria y no sigue ningún estudio o formación
64	Directriz 23	EJE 3		ASEGURAR LA CALIDAD DE LA FORMACIÓN PROFESIONAL Y LA TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN EL MARCO EUROPEO	MEC	En proceso	2008		RD 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la Formación Profesional del sistema educativo	
65	Directriz 23	EJE 3		PROMOVER LA MOVILIDAD DE ESTUDIANTES Y PROFESORES	MEC	En proceso	2007		LOE, planes CC.AA. y convenios institucionales	
66	Directriz 23	EJE 3		FLEXIBILIZAR EL ACCESO Y EL TRÁNSITO ENTRE FORMACIÓN PROFESIONAL, BACHILLERATO Y UNIVERSIDAD	MEC	Aprobada	-		RRDD Ordenación de la FP	
67	Directriz 23	EJE 3		ATENDER LAS NECESIDADES ESPECÍFICAS DE FORMACIÓN DE LOS PROFESORES DE FORMACIÓN PROFESIONAL	MEC	Aprobada	-			
68	Directriz 23	EJE 3		ACTUALIZACIÓN DE LAS TITULACIONES DE ACUERDO CON EL CATÁLOGO NACIONAL	MEC	En proceso	2007			
69	Directriz 23	EJE 3	Medidas para mejorar la enseñanza superior	DESARROLLOS NORMATIVOS PARA PERMITIR LA CONVERGENCIA ESPAÑOLA CON EL ESPACIO EUROPEO DE EDUCACIÓN SUPERIOR EN 2010	MEC	Aprobada	-	No podemos actualizar el dato para 2007 ya que la memoria de la LOU no desglosa el coste por medidas que se identifica en esta ficha	RD 55/2005 y RD 56/2005 ambos modificados por RD 1509/2005	Graduados en Educación Secundaria Superior (20-24 años, %); Porcentaje de titulados superiores en ciencias, matemáticas y tecnología; Ingreso en la educación terciaria universitaria (Número)
70	Directriz 23	EJE 3		PUESTA EN MARCHA DE LOS NUEVOS PLANES DE ESTUDIO DE TÍTULOS OFICIALES DE GRADO Y POSTGRADO ANTES DE 2010	MEC	En proceso	2006-2010		Ley Orgánica 4/2007 por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades	
71	Directriz 23	EJE 3		REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES	MEC	Aprobada	-		Ley Orgánica 4/2007 por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001 de Universidades	
72	Directriz 23	EJE 3		CREACIÓN DE UN CONSEJO ESTATAL DE ESTUDIANTES	MEC	En proceso	2007			
73	Directriz 23	EJE 3	Medidas para favorecer el acceso universal y permanente a la educación	FLEXIBILIZACIÓN DEL ACCESO E INCREMENTO DE LA MOVILIDAD EN LOS ESTUDIOS POST OBLIGATORIOS	MEC	Aprobada	-	No podemos actualizar el dato para 2007 ya que la memoria de la LOU no desglosa el coste por medidas que se identifica en esta ficha		Ingreso en la educación terciaria universitaria (Número)
74	Directriz 23	EJE 3		OFERTAS DE APRENDIZAJE FLEXIBLES QUE PERMITAN LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS Y, EN SU CASO, DE TÍTULOS A LOS QUE ABANDONARON EL SISTEMA EDUCATIVO SIN NINGUNA TITULACIÓN	MEC	Aprobada	-		LOE, LOU y RD Bachillerato (en tramitación)	

Nº medida	Directriz Integrada	EJE	Cabecera	Medidas	Responsable	Estado	Fecha prevista	Financiación 2007	Concreción legislativa	Indicador
75	Directriz 24	EJE 3		CREACIÓN DEL SUBSISTEMA DE FORMACIÓN PROFESIONAL PARA EL EMPLEO QUE NO DIFERENCIE ENTRE FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL Y FORMACIÓN PROFESIONAL CONTINUA	MTAS	Aprobada	-	2.236 Meuros	Real Decreto 395/2007, ede 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de Formación Profesional para el Empleo	
76	Directriz 24	EJE 3		NUEVOS PLANES DE FORMACIÓN DE EMPRESAS	MTAS, MITYC	Aprobada	-			
77	Directriz 24	EJE 3		MEJORA DE LA FORMACIÓN CONTINUA DE LOS FUNCIONARIOS DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES	MAP	Aprobada	-		IV Acuerdo de Formación Continua en las AAPP, BOE 19/11/05; Bases reguladoras para el desarrollo de planes de formación del IV Acuerdo, BOE 26/01/06; Resoluciones del INAP sobre Convocatoria de concesión de ayudas previstas en el IV Acuerdo, BOE 30/03/06	
78	Directriz 24	EJE 3	Reforma del modelo de formación continua de ocupados y desocupados que favorezca el aprendizaje a lo largo de la vida	REFORMA DEL MODELO DE FORMACIÓN CONTINUA DE OCUPADOS Y DESOCUPADOS QUE FAVOREZCA EL APRENDIZAJE A LO LARGO DE TODA LA VIDA	MTAS	Aprobada	-		Real Decreto 395/2007, ede 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de Formación Profesional para el Empleo	Población entre 30 y 64 años que recibe formación continua (%); Ocupados que reciben formación para el empleo (Número); Población ocupada que recibe formación para el empleo (%); Gasto por trabajador que recibe formación para el empleo (euros); Contratos para la Formación/Prácticas (Número); Empresas con programas de formación para el empleo (Número); Empleados públicos beneficiarios de programas de formación para el empleo; Permisos individuales de formación (Número)
79	Directriz 24	EJE 3		GARANTIZAR LA ACREDITACIÓN DE LAS COMPETENCIAS PROFESIONALES ADQUIRIDAS A TRAVÉS DE PROCESOS FORMATIVOS O DE EXPERIENCIA LABORAL	MTAS	Aprobada	-			
80	Directriz 24	EJE 3		SISTEMA DE BONIFICACIONES SOBRE LA CUOTA DE FORMACIÓN PARA LAS EMPRESAS QUE REALICEN FORMACIÓN PARA SUS TRABAJADORES	MTAS	Aprobada	-	Crédito disponible 617 M euros		
81	Directriz 24	EJE 3		PERMISOS INDIVIDUALES DE FORMACIÓN	MTAS	Aprobada	-			
82	Directriz 24	EJE 3		CONTRATO PARA LA FORMACIÓN	MTAS	Aprobada	-		Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la Mejora del Crecimiento y del Empleo	
83	Directriz 24	EJE 3		NUEVOS PLANES DE FORMACIÓN	MTAS	Aprobada	-			
84	Directriz 24	EJE 3		PROGRAMAS PÚBLICOS DE EMPLEO-FORMACIÓN	MTAS	Aprobada	-		RD 1558/2005 por el que se regulan los requisitos de los Centros Integrados de FP	
85	Directriz 24	EJE 3		CREACIÓN DE UNA RED DE CENTROS INTEGRADOS DE FORMACIÓN PROFESIONAL	MTAS/MEC	Aprobada	-		RD 1558/2005 por el que se regulan los requisitos de los Centros Integrados de FP	
86	Directriz 24	EJE 3		CREACIÓN DE CENTROS DE REFERENCIA NACIONAL ESPECIALIZADOS POR SECTORES PRODUCTIVOS	MTAS/MEC	Aprobada	-		Real Decreto por el que se regulan los Centros de Referencia Nacional	
87	Directriz 8, 9 y 24	EJE 3 y 4	Sociedad de la Información	PLAN AVANZ@: HOGARES	MITYC	Aprobada	-	Incluido en "Sociedad de la Información" del Eje 4	Aprobado en Consejo de Ministros de 4 de noviembre de 2005	Hogares con acceso a banda ancha (%); Hogares con acceso a internet (%); Población que utiliza habitualmente internet (%); Individuos que compran por Internet (%); Porcentaje de la población que ha seguido un curso de informática en el último año (%)
88	Directriz 8, 9 y 24	EJE 3 y 4		PLAN AVANZ@: EDUCACIÓN	MITYC, MEC	Aprobada	-		Aprobado en Consejo de Ministros de 4 de noviembre de 2005	Centros educativos con acceso a banda ancha (%); Particulares que han utilizado Internet para fines de aprendizaje y docencia (%)

\* Incluye el presupuesto de todas las Administraciones Públicas

EJE 4: LA ESTRATEGIA DE I+D+i (INGENIO 2010)

Objetivo Específico Eje 4		Duplicar la inversión en I+D hasta el 2% del PIB Converger con Europa en Sociedad de la Información (TIC/PIB)									
Nº medida	Directriz Integrada	EJE	Cabecera	Medidas	Responsable	Estado	Fecha prevista	Financiación 2007	Concreción legislativa	Indicador	
87	Directriz 8, 9 y 24	EJE 3 y 4	Sociedad de la Información	PLAN AVANZ@: HOGARES	MITYC	Aprobada	-	1539M€	Aprobado en Consejo de Ministros de 4 de noviembre de 2005	Hogares con acceso a banda ancha (%); Hogares con acceso a internet (%); Población que utiliza habitualmente internet (%); Individuos que compran por Internet (%); Porcentaje de la población que ha seguido un curso de informática en el último año (%). Indicador sintético de la situación de la Sociedad de la Información en España.	
88	Directriz 8, 9 y 24	EJE 3 y 4		PLAN AVANZ@: EDUCACIÓN	MITYC, MEC	Aprobada	-		Aprobado en Consejo de Ministros de 4 de noviembre de 2005	Número de alumnos por ordenador; Centros educativos con acceso a banda ancha (%); Particulares que han utilizado Internet para fines de aprendizaje y docencia (%). Indicador sintético de la situación de la Sociedad de la Información en España.	
89	Directriz 8 y 9	EJE 4 y 5		PLAN AVANZ@: EMPRESAS	MITYC	Aprobada	-		Consejo de Ministros de 4 de noviembre de 2005	Empresas de más de 10 empleados con página web propia (%); Acceso de las empresas a internet (% sobre el total); Empresas con acceso a Internet de banda ancha (%); Empresas que venden por Internet (%). Indicador sintético de la situación de la Sociedad de la Información en España.	
90	Directriz 8 y 9	EJE 4 y 5		PLAN AVANZ@: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIGITAL	MITYC, MAP, MJ	Aprobada	-		Consejo de Ministros de 4 de noviembre de 2005	Internautas que se relacionan por Internet con las AAPP para descargar formularios oficiales (%); Empresa que interactúan con las AAPP mediante Internet (%); Disponibilidad de los 20 servicios básicos de eEurope (%); Disponibilidad y uso de eAdministración	
91	Directriz 7, 8 y 10	EJE 4	Programa CÉNIT	PROYECTOS CÉNIT	MITYC	Aprobada	-	367 M€		Exportaciones de alta tecnología (%); Inversión en capital riesgo en etapas iniciales sobre PIB (%); Producción científica española con respecto al mundo (%); Retornos del Programa Marco (%); Patentes registradas en la oficina europea EPO (por millón habitantes)	
92	Directriz 7, 8 y 10	EJE 4 y 7		FONDO DE FONDOS DE CAPITAL RIESGO PARA EMPRESAS TECNOLÓGICAS (PROGRAMA CÉNIT) NEOTEC	MITYC	Aprobada	-				
93	Directriz 7, 8 y 10	EJE 4		TORRES-QUEVEDO PARA INCORPORACIÓN DE DOCTORES A EMPRESAS (PROGRAMA CÉNIT)	MEC	Aprobada	-				
94	Directriz 7	EJE 4	Programa CONSOLIDER	PROYECTOS CONSOLIDER PARA CREAR GRUPOS DE INVESTIGACIÓN EXCELENTES	MEC	Aprobada	-	388 M€	BOE nº83 de 7 de abril de 2006, pág 13770-13777	Exportaciones de alta tecnología (%); Inversión en capital riesgo en etapas iniciales sobre PIB (%); Producción científica española con respecto al mundo (%); Retornos del Programa Marco (%); Patentes registradas en la oficina europea EPO (por millón habitantes)	
95	Directriz 7	EJE 4		PROYECTOS CIBER PARA LA CREACIÓN DE ESTRUCTURAS ESTABLES DE INVESTIGACIÓN EN ASPECTOS RELACIONADOS CON LA SALUD (PROGRAMA CONSOLIDER)	MSC	Aprobada	-				
96	Directriz 7	EJE 4		I3 PARA LA INCENTIVACIÓN, INTEGRACIÓN E INTENSIFICACIÓN DE LA ACTIVIDAD INVESTIGADORA (PROGRAMA CONSOLIDER)	MEC	Aprobada	-				
97	Directriz 7	EJE 4		PROGRAMA CONSOLIDER (MASA CRÍTICA Y EXCELENCIA INVESTIGADORA): FONDO DE GRANDES INSTALACIONES CIENTÍFICO-TECNOLÓGICAS	MEC	Aprobada	-				Acuerdo de la Tercera Conferencia de Presidentes
98	Directriz 7	EJE 4	Gestión de la I+D+i	MEJORA DE LA GESTIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LA I+D+i: SISTEMA INTEGRAL DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN (SISE)	MEC	Aprobada	-	NO	Informe SISE aprobado por la CICYT de 26 de abril de 2006		
99	Directriz 7	EJE 4		LEY DE AGENCIAS	MAP	Aprobada	-		BOE nº171 de 19 de julio de 2007, pág 27124-27132		
100	Directriz 7	EJE 4		REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES (LOU)	MEC	Aprobada	-		BOE nº 89 de 13 de abril de 2007, pág 16241-16260		
101	Directriz 7	EJE 4		REGLAMENTO DE LA LEY GENERAL DE SUBVENCIONES	MEH	Aprobada	-		Real Decreto 887/2006, de 21 de julio por el que se aprueba el Reglamento de la Ley General de Subvenciones, (BOE 25 de julio)		
102	Directriz 7	EJE 4		LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO, I+D	MEH	En proceso	2007		Proyecto de Ley de Contratos del Sector Público y Proyecto de Ley sobre procedimientos de contratación en los sectores de agua, energía, transportes y los servicios postales		
312	Directriz 7	EJE 4	Gestión de la I+D+i	LEY DE INVESTIGACIÓN BIOMÉDICA	MSC	Aprobada	-	NO	BOE nº 154 de 4 de julio de 2007, pág 28826-28848		
313	Directriz 7	EJE 4		LEY DE IMPULSO A LA SOCIEDAD DE LA INFORMACIÓN	MITYC	En proceso	-				
314	Directriz 7	EJE 4		LEY DE ACCESO ELECTRÓNICO DE LOS CIUDADANOS A LA ADMINISTRACIÓN	MITYC	Aprobada	-				BOE nº 150 de 23 de junio de 2007, pág 27150-27166
315	Directriz 7	EJE 4		PUNTOS DE INFORMACIÓN DE I+D+i	MITYC	Aprobada	-				1M€
316	Directriz 7	EJE 4	EuroIngenio	EUROCIENCIA	MEC	Aprobada	-	2,2M€	Acuerdo de la Tercera Conferencia de Presidentes	% de participación española en VII PM, % de proyectos liderados por España en VII PM	
317	Directriz 7	EJE 4		EUROSALUD	MSC	Aprobada	-				1,6M€
318	Directriz 7	EJE 4		TECNOEUROPA	MITYC	Aprobada	-				8,8M€
319	Directriz 7	EJE 4 y 7		INNUEUROPA	MITYC	Aprobada	-				2,5M€
320	Directriz 7	EJE 4		FONDO EUROINGENIO	MITYC	Aprobada	-				

EJE 5: MÁS COMPETENCIA, MEJOR REGULACIÓN, EFICIENCIA DE LAS AAPP Y COMPETITIVIDAD

Objetivo Específico Eje 5	Mejorar la posición española en los indicadores de competencia, convergiendo con la media europea en los casos en que estemos por debajo
---------------------------	--

Nº medida	Directriz integrada	EJE	Cabecera	Medidas	Responsable	Estado	Fecha prevista	Financiación 2007	Concreción legislativa	Indicador
89	Directriz 8 y 9	EJE 4 y 5	Sociedad de la Información	PLAN AVANZ@: ECONOMÍA DIGITAL	MITYC	Aprobada	-	Incluido en "Sociedad de la Información" del Eje 4	Consejo de Ministros de 4 de noviembre de 2005	Empresas de más de 10 empleados con página web propia (%); Acceso de las empresas a Internet (% sobre el total); Empresas con acceso a Internet de banda ancha (%); Empresas que venden por Internet (%); Internautas que se relacionan por Internet con las AAPP para descargar formularios oficiales (%); Empresa que interactúan con las AAPP mediante Internet (%); Disponibilidad de los 20 servicios básicos de eEurope (%); Disponibilidad y uso de eAdministración
90	Directriz 8 y 9	EJE 4 y 5		PLAN AVANZ@: ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DIGITAL	MITYC, MAP, MJ	Aprobada	-		Consejo de Ministros de 4 de noviembre de 2005	
103	Directriz 9	EJE 5	Comunicaciones electrónicas y audiovisuales	INCENTIVAR LA ENTRADA DEL CUARTO OPERADOR CON LICENCIA UMTS EN EL MERCADO DE LA TELEFONÍA MÓVIL	MITYC	Aprobada	-	El 7 de julio de 2005 se formalizaron las 3 concesiones convocadas por el MITYC para la prestación del servicio de telefonía móvil GSM en la banda 900 MHz siendo adjudicatarios Telefónica Móviles y France Telecom	no tiene actuación legislativa	Cuota de las tres principales compañías de telefonía móvil - C3 (%); Precios de comunicaciones móviles (índice base 2000); Precios de comunicaciones fijas (índice base 2000)
104	Directriz 9	EJE 5		EL GOBIERNO ABORDARÁ UN PLAN DE EXTENSIÓN DE LA BANDA ANCHA, PARA ALCANZAR UNA COBERTURA DE PRÁCTICAMENTE TODA LA POBLACIÓN EN 2010	MITYC	Aprobada	-		Dentro del Plan Avanza	Tasa de cobertura de ADSL (%); Líneas de banda ancha por habitantes (%)
105	Directriz 14	EJE 5		ELABORAR UN REGLAMENTO SOBRE EL DOMINIO PÚBLICO RADIOELÉCTRICO QUE INCLUIRÁ LAS NORMAS RELATIVAS A LA AUTORIZACIÓN DE LA TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS DE USO DEL ESPECTRO	MITYC	En proceso	2008		Se están elaborando los primeros borradores, incorporando los criterios que se van asentando en el proceso de fijación del nuevo marco regulador de las comunicaciones electrónicas, actualmente en negociación en el seno de la UE.	
106	Directriz 14	EJE 5		ELABORAR UN CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS, PACTADO ENTRE LOS OPERADORES MÓVILES Y LOS AYUNTAMIENTOS, QUE ESTABLECERÁ LOS CRITERIOS PARA EL DESPLIEGUE DE ANTENAS DE TELEFONÍA	MITYC	Aprobada	-		El Código ha sido firmado el 13 de diciembre de 2005. 1070 Ayuntamientos se han adherido	Precios de comunicaciones móviles (índice base 2000); Precios de comunicaciones fijas (índice base 2000)
321	Directriz 14	EJE 5		PLAN DE EXTENSIÓN DE LA TELEFONÍA MÓVIL	MITYC	Aprobada	-			
322	Directriz 14	EJE 5		ASEGURAR LA ASEQUIBILIDAD DE LAS OFERTAS APLICABLES A LOS SERVICIOS INCLUIDOS EN EL SERVICIO UNIVERSAL	MITYC	Aprobada	-		Acuerdo de la CDGAE que fija las condiciones que han de garantizar el carácter asequible del servicio universal	
323	Directriz 14	EJE 5		IMPULSO AL DESPLIEGUE DE REDES DE COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS DE GRAN CAPACIDAD	MITYC	En proceso	primer semestre 2008		Medidas regulatorias. Pendiente del nuevo marco de comunicaciones electrónicas que se está analizando en la UE.	
324	Directriz 14	EJE 5		NUEVO MARCO JURÍDICO PARA EL MARCO PÚBLICO RADIOELÉCTRICO	MITYC	En proceso				
325	Directriz 14	EJE 5	REFORZAR LOS DERECHOS DE LOS USUARIOS DE TELECOMUNICACIONES	MITYC	En proceso					
326	Directriz 14	EJE 5	NUEVO MARCO REGULADOR DE LAS COMUNICACIONES ELECTRÓNICAS	MITYC	En proceso	Aprobación por Consejo de Ministros y Parlamento de la UE en 2008-2009		Medidas regulatorias.		
107	Directriz 14	EJE 5	Comunicaciones electrónicas y audiovisuales	ELABORAR LA LEY GENERAL AUDIOVISUAL QUE ARMONIZARÁ LA LEGISLACIÓN AUDIOVISUAL VIGENTE, ADAPTÁNDOLA AL NUEVO CONTEXTO TECNOLÓGICO Y SOCIAL	MITYC	En estudio		Aprobación por Consejo de Ministros y Parlamento de la UE en 2008-2009	Se va a iniciar una revisión del borrador de anteproyecto de Ley General Audiovisual al objeto de incorporar la ordenamiento jurídico español la nueva Directiva de TV sin fronteras que será aprobada en próximas fechas.	
108	Directriz 14	EJE 5		SE CREARÁ UNA AUTORIDAD REGULADORA INDEPENDIENTE PARA EL SECTOR AUDIOVISUAL A NIVEL ESTATAL	MITYC	En estudio			Se va a iniciar una revisión del borrador de anteproyecto de Ley del Consejo Estatal de Medios Audiovisuales al objeto de incorporar la ordenamiento jurídico español la nueva Directiva de TV sin fronteras que será aprobada en próximas fechas.	
327	Directriz 14	EJE 5		REGULACIÓN DE LA TELEVISIÓN DIGITAL EN MOVILIDAD (TDT MÓVIL) Y TELEVISIÓN DIGITAL POR SATELITE EN MOVILIDAD	MITYC	En proceso	finales de 2007		Anteproyecto de ley reguladora de la TV en movilidad y de la radio digital por satélite	
328	Directriz 14	EJE 5		RADIO DIGITAL POR SATELITE	MITYC	En proceso	finales de 2007		Anteproyecto de ley reguladora de la TV en movilidad y de la radio digital por satélite	
329	Directriz 14	EJE 5		PLAN DE TRÁNSITO A LA TDT	MITYC	En proceso			Aprobación del Plan de Tránsito a la TDT	
109	Directriz 14	EJE 5	ASEGURAR LA CALIDAD E INDEPENDENCIA DE LA LEY DE RADIO Y TELEVISIÓN DE TITULARIDAD ESTATAL, DOTANDO A LA RADIO/TELEVISIÓN PÚBLICA DE UNOS PRESUPUESTOS EQUILIBRADOS Y DE CONTROLES PARA LA EFICACIA Y LA RESPONSABILIDAD DE SU GESTIÓN	MEH	Aprobada	-		Ley de la Radio y Televisión de titularidad estatal.	Déficit de RTVE (millones)	

Nº medida	Directriz Integrada	EJE	Cabecera	Medidas	Responsable	Estado	Fecha prevista	Financiación 2007	Concreción legislativa	Indicador
110	Directriz 15	EJE 5		DESARROLLO DE PLANES DE FORMACIÓN A EMPRENDEDORES, LA DIFUSIÓN Y FOMENTO DE BUENAS PRÁCTICAS Y LA INCORPORACIÓN DE NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA MEJORAR LA GESTIÓN	MITYC	Aprobada	-	75,2 ME	Plan de Actuación en comercio interior	Empresas de comercio al por menor (CNAE-52) de menos de 2 empleados (Número); Empresas de comercio al por menor (CNAE-52) de entre 2 y 49 empleados (Número); Empresas de comercio al por menor (CNAE-52) de más de 49 empleados (Número)
111	Directriz 13	EJE 5		INCREMENTAR EL NÚMERO DE OPERADORES EN LA RED DE MERCAS, FACILITANDO LA ENTRADA DE NUEVOS OPERADORES, COMO COOPERATIVAS AGRARIAS U OTRAS ASOCIACIONES	MITYC	Aprobada	-		Plan de actuación en comercio interior	Operadores mayoristas en la red de MERCAS (Número)
112	Directriz 13	EJE 5		MEJORAR EL SISTEMA DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA APERTURA DE ESTABLECIMIENTOS COMERCIALES	MITYC	En estudio	-		Plan de actuación en comercio interior	
113	Directriz 14	EJE 5	Distribución comercial	PUBLICAR INFORMACIÓN SEMESTRAL SOBRE NIVELES DE PRECIOS DE ALIMENTACIÓN Y GRAN CONSUMO POR FORMATOS COMERCIALES	MITYC	Aprobada	-		Plan de actuación en comercio interior	
114	Directriz 14	EJE 5		ELABORACIÓN Y PUBLICACIÓN DE UN ÍNDICE DE MÁRGENES DE DISTRIBUCIÓN PARA PRODUCTOS DE ALIMENTACIÓN FRESCA Y LA CREACIÓN DEL OBSERVATORIO DE PRECIOS DE LOS ALIMENTOS	MITYC/MAPA	Aprobada	-		Plan de actuación en comercio interior	
115	Directriz 15	EJE 5		FOMENTO DEL ASOCIACIONISMO COMERCIAL MEDIANTE LA CREACIÓN DE CENTRALES DE COMPRAS, REDES FRANQUICIADAS Y COOPERATIVAS DE MINORISTAS Y MAYORISTAS, PROMOVIENDO LA OFERTA DE SERVICIOS CONJUNTOS	MITYC	Aprobada	-	10,9 ME	Plan de actuación en comercio interior	
116	Directriz 11	EJE 5		DESARROLLO DE UN NUEVO SISTEMA DE PAGOS POR GARANTÍA DE POTENCIA PARA ASEGURAR EL SUMINISTRO EN EL MEDIO PLAZO	MITYC	Aprobada	-		RD 1634/2006, de 29 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica; Ley 17/2007 por la que se modifica la Ley 54/1997 del sector eléctrico; Orden ITC/2370/2007, de 26 de julio, que regula el servicio de gestión de la demanda de interrumplibilidad para los consumidores que adquieran su energía en el mercado de producción. Orden ITC/2794/2007, de 27 de septiembre por la que se revisan las tarifas eléctricas a partir del 1 de octubre de 2007, que incluye la regulación de los pagos por capacidad.	
117	Directriz 11	EJE 5		AGILIZAR LA CONSTRUCCIÓN DE REDES DE TRANSPORTE DE ELECTRICIDAD	MITYC	En proceso	dic-07		Planificación de los Sectores de Electricidad y gas 2002-2011. Revisión 2005-2011; Ley 17/2007 por la que se modifica la Ley 54/1997 del sector eléctrico; Planificación 2007-2016 de infraestructuras de gas y electricidad	
118	Directriz 11	EJE 5	Sectores energéticos	MEJORAR LOS MECANISMOS DE COORDINACIÓN DE LA GESTIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA GASISTA CON LA OPERACIÓN DE SISTEMA ELÉCTRICO	MITYC	Aprobada	-	NO	Orden ITC/3126/2005 por la que se aprueban las normas de gestión técnica del sistema gasista; Resolución de 25 de julio de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se regulan las condiciones de asignación y el procedimiento de aplicación de la interrumplibilidad en el sistema gasista. (BOE 05-08-2006); Ley 17/2007 por la que se modifica la Ley 54/1997 del sector eléctrico; Ley 12/2007 por la que se modifica la Ley 34/1998 del sector de hidrocarburos	
119	Directriz 11	EJE 5		DESARROLLAR LAS NORMAS DE GESTIÓN TÉCNICA DEL SISTEMA GASISTA PARA MEJORAR LOS PROCEDIMIENTOS DE GESTIÓN, BALANCE Y SUMINISTRO DE GAS, INTRODUCIENDO LOS MECANISMOS NECESARIOS PARA UNA MAYOR GARANTÍA DEL SUMINISTRO Y UNA GESTIÓN MÁS EFICIENTE DEL SISTEMA	MITYC	Aprobada	-		Orden ITC/3126/2005 por la que se aprueban las normas de gestión técnica del sistema gasista; Resolución de 13-Mar-2006 por la que se establecen los protocolos de detalle de las normas de gestión técnica del sistema gasista; Resolución de 28 de julio de 2006 de la Secretaría General de Energía por la que se modifica el apartado 3.6.3 «Viabilidad de las programaciones de descarga de buques» de la Norma de Gestión Técnica del Sistema Gasista «NGTS-3»; Resolución de 25 de octubre de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se aprueba el Plan de Actuación Invernal 2006-2007, para la operación del sistema gasista Orden ITC/3993/2006, de 29 de diciembre, por la que se establece la retribución de determinadas actividades reguladas del sector gasista; Resolución de 20 de abril de 2007, de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se modifican determinadas Normas de Gestión Técnica del Sistema Gasista y se establecen varios Protocolos de Detalle	

Nº medida	Directriz Integrada	EJE	Cabecera	Medidas	Responsable	Estado	Fecha prevista	Financiación 2007	Concreción legislativa	Indicador
120	Directriz 11	EJE 5		INCREMENTAR LA EFICIENCIA EN LOS MECANISMOS DE PLANIFICACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y EXPLOTACIÓN DE LAS REDES DE TRANSPORTE	MITYC	En proceso	dic-07		Planificación de los Sectores de Electricidad y gas 2002-2011; Revisión 2005-2011; Ley 12/2007 por la que se modifica la Ley 34/1998 del sector de hidrocarburos; Planificación 2007-2016 de infraestructuras de gas y electricidad	
121	Directriz 11	EJE 5		POTENCIAR LA PENETRACIÓN DE LOS BIOCARBURANTES, FACILITANDO SU COMERCIALIZACIÓN	MITYC	Aprobada	-		Ley 12/2007 por la que se modifica la Ley 34/1998 del sector de hidrocarburos; se fijan objetivos de consumo de biocarburos. <b>Pendiente</b> desarrollo por OM del mecanismo para cumplir estos objetivos.	Contribución de los biocarburos (% del total de consumo de energía primaria); Participación de las energías renovables sobre el total de energías primarias
122	Directriz 12	EJE 5		REVISAR LA METODOLOGÍA Y ESTRUCTURA DE LOS PEAJES PARA RESOLVER SITUACIONES DE CONGESTIÓN Y MEJORAR LA EFICIENCIA EN EL USO DE LAS REDES, CREANDO UN PEAJE INTERRUMPIBLE	MITYC	Aprobada	-		Orden ITC/4100/2005, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas; Resolución de 25 de julio de 2006, de la Dirección General de Política Energética y Minas, por la que se regulan las condiciones de asignación y el procedimiento de aplicación de la interrumpibilidad en el sistema gasista. (BOE 05-08-2006); ORDEN ITC/3996/2006, de 29 de diciembre, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas	
123	Directriz 13	EJE 5		SOLUCIÓN DEFINITIVA PARA LOS CTC'S DE FORMA QUE NO INTERFIERAN NI DISTORSIONEN LA FORMACIÓN DE PRECIOS EN EL MERCADO	MITYC	Aprobada	-		REAL DECRETO-LEY 7/2006, de 23 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el sector energético.	
124	Directriz 13	EJE 5		REVISAR LA RETRIBUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN DE GAS NATURAL PARA ASEGURAR LA CALIDAD EN EL SUMINISTRO Y EL DESPLIEGUE EFICIENTE DE NUEVAS INFRAESTRUCTURAS	MITYC	Aprobada	-		Orden ITC/3993/2006, de 29 de diciembre, por la que se establece la retribución de determinadas actividades reguladas del sector gasista.	
125	Directriz 13	EJE 5		DESARROLLAR MERCADOS SECUNDARIOS DE GAS Y DE RESERVA DE CAPACIDAD EN LAS INSTALACIONES GASISTAS	MITYC	Aprobada	-		ORDEN ITC/4100/2005 por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas; Resolución de 18 de abril de 2007, de la DGPEM, por la que se establecen las reglas operativas para el desarrollo de la subasta para la adquisición del gas de operación y gas talón correspondiente al período comprendido entre el 1 de julio de 2007 y el 30 de junio de 2008; Resolución de 12 de abril de 2007, de la SGE, por la que se establece el procedimiento de subasta para la adquisición de gas natural destinado a la operación y a nivel mínimo de llenado de las instalaciones de transporte, regasificación y almacenamiento subterráneo; RDL 7/2006 por el que se adoptan medidas urgentes en el sector energético. Resolución de la SGE por la que se modifican los porcentajes de asignación de la capacidad de almacenamiento subterráneo	Intercambios en los mercados secundarios (MWh)
126	Directriz 13	EJE 5	Sectores energéticos	DISEÑAR LOS PEAJES DE TRÁNSITO INTERNACIONAL	MITYC	Aprobada	-	NO	Orden ITC/4100/2005, por la que se establecen los peajes y cánones asociados al acceso de terceros a las instalaciones gasistas.	Evolución de los intercambios de energía con países vecinos (MWh) intercambios/consumo total
127	Directriz 13	EJE 5		REVISAR EL MARCO REGULATORIO CON EL FIN DE REFORZAR LA INDEPENDENCIA EN LA GESTIÓN TANTO DE LAS REDES DE TRANSPORTE COMO DE LA COMPOSICIÓN ACCIONARIAL	MITYC	Aprobada	-		Ley 17/2007 por la que se modifica la Ley 54/1997 del sector eléctrico; Ley 12/2007 por la que se modifica la Ley 34/1998 del sector de hidrocarburos	Fidelización en los mercados minoristas de gas natural y electricidad. Consumo de gas/electricidad suministrado por empresas comercializadoras que no pertenecen al grupo empresarial de sus distribuidoras (%)
128	Directriz 13	EJE 5		CREAR UNA BASE DE DATOS COMPARTIDA CON LAS CCAA SOBRE PUNTOS DE SUMINISTRO DE PRODUCTOS PETROLÍFEROS	MITYC	Aprobada	-		Orden ITC/2308/2007, de 25 de julio, por la que se determina la forma de remisión de información al MITYC sobre actividades de suministro de productos petrolíferos.	Diferencial de los precios antes de impuestos respecto a la UE15 del gasóleo. Diferencial de los precios antes de impuestos respecto a la UE15 de la gasolina
129	Directriz 13	EJE 5		MEJORAR LA REMISIÓN DE DATOS SOBRE PRECIOS DESDE LAS ESTACIONES DE SERVICIO AL MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO	MITYC	Aprobada	-		Orden ITC/2308/2007, de 25 de julio, por la que se determina la forma de remisión de información al MITYC sobre actividades de suministro de productos petrolíferos.	Diferencial de los precios antes de impuestos respecto a la UE15 del gasóleo; Diferencial de los precios antes de impuestos respecto a la UE15 de la gasolina
130	Directriz 13	EJE 5		MEJORAR LA TRANSPARENCIA EN EL ACCESO DE TERCEROS A LAS INSTALACIONES DE TRANSPORTE	MITYC	Aprobada	-		REAL DECRETO-LEY 7/2006, de 23 de junio, por el que se adoptan medidas urgentes en el sector energético; Resolución de 28 de julio de 2006 de la Secretaría General de Energía por la que se modifica el apartado 3.6.3 «Viabilidad de las programaciones de descarga de buques» de la Norma de Gestión Técnica del Sistema Gasista «NGTS-3»; Resolución de la Secretaría General de Energía por la que se modifican los porcentajes de asignación de la capacidad de almacenamiento subterráneo, así como el procedimiento de reparto (2007); Ley 12/2007 por la que se modifica la Ley 34/1998 del sector de hidrocarburos	Fidelización en los mercados minoristas de gas natural y electricidad. Consumo de gas/electricidad suministrado por empresas comercializadoras que no pertenecen al grupo empresarial de sus distribuidoras (%)
131	Directriz 13	EJE 5		ESTABLECER MODELOS NORMALIZADOS DE CONTRATOS DE ACCESO A LAS INSTALACIONES DEL SISTEMA LOGÍSTICO DE CLH QUE SE PROPONDRÍAN A LA DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ENERGÉTICA Y MINAS PARA SU APROBACIÓN O MODIFICACIÓN	MITYC	Aprobada	-		CLH ya dispone de contratos de acceso a las instalaciones	
132	Directriz 13	EJE 5		OBLIGAR A REMITIR A LA CNE TODAS LAS DENEGACIONES DE ACCESO, AUNQUE ÉSTAS NO HAYAN DERIVADO EN UN CONFLICTO	MITYC	Aprobada	-		El RD 949/2001 ya obliga en su artículo 5 a la remisión a la DGPEM y a la CNE de las denegaciones de acceso	

Nº medida	Directriz Integrada	EJE	Cabecera	Medidas	Responsable	Estado	Fecha prevista	Financiación 2007	Concreción legislativa	Indicador
134	Directriz 16	EJE 5		AMPLIAR AQUELLAS INTERCONEXIONES ELÉCTRICAS CON FRANCIA Y PORTUGAL	MITYC	En proceso	-		Convenio internacional, relativo a la constitución de un mercado ibérico de la energía eléctrica entre el Reino de España y la República Portuguesa; Acuerdo de Lisboa (8/3/07) Orden ITC/843/2007, por la que se actualiza el régimen aplicable para la realización de intercambios intracomunitarios e internacionales de energía; Planificación de los Sectores de Electricidad y gas 2002-2011. Revisión 2005-2011; Planificación 2007-2016 de infraestructuras de gas y electricidad	Evolución de los intercambios de energía con países vecinos (MWh); Capacidad de interconexión eléctrica salida con Francia (MW); Capacidad de interconexión eléctrica de entrada con Francia (MW); Capacidad de interconexión eléctrica salida con Portugal (MW); Capacidad de interconexión eléctrica de entrada con Portugal (MW)
135	Directriz 16	EJE 5		CREACIÓN DEL MERCADO IBÉRICO DE LA ELECTRICIDAD	MITYC	Aprobada			Orden ITC/1865/2007, de 22 de junio, por la que se regula la contratación a plazo de energía eléctrica por los distribuidores en el segundo semestre de 2007 y primer semestre de 2008; Orden ITC/843/2007, por la que se actualiza el régimen aplicable para la realización de intercambios intracomunitarios e internacionales de energía; Acuerdo de Lisboa (8/3/07); Planificación de los Sectores de Electricidad y gas 2002-2011; Revisión 2005-2011; Resolución, de 26 de junio de 2007, de la Secretaría General de Energía, por la que se modifican las reglas de funcionamiento del mercado de producción de energía eléctrica.	Evolución de los intercambios de energía con países vecinos (MWh); Capacidad de interconexión eléctrica salida con Portugal (MW); Capacidad de interconexión eléctrica de entrada con Portugal (MW)
136	Directriz 16	EJE 5		PROFUNDIZAR EN LAS REFORMAS PARA ELIMINAR LOS OBSTÁCULOS AL CAMBIO DE SUMINISTRADOR Y SEGUIR IMPULSANDO LA LIBERALIZACIÓN DEL MERCADO MINORISTA DE GAS	MITYC	En proceso	dic-07		RD 1634/2006, de 29 de diciembre, por el que se establece la tarifa eléctrica; Ley 12/2007 de reforma de la Ley 34/1998 del sector de hidrocarburos y Ley 17/2007 de reforma de la Ley 54/2007 del sector eléctrico por las que se crea la Oficina para el Cambio de Suministrador. Creación del SUR de gas: RD 1068/2007, de 27 de julio, por el que se regula la puesta en marcha del suministro de último recurso en el sector del gas natural; Orden ITC 2309/2007, de 30 de julio, por la que se establece el mecanismo de traspaso de clientes a tarifa al suministro de último recurso de gas natural. Pendiente: creación de la OCS.	Fidelización en los mercados minoristas electricidad. (Consumo de electricidad suministrado por empresas comercializadoras que no pertenecen al grupo empresarial de sus distribuidoras) (%); Fidelización en los mercados minoristas de gas natural. Consumo de gas suministrado por empresas comercializadoras que no pertenecen al grupo empresarial de sus distribuidoras (%)
137	Directriz 11 y 13	EJE 5	Sectores energéticos	NUOVA METODOLOGÍA TRANSPARENTE Y OBJETIVA PARA QUE LA DETERMINACIÓN DE LA TARIFA ELÉCTRICA FAVOREZCA EFICIENCIA EN EL CONSUMO, EN LA PRODUCCIÓN Y EN EL SUMINISTRO DE ELECTRICIDAD Y SEA COMPATIBLE CON EL MERCADO LIBRE	MITYC	Aprobada	-	NO	Real Decreto de tarifa eléctrica enero 2007; Orden PRE/2017/2007, de 6 de julio, por la que se regula el derecho de cobro correspondiente a la financiación del déficit ex ante de ingresos de las liquidaciones de las actividades reguladas y su procedimiento de subasta; Resoluciones de la SGE y de la DGPEYM, por la que se ponen en marcha las emisiones primarias de electricidad (subastas virtuales de capacidad); Orden ITC/400/2007, de 26 de febrero, y Resoluciones de desarrollo posteriores, para la puesta en funcionamiento de las subastas de contratación bilateral de electricidad con entrega física para distribuidores.	Electricidad suministrada en el mercado liberalizado;
138	Directriz 11 y 14	EJE 5		APLICAR LA NUEVA METODOLOGÍA PARA LA RETRIBUCIÓN DE LA DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA PARA LA EFICIENCIA EN EL DESARROLLO DE LAS REDES	MITYC	En estudio	ene-08		Nueva metodología de retribución a la distribución. Pendiente de aprobación RD. ORDEN ITC/2670/2005, de 3 de agosto, por la que se determina la información que los distribuidores de energía eléctrica deben remitir a la Comisión Nacional de Energía para la elaboración de una propuesta de nueva metodología de retribución a la distribución	Índice de calidad en el suministro eléctrico (TIEPEI)
330	Directriz 11 y 14	EJE 5		MITIGAR EL CAMBIO CLIMÁTICO Y FOMENTAR LAS ENERGÍAS LIMPIAS	MMA	Aprobada			Plan de Medidas Urgentes de la Estrategia Española de Cambio Climático y Energía Limpia, aprobado en CM de 20 junio de 2007 Nueva regulación del régimen esencial: Real Decreto 1370/2006 de 24 de noviembre	
364	Directriz 11 y 14	EJE 5		PLAN NACIONAL DE ASIGNACIÓN 2008-2012	MMA	Aprobada				
331	Directriz 11 y 14	EJE 5		FORTALECER LA SUPERVISIÓN ESTATAL DE LAS FUNCIONES DE GESTOR TÉCNICO DEL SISTEMA GASISTA	MEH	Aprobada			Compra por parte de la SEPI del 5% del capital social de ENAGAS	
139	Directriz 11, 12 y 13	EJE 5		PROFUNDIZAR EN LA INDEPENDENCIA Y EN LA TRANSPARENCIA DE LA GESTIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DEL GAS Y DE LA ELECTRICIDAD	MITYC	Aprobada	-		Resolución de 1 de febrero de 2007 de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se establecen los formatos para la presentación de la información contable establecida en la Orden ITC/2348/2006, de 14 de julio por la que se establece las normas de información contable para las empresas que desarrollen actividades de gas natural; Ley 17/2007 por la que se modifica la Ley 54/1997 del sector eléctrico; Ley 12/2007 por la que se modifica la Ley 34/1998 del sector de hidrocarburos; ORDEN ITC/4101/2005, de 27 diciembre, por la que se establecen las tarifas de gas natural y gases manufacturados por canalización, alquiler de contadores y derechos de acometida para los consumidores conectados a redes de presión de suministro igual o inferior a 4 bar.	Fidelización en los mercados minoristas electricidad. (Consumo de electricidad suministrado por empresas comercializadoras que no pertenecen al grupo empresarial de sus distribuidoras) (%); Fidelización en los mercados minoristas de gas natural. Consumo de gas suministrado por empresas comercializadoras que no pertenecen al grupo empresarial de sus distribuidoras (%)
140	Directriz 13 y 14	EJE 5		SUPRIMIR A MEDIO PLAZO LAS TARIFAS PARA GRANDES CONSUMIDORES DE GAS NATURAL	MITYC	Aprobada	-		Ley 12/2007 por la que se modifica la Ley 34/1998 del sector de hidrocarburos	Gas natural suministrado en el mercado liberalizado

Nº medida	Directriz Integrada	EJE	Cabecera	Medidas	Responsable	Estado	Fecha prevista	Financiación 2007	Concreción legislativa	Indicador
365	Directriz 11	EJE 5	Desarrollo Sostenible	ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE CAMBIO CLIMÁTICO Y ENERGÍA LIMPIA	MMA, MITYC	Aprobada	-		Consejo de Ministros de 20 de julio de 2007	Consumo de agua por habitante
366	Directriz 11	EJE 5		ESTRATEGIA ESPAÑOLA DE DESARROLLO SOSTENIBLE	MMA, MITYC, MFOM, MEH	En proceso			Residuos de aparatos eléctricos y electrónicos (RD 208/2005); Gestión de neumáticos usados (RD/1619/2005); Objetivos de reciclado y valorización de envases (RD 252/2006)	
141	Directriz 11	EJE 5		FOMENTAR EL USO EFICIENTE DEL AGUA	MAA	Aprobada	-		RD-Ley 15/2005 de Medidas Urgentes para la regulación de las transacciones de derechos de aprovechamiento de agua.	
142	Directriz 11	EJE 5		PROMOVER EL USO EFICIENTE DE LOS RECURSOS NATURALES Y LA APLICACIÓN DE TECNOLOGÍAS LIMPIAS	MMA	Aprobada	-		Plan de Energías Renovables 2005-2010	
332	Directriz 11	EJE 5		PLAN DE ENERGIAS RENOVABLES 2005-2010	MITYC	Aprobada	-		Plan de Acción de ahorro y eficiencia energética 2005-2007	
333	Directriz 11	EJE 5		PLAN DE ACCIÓN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA 2005-2007	MITYC	Aprobada	-		Real Decreto 616/2007, de 11 de mayo, sobre fomento de la cogeneración.	
334	Directriz 11	EJE 5		PLAN DE ACCIÓN DE AHORRO Y EFICIENCIA ENERGÉTICA 2008-2012	MITYC	Aprobada	-		Real Decreto 661/2007, de 25 de mayo, por el que se regula la actividad de producción de energía eléctrica en régimen especial; Orden por la que establece la regulación de la garantía del origen de la electricidad procedente de fuentes de energía renovables y de cogeneración de alta eficiencia	
335	Directriz 11	EJE 5		FOMENTO DE LA COGENERACIÓN	MITYC	Aprobada	-		Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprueba el Plan de Ahorro y Eficiencia de los edificios de la Administración General del Estado	
336	Directriz 11	EJE 5		RÉGULACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE PRODUCCIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA SOSTENIBLE	MITYC	Aprobada	-			
337	Directriz 11	EJE 5		FOMENTAR EL AHORRO ENERGÉTICO EN LOS EDIFICIOS PÚBLICOS	MITYC	Aprobada	-			
338	Directriz 11	EJE 5	Agua y recursos naturales	MANTENER LOS PROCESOS ECOLÓGICOS ESENCIALES, LA PRESERVACIÓN DE LA DIVERSIDAD GENÉTICA Y LA UTILIZACIÓN ORDENADA DE LOS RECURSOS PARA GARANTIZAR EL APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LAS ESPECIES	MMA	En proceso			Proyecto de Ley de Patrimonio Natural y Biodiversidad	Emisiones de CO2. Participación de las energías renovables sobre el total de energías primarias
339	Directriz 11	EJE 5		ESTABLECER UN NUEVO RÉGIMO JURÍDICO EN LA RED DE PARQUES NACIONALES	MMA	Aprobada			Ley 5/2007 de la Red de Parques Nacionales	
340	Directriz 11	EJE 5		LEY DE MOVILIDAD	MITYC	En estudio				
143	Directriz 11	EJE 5		ELABORAR PLANES DE DEMARCACIÓN PARA PONERLOS EN MARCHA A FINALES DE 2009	MMA	Aprobada	-		RD-Ley 15/2005 de Medidas Urgentes para la regulación de las transacciones de derechos de aprovechamiento de agua.	
144	Directriz 11	EJE 5		PROMOVER UNA MEJOR ASIGNACIÓN DE AGUA ENTRE SECTORES MEDIANTE LA GENERALIZACIÓN DE LOS CENTROS DE INTERCAMBIO DE DERECHOS AL USO DEL AGUA	MMA	Aprobada	-			
145	Directriz 11 y 14	EJE 5		REFORMAR LAS CONFEDERACIONES HIDROGRÁFICAS, PARA PERMITIR UNA MAYOR INCORPORACIÓN DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES IMPLICADAS EN LA TOMA DE DECISIÓN Y EL CONTROL PÚBLICO DEL USO DEL AGUA Y SU CALIDAD	MMA	En proceso	2006		Borradores de Reales Decretos sobre Demarcaciones Hidrográficas y Autoridades Competentes.	
146	Directriz 11	EJE 5		PLAN NACIONAL DE REGADÍOS	MAPA	Aprobada	-		Plan Nacional de Regadíos Horizonte 2008	



Nº medida	Directriz Integrada	EJE	Cabecera	Medidas	Responsable	Estado	Fecha prevista	Financiación 2007	Concreción legislativa	Indicador
147	Directriz 11	EJE 5	Vivienda	REFORMA DE LA LEY DEL SUELO PARA AGILIZAR SU PUESTA EFECTIVA EN USO Y CONTRIBUIR DE FORMA MAS SOSTENIBLE AL DESARROLLO URBANO EN SUS DIMENSIONES SOCIAL, ECONOMICA Y AMBIENTAL	MVIV	Aprobada	2007	1.079,4 M€	LEY 8/2007, de 28 de mayo	Parque de viviendas protegidas en alquiler (Número)
148	Directriz 11	EJE 5		CÓDIGO TÉCNICO DE LA EDIFICACIÓN	MVIV	Aprobada	-		Real Decreto 314/2006, de 17 de marzo	
149	Directriz 11	EJE 5		PROMOCIÓN DE VIVIENDAS PROTEGIDAS DESTINADAS AL ALQUILER	MVIV	Aprobada	-		Plan de Vivienda 2005-2008 (Real Decreto 801/2005)	
150	Directriz 11	EJE 5		AYUDAS PARA FACILITAR EL ACCESO DE LOS JÓVENES Y OTROS COLECTIVOS A LA VIVIENDA	MVIV	Aprobada	-		Plan de Vivienda 2005-2008 (Real Decreto 801/2005)	
151	Directriz 11	EJE 5		PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LA SOCIEDAD PÚBLICA DEL ALQUILER PARA DINAMIZAR EL MERCADO PRIVADO DE ALQUILER	MVIV	Aprobada	-		Consejo de Ministros de 8 de abril de 2005	
152	Directriz 13	EJE 5		MODIFICACIÓN DEL RÉGIMEN FISCAL Y ELIMINACIÓN DE OBSTÁCULOS REGULATORIOS PARA LAS SOCIEDADES DEDICADAS PROFESIONALMENTE AL ALQUILER DE VIVIENDAS	MEH	Aprobada	-		Ley 23/2005, de 18 de noviembre, de reformas en materia tributaria para el impulso a la productividad (BOE 19.11.05).	
153	Directriz 14	EJE 5		POTENCIACIÓN DE LA REHABILITACIÓN DE EDIFICIOS Y CASCOS HISTÓRICOS	MVIV	Aprobada	-		Plan de Vivienda 2005-2008 (Real Decreto 801/2005)	
367	Directriz 14	EJE 5		PLAN DE APOYO A LA EMANCIPACIÓN E IMPULSO AL ALQUILER	MVIV	Aprobada	-		Consejo de Ministros de 28 de septiembre de 2007	
154	Directriz 12	EJE 5	Marco regulatoria y modernización de las Administraciones Públicas	LEY DE CONTRATOS DEL SECTOR PÚBLICO	MEH	En proceso	Otoño 2007	NO	Proyecto de ley de contratos del Sector Público y Proyecto de ley sobre procedimientos de contratación en los sectores del agua, energía, trasportes y servicios postales	
155	Directriz 14	EJE 5		MEJORA EN LA GESTIÓN DE LA REGULACIÓN	MAP/MEH	En proceso	-		Real Decreto pendiente de aprobación por Consejo de Ministros	
156	Directriz 14	EJE 5		APROBACIÓN DEL MARCO REGULATORIO DE LAS AGENCIAS ESTATALES	MAP	Aprobada	-		Ley 28/2006, de 18 de julio, de Agencias Estatales para la Mejora de los Servicios Públicos (19/07/06)	
157	Directriz 14	EJE 5		ESTATUTO BÁSICO DEL EMPLEADO PÚBLICO	MAP	Aprobada	-		Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público (BOE 13 de abril de 2007)	
158	Directriz 14	EJE 5		PLAN DE ACTUACIÓN DE ELIMINACIÓN DE OBSTÁCULOS ADMINISTRATIVOS	MAP	Aprobada	-		RD 522/2006, de 28 de abril, suprime la aportación de la fotocopia del DNI en diversos procedimientos; RD 523/2006, de 28 de abril, suprime la aportación del certificado de empadronamiento en diversos procedimientos	
341	Directriz 14	EJE 5		TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA DE SERVICIOS	MEH	En proceso	dic-09			
159	Directriz 12	EJE 5	Servicios Financieros	TRANSPONER LA TERCERA DIRECTIVA SOBRE BLANQUEO DE CAPITAL Y FINANCIACIÓN DEL TERRORISMO, QUE OBLIGARÁ A UNA PROFUNDA RENOVACIÓN DEL MARCO ACTUAL DE PREVENCIÓN	MEH	En estudio	-	NO	Borrador de Ley de medidas contra el blanqueo de capitales y la financiación de terrorismo	Nuevos fondos de capital riesgo captados (Millones de euros); Operaciones de capital arranque (%); Operaciones de capital semilla (%); Volumen Capital-Riesgo (Millones de euros)
160	Directriz 12	EJE 5		REFORZAR LAS OBLIGACIONES DE LOS NOTARIOS ESPAÑOLES EN LA PREVENCIÓN DEL BLANQUEO DE DINERO	MEH	Aprobada	-		Orden EHA 2962/2005, de 20 de septiembre	
161	Directriz 12	EJE 5		ELABORACIÓN DE UNA REFORMA DEL MERCADO HIPOTECARIO QUE FACILITE LA CONFIGURACIÓN DE GARANTÍAS MÁS FLEXIBLES, AGILICE LA TITULACIÓN Y DOTE DE MAYOR TRANSPARENCIA AL MERCADO	MEH/MJ	En proceso	2007		Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia y por la que se establece determinada norma tributaria.	
162	Directriz 13	EJE 5		ELABORAR UN CÓDIGO ÚNICO DE GOBIERNO CORPORATIVO DE LAS EMPRESAS	MEH	Aprobada	-		Consejo de la CNMV (22/05/06)	
163	Directriz 13	EJE 5		UNA NUEVA LEY DE CAPITAL RIESGO, QUE INTENTA IMPULSAR ESTE IMPORTANTE CANAL DE FINANCIACIÓN PARA PROYECTOS INNOVADORES	MEH	Aprobada	-		Ley 25/2005 reguladora de las entidades de capital riesgo y sus sociedades gestoras	
164	Directriz 13	EJE 5		NUEVO REGLAMENTO DE INSTITUCIONES DE INVERSIÓN COLECTIVA QUE AMPLIA LA GAMA DE PRODUCTOS, Y LA TIPOLOGÍA DE ACTIVOS EN LOS QUE INVERTIR, SE FACILITA LA COMERCIALIZACIÓN INTERNACIONAL ESPAÑOLA, Y SE REFUERZAN LA TRANSPARENCIA Y LA PROTECCIÓN DEL INVERSOR	MEH	Aprobada	-		RD 1309/2005 por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 35/2003 de instituciones de inversión colectiva, y se adapta el régimen tributario de las instituciones de inversión colectiva.	
165	Directriz 13	EJE 5		REFORMA DEL MERCADO HIPOTECARIO ENCAMINADA A MEJORAR LA INFORMACIÓN DE ESTOS PRODUCTOS, POSIBILITAR UNA MAYOR GAMA DE PRODUCTOS OFERTADOS Y AUMENTAR LA TRANSPARENCIA DE LAS HIPOTECAS INVERSAS	MEH	En proceso	-		Proyecto de Ley por el que se modifica la Ley 2/1981, de 25 de marzo, de regulación del mercado hipotecario y otras normas del sistema hipotecario y financiero, de regulación de las hipotecas inversas y el seguro de dependencia y por la que se establece determinada norma tributaria.	
166	Directriz 13	EJE 5		ACTUALIZACIÓN DE LA NORMATIVA SOBRE ABUSO DE MERCADO, MEDIANTE LA TRANSPOSICIÓN COMPLETA DE LA DIRECTIVA 2003/6/CE DEL PARLAMENTO Y DEL CONSEJO DE 28 DE ENERO DE 2003 SOBRE INFORMACIÓN PRIVILEGIADA Y MANIPULACIÓN DEL MERCADO Y SUS NORMAS DE DESARROLLO	MEH	Aprobada	-		RD 1333/2005 por el que se desarrolla la Ley 24/1988 del Mercado de Valores; Ley por la que se modifica el texto refundido del Estatuto Legal del Consorcio de Compensación de Seguros	

Nº medida	Directriz Integrada	EJE	Cabecera	Medidas	Responsable	Estado	Fecha prevista	Concreción legislativa	Indicador	
167	Directriz 13	EJE 5	Servicios Financieros	TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA RELATIVA A LAS OFERTAS PÚBLICAS DE ADQUISICIÓN QUE REFORZARÁ LA PROTECCIÓN DEL INVERSOR MINORITARIO SIN OBSTACULIZAR EL MERCADO DE CONTROL	MEH	Aprobada	-	Ley 6/2007 de reforma de la ley 24/1988 del Mercado de Valores, para la modificación del régimen de las ofertas públicas de adquisición y de la transparencia de las emisiones. En proceso la tramitación del Real Decreto sobre el régimen jurídico de las ofertas públicas de adquisición. Prevista su aprobación en septiembre.  El Anteproyecto de Ley del Mercado de Valores se ha informado en el Consejo de Ministros de 22 de junio a efectos de solicitar los informes preceptivos. Aprobación por el Consejo de Ministros prevista para septiembre 2007.  Ley 6/2007 de reforma de la ley 24/1988 del Mercado de Valores, para la modificación del régimen de las ofertas públicas de adquisición y de la transparencia de las emisiones. En proceso la tramitación del Real Decreto en materia de transparencia. Prevista aprobación en septiembre.  Foro de Expertos en materia de RSE cuyas conclusiones sirva al Gobierno para aprobar una política de fomento de la RSE		
168	Directriz 13	EJE 5		ELABORACIÓN DE UNA NUEVA LEY DEL MERCADO DE VALORES, QUE INCLUIRÁ LA TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA RELATIVA A LOS MERCADOS DE INSTRUMENTOS FINANCIEROS Y REORDENARÁ Y ACTUALIZARÁ EL CONTENIDO DE LA VIGENTE LEY	MEH	En proceso	Otoño 2007-Primavera 2008			
169	Directriz 13	EJE 5		TRANSPOSICIÓN DE LA DIRECTIVA DE TRANSPARENCIA	MEH	Aprobada	-			
170	Directriz 14	EJE 5		ALENTAR A LAS EMPRESAS A QUE DESARROLLEN SU RESPONSABILIDAD SOCIAL	MTAS	En proceso	-			
342	Directriz 14	EJE 5		CREACIÓN DE UN REGISTRO DE CONTRATOS DE SEGURO DE VIDA	MEH	Aprobada	-			
343	Directriz 14	EJE 5	CÓDIGO UNIFICADO DE GOBIERNO CORPORATIVO	MEH	Aprobada	-				
171	Directriz 13	EJE 5	Defensa de la Competencia	MODERNIZACIÓN DEL SISTEMA DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA	MEH	Aprobada	-	Ley 15/2007, de defensa de la competencia	Plazo de medio resolución de expedientes de defensa de la competencia (días)	
344	Directriz 13	EJE 5		AUMENTO DE LA EFICIENCIA Y TRANSPARENCIA EN LOS SERVICIOS DE NOTARIOS Y REGISTRADORES	MEH	Aprobada	-			NO
172	Directriz 13	EJE 5	Turismo	PLAN DE OBJETIVOS DE PROMOCIÓN EXTERIOR	MITYC	Aprobada	-	Plan de Objetivos 2006	Entradas de turistas extranjeros (Tasa de variación), Gasto por turista y día (Euros), Gasto por turista (Euros)	
173	Directriz 14	EJE 5		FONDO DE MODERNIZACIÓN DE DESTINOS TURÍSTICOS MADUROS	MITYC	Aprobada	-			304 M€
174	Directriz 14	EJE 5		PLAN INTEGRAL DE CALIDAD DEL TURISMO ESPAÑOL	MITYC	Aprobada	-			RD 721/2005, DA 63 Ley 30/2005 Plan 2000-2006
175	Directriz 13 y 15	EJE 5	Internacionalización de nuestras empresas	CREACIÓN DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PROMOCIÓN Y ATRACCIÓN DE INVERSIONES EXTERIORES	MITYC	Aprobada	-	Incluido en las Medidas para la Internacionalización de la empresas española del Eje 7	Plan de Objetivos 2007  DA 43 Ley 42/2006 y Proyecto RD. Aprobados los planes integrales de desarrollo de mercados de EE.UU, México, Brasil, Marruecos, Argelia, Turquía, Rusia, India, China, Japón y Corea  Plan 2000-2006 (prorrogado 2007)	
176	Directriz 2 y 13	EJE 5		PLANES INTEGRALES DE DESARROLLO DE MERCADOS HACIA PAÍSES CON ELEVADO POTENCIAL DE CRECIMIENTO O TAMAÑO	MITYC	Aprobada	-			Exportaciones a los países objeto de planes integrales de desarrollo de mercados (tasa de crecimiento)
177	Directriz 2 y 13	EJE 5		PLAN DE INTERNACIONALIZACIÓN DE SECTORES CON ALTO CONTENIDO TECNOLÓGICO	MITYC	Aprobada	-			Exportaciones de bienes de capital
178	Directriz 2, 13 y 15	EJE 5 y 7		PROGRAMA "APRENDER A EXPORTAR": Sensibilización a pymes de la necesidad de diversificar su actividad en mercados exteriores mediante jornadas, servicio de atención a las empresas y seguimiento personalizado del 1º año de proceso de internacionalización	MITYC	Aprobada	-			Empresas beneficiarias del Programa "Aprender a Exportar"; Exportaciones (tasa de crecimiento); Exportaciones a los países objeto de planes integrales de desarrollo de mercados (tasa de crecimiento); Cuota de mercado de España en el extranjero (%); Cuota de mercado en EEUU; Cuota de mercado en China
179	Directriz 2, 13 y 15	EJE 5 y 7		PROGRAMA "APRENDER A EXPORTAR": Cobertura de los cobros de las exportaciones durante un año (colaboración ICEX-CESCE-BANESTO)	MITYC	Aprobada	-			Importe total de las operaciones formalizadas en la línea ICO-ICEX (Millones de euros); Pequeñas empresas beneficiarias de la línea ICO-ICEX (Número)
180	Directriz 15	EJE 5 y 7		LANZAMIENTO DE UNA LÍNEA DE FINANCIACIÓN "APRENDIENDO A EXPORTAR" ICO-ICEX DIRIGIDA A PEQUEÑAS EMPRESAS	MEH, MITYC	Aprobada	-			
181	Directriz 2, 13 y 15	EJE 5 y 7		REFORZAMIENTO DEL PLAN INICIACIÓN PROMOCIÓN EXTERIOR (PIPE) 2000	MITYC	Aprobada	-			

Nº medida	Directriz Integrada	EJE	Cabecera	Medidas	Responsable	Estado	Fecha prevista	Financiación 2007	Concreción legislativa	Indicador
182	Directriz 14	EJE 5		REFORZAR LAS INSPECCIONES REALIZADAS A LOS VEHÍCULOS Y EMPRESAS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA	MFOM	En proceso				
183	Directriz 14	EJE 5		APLICAR CON ESPECIAL RIGOR LAS ACTUACIONES SANCIONADORAS POR GRAVES INCUMPLIMIENTOS DE LAS NORMAS SOBRE PESOS MÁXIMOS, TIEMPOS DE CONDUCCIÓN O CONTRATACIÓN IRREGULAR DE TRABAJADORES	MFOM	En proceso				
184	Directriz 14	EJE 5		FOMENTO DE EMPRESAS DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS POR CARRETERA DE TAMAÑO MEDIANO Y GRANDE	MFOM	En proceso				Empresas de transporte de mercancías por carretera con vehículos pesados (Número); Tamaño medio de flota, empresas de servicio público de transporte de mercancías por carretera (Número camiones)
185	Directriz 13	EJE 5		MAYOR INDEPENDENCIA DEL REGULADOR FERROVIARIO	MFOM	En proceso	2008			
186	Directriz 13	EJE 5		DESINVERSIÓN DE RENFE EN LAS EMPRESAS DE TRANSPORTE FERROVIARIO EN LAS QUE TIENE PARTICIPACIÓN	MFOM	Aprobada	-			
187	Directriz 13	EJE 5		AGILIZAR EL PROCESO DE CONCESIÓN DE LICENCIAS A OPERADORES PRIVADOS DE TRANSPORTE FERROVIARIO DE MERCANCÍAS	MFOM	Aprobada	-			Licencias de operadores ferroviarios de mercancías (Número)
188	Directriz 13	EJE 5		REFORMAR LAS SOCIEDADES DE ESTIBA, FIJANDO OBJETIVOS A MEDIO PLAZO DE RACIONALIZACIÓN DE PLANTILLAS	MFOM	En estudio				
189	Directriz 14	EJE 5		AUTORIZAR LA AUTOPRESTACIÓN DE SERVICIOS A LAS NAVIERAS QUE CUMPLAN DETERMINADAS CONDICIONES	MFOM	En proceso			Proyecto de Ley de Puertos	
190	Directriz 14	EJE 5		SIMPLIFICAR EL ESQUEMA ACTUAL DE TASAS PORTUARIAS	MFOM/MEH	En proceso			Proyecto de Ley de Puertos	
191	Directriz 14	EJE 5	Transporte	ESTUDIAR LA POSIBILIDAD DE FIJAR A CADA AUTORIDAD PORTUARIA UN OBJETIVO GLOBAL DE REDUCCIÓN DE LAS TASAS	MFOM/MEH	En estudio		NO		
192	Directriz 13	EJE 5		REDUCIR LOS PLAZOS MÁXIMOS DE DURACIÓN DE LOS TÍTULOS DE CONCESIÓN DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA	MFOM	En estudio			Piegos de concursos para obtención de concesiones	
193	Directriz 13	EJE 5		LIMITAR DE FORMA EFECTIVA LA POSIBILIDAD DE RENOVACIÓN AUTOMÁTICA DE LAS CONCESIONES DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA	MFOM	En proceso			Piegos de concursos para obtención de concesiones	
194	Directriz 13	EJE 5		BASAR LOS CRITERIOS DE ASIGNACIÓN DE LAS CONCESIONES DE TRANSPORTE DE VIAJEROS POR CARRETERA EN VARIABLES ECONÓMICAS	MFOM	En proceso	-		Bases de los Pliegos de las Concesiones	
195	Directriz 13	EJE 5		FLEXIBILIZAR EL SISTEMA DE TASAS AEROPORTUARIAS, PARA INTRODUCIR CRITERIOS HORARIOS Y DE IMPACTO MEDIOAMBIENTAL	MFOM	En estudio			Ley de Tasas	
196	Directriz 13	EJE 5		PERMITIR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE AUTO-HANDLING A LAS AEROLÍNEAS QUE CUMPLAN CON DETERMINADOS REQUISITOS	MFOM	Aprobada	-			
197	Directriz 13	EJE 5		REVISAR EL MODELO ACTUAL DE GESTIÓN DE LA RED DE AEROPUERTOS, PERMITIENDO LA PARTICIPACIÓN DE LAS CCAA Y OTROS AGENTES	MFOM	En estudio				
198	Directriz 13	EJE 5		CONSEGUIR EL EQUILIBRIO ENTRE INGRESOS Y GASTOS EN EL SERVICIO DE NAVEGACIÓN AÉREA	MFOM	En estudio				
133	Directriz 13	EJE 5		GARANTIZAR LA LIBERTAD DE ACCESO DE CUALQUIER EMPRESA A LAS INSTALACIONES PÚBLICAS DE RECOGIDA DE CARGA (PUERTOS, PLATAFORMAS LOGÍSTICAS, ETC)	MFOM	En proceso				
199	Directriz 13	EJE 5	Servicios Postales	CREACIÓN DE UN REGULADOR INDEPENDIENTE PARA EL SECTOR POSTAL	MFOM	En proceso	2007		Proyecto de Ley de creación de la Comisión Nacional del Sector Postal	
200	Directriz 13	EJE 5	Servicios Postales	GARANTIZAR LA TRANSPARENCIA EN LA FINANCIACIÓN DEL SERVICIO POSTAL UNIVERSAL	MFOM	Aprobada	-	NO	Orden FOM/2447/2004, de 12 de julio, sobre la contabilidad analítica y la separación de cuentas de los operadores postales	
201	Directriz 13	EJE 5		LEY DE MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE CONSUMIDORES Y USUARIOS	MSC	Aprobada	-	NO	Ley 44/2006 de Mejora de la Protección de los Consumidores y Usuarios	
345	Directriz 13	EJE 5		TRANSPOSICIÓN DE LA NORMATIVA COMUNITARIA DE CONSUMO	MSC	En proceso	dic-07	NO	Texto refundido de la Ley 26/1984 General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y las normas de transposición de las directivas comunitarias dictadas en materia de protección de los consumidores y usuarios	
346	Directriz 13	EJE 5	Protección de los Consumidores y Usuarios	REFORMA DEL SISTEMA ARBITRAL DE CONSUMO	MSC	En proceso	dic-07	NO	RD Regulador del Sistema Arbitral de Consumo	
347	Directriz 13	EJE 5	Protección de los Consumidores y Usuarios	MEJORA DE LA PROTECCIÓN EN LAS INVERSIONES TANGIBLES	MSC	En proceso	dic-07	NO	Proyecto de Ley en el que se regulan determinados aspectos de la protección de los consumidores y usuarios en la contratación de bienes y servicios con oferta de restitución posterior de todo o parte del precio y, en su caso, con ofrecimiento de revalorización	
348	Directriz 13	EJE 5	Protección de los Consumidores y Usuarios	MEJORA DE LA PROTECCIÓN DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS DE INTERMEDIACIÓN Y CONTRATACIÓN CREDITICIA	MSC	En proceso	dic-07	NO	Proyecto de Ley por el que se regulan los servicios de intermediación y la contratación de créditos o préstamos	

EJE 6: MERCADO DE TRABAJO Y DIÁLOGO SOCIAL

Objetivo Específico Eje 6	Aumentar la tasa de empleo femenina alcanzando el promedio en 2005
	Reducir la tasa de desempleo juvenil, sitúandola en el promedio de
	Reducir la siniestralidad laboral en un 15%

Nº medida	Directriz Integrada	EJE	Cabecera	Medidas	Responsable	Estado	Fecha prevista	Financiación 2007	Concreción legislativa	Indicador
202	Directriz 14 y 15	EJE 6 y 7	Medidas para potenciar la iniciativa emprendedora en la sociedad	BONIFICACIÓN DE LAS COTIZACIONES SOCIALES PARA EL EMPLEO GENERADO EN EMPRESAS CREADAS POR JÓVENES Y MUJERES	MTAS	En estudio		No existe partida individualizada en el Presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) para 2007 que financie estas actuaciones. No obstante, cabe señalar que el crédito destinado, con carácter general, a financiar las bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social asciende a 3.039 millones de euros  El importe del crédito en el Presupuesto del SPEE para 2007 asciende a 19,3 millones de euros, de los que las CC.AA que han asumido competencias en materia de políticas activas gestionan 17,8 millones de euros		
203	Directriz 14 y 19	EJE 6 y 7		REFUERZO DE LA MEDIDA DE CAPITALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN MODALIDAD DE PAGO ÚNICO	MTAS	Aprobada	-		RD 1413/2005, de 25 de noviembre (BOE 15/12/2005)	Beneficiarios de la prestación por desempleo en modalidad de pago único
204	Directriz 17 y 18	EJE 6	Medidas para incrementar el empleo de los jóvenes en respuesta a las demandas del Pacto Europeo para la Juventud	BONIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE JÓVENES VARONES HASTA 30 AÑOS	MTAS	Aprobada	-	No existe partida individualizada en el Presupuesto del Servicio Público de Empleo Estatal (SPEE) para 2007 que financie estas actuaciones. No obstante, cabe señalar que el crédito destinado, con carácter general, a financiar las bonificaciones en las cotizaciones a la Seguridad Social asciende a 3.039 millones de euros	Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la Mejora del Crecimiento y del Empleo	Tasa de temporalidad juvenil
205	Directriz 17 y 18	EJE 6		OFERTA DE FORMACIÓN, EMPLEO O PRÁCTICAS A JÓVENES EN PARO EN EL PLAZO DE 6 MESES	MTAS	Aprobada	-			Jóvenes desempleados que reciben una oferta de formación, empleo o prácticas en el plazo de 6 meses (%)
206	Directriz 17 y 18	EJE 6		FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL	MTAS	Aprobada	-		Real Decreto 395/2007, de 23 de marzo, por el que se regula el subsistema de Formación para el Empleo	Jóvenes desempleados que reciben una oferta de formación, empleo o prácticas en el plazo de 6 meses (%). Jóvenes matriculados en Formación Profesional Ocupacional menores de 30 años (%)
207	Directriz 17 y 18	EJE 6		AUMENTAR LAS PRÁCTICAS Y LA FORMACIÓN DE JÓVENES EN ESTADOS DE LA UE	MTAS					Tasa de temporalidad juvenil. Jóvenes desempleados que reciben una oferta de formación, empleo o prácticas en el plazo de 6 meses (%). Jóvenes matriculados en Formación Profesional Ocupacional menores de 30 años (%)
349		EJE 6		PROGRAMA "EMANCIPACIÓN JOVEN": ACCIONES DE ORIENTACIÓN AL EMPLEO POR CUENTA PROPIA Y AJENA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS LABORALES, ASÍ COMO INFORMACIÓN E INTERMEDIACIÓN EN MATERIA DE ACCESO A LA VIVIENDA, A TRAVÉS DE UNA RED DE OFICINAS Y UNA OFICINA VIRTUAL	MTAS	Aprobada	2007	2,43 M€		
208	Directriz 17 y 18	EJE 6	Medidas para aumentar la tasa de ocupación femenina y eliminar su discriminación laboral	ELABORACIÓN DE PLANES DE IGUALDAD EN LAS EMPRESAS DENTRO DEL PROGRAMA ÓPTIMA	MTAS	Aprobada			Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres	Tasa de empleo femenina; empresas con planes de igualdad
209	Directriz 17 y 18	EJE 6		BONIFICACIÓN DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA DE MUJERES	MTAS	Aprobada	-		Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la Mejora del Crecimiento y del Empleo	Tasa de temporalidad femenina
210	Directriz 17 y 18	EJE 6		PROGRAMAS DE FORMACIÓN DIRIGIDOS A MEJORAR LA EMPLEABILIDAD DE LAS MUJERES (PROGRAMA INNOVA, CURSOS DE FORMACIÓN OCUPACIONAL, PROYECTO C-TEST)	MTAS	Aprobada	-			Tasa de empleo femenina, Mujeres acogidas a los programas de formación dirigidos a las mujeres (Número)
211	Directriz 18 y 19	EJE 6		INCENTIVOS A LA INSERCIÓN LABORAL DE LAS VÍCTIMAS DE VIOLENCIA DE GÉNERO	MTAS	Aprobada	-		Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la Mejora del Crecimiento y del Empleo	

Nº medida	Directriz integrada	EJE	Cabecera	Medidas	Responsable	Estado	Fecha prevista	Financiación 2007	Concreción legislativa	Indicador
212	Directriz 18	EJE 6	Medidas dirigidas a favorecer la conciliación entre la vida laboral y personal	MEJORAR LA FLEXIBILIDAD Y SEGURIDAD DEL PERMISO LABORAL PARA EL CUIDADO DE HIJOS Y SU AMPLIACIÓN EN DETERMINADOS SUPUESTOS	MTAS	Aprobada	Entrada en vigor el 24 de marzo de 2007	29,8 M euros	Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo de Igualdad efectiva entre mujeres y hombres	Hombres que se acogen al permiso de paternidad (número)
213	Directriz 18	EJE 6		MEJORAR LA COBERTURA DE PLAZAS PÚBLICAS PARA NIÑOS DE 0 A 3 AÑOS	MTAS	Aprobada			Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia	Tasa de actividad femenina; Tasa de paro femenina; Escolarización a los 2 años (%); Escolarización a los 3 años (%)
45	Directriz 23	EJE 3 y 6	Medidas para mejorar la educación infantil y la conciliación entre la vida laboral y personal	AUMENTO DE LAS PLAZAS PARA LA EDUCACIÓN DE 0 A 2	MEC	Aprobada	-	incluido en el presupuesto de la LOE del eje 1	LOE y Plan Estratégico Nacional de Infancia y Adolescencia	Escolarización a los 2 años (%)
46	Directriz 23	EJE 3 y 6		ESCOLARIZACIÓN DEL 100% DE LOS NIÑOS DE 3 A 6 AÑOS Y GRATUIDAD DE TODAS LAS PLAZAS EN 2010	MEC	Aprobada	-			LOE
214	Directriz 17 y 18	EJE 6	Puesta en marcha de la Ley de Autonomía Personal y Atención a las personas en situación de Dependencia	PUESTA EN MARCHA DE LA LEY DE AUTONOMÍA PERSONAL Y ATENCIÓN A LAS PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA	MTAS	Aprobada	2007	400 M€	Ley 39/2006, de 14 de diciembre, de Promoción de la Autonomía Personal y atención a las personas en situación de Dependencia	Tasa de actividad femenina
350	Directriz 17 y 18	EJE 6		INCLUSIÓN EN LA SEGURIDAD SOCIAL DE LOS CUIDADORES NO PROFESIONALES	MTAS	Aprobada				
215	Directriz 2 y 18	EJE 6	Medidas dirigidas a apoyar la prolongación de la vida activa y de la modernización de los sistemas de protección social	INCENTIVOS A LA PROLONGACIÓN VOLUNTARIA DE LA VIDA LABORAL	MTAS	En proceso	Final 2007	La política de mejora de las pensiones mínimas de la Seguridad Social está incluida en la Ley de PGE para 2007 y, aunque no está individualizado el crédito para esta mejora, se estima que el coste para 2007 podría situarse en torno a 450 millones de euros	Proyecto de Ley de medidas en materia de Seguridad Social	Edad media de jubilación (años), Tasa de empleo 55-64 (%); Trabajadores que prolongan voluntariamente su vida laboral (Número de altas de jubilación con 65 o más años); Tasa de desempleo de larga duración (% de población activa)
216	Directriz 2 y 18	EJE 6		AMPLIAR LAS BONIFICACIONES PARA MAYORES DE 60 AÑOS CON 5 AÑOS DE ANTIGÜEDAD A TODOS LOS COTIZANTES MAYORES DE 59 AÑOS CON CONTRATOS INDEFINIDOS	MTAS	Aprobada	Final de 2006		Disposición Adicional vigésimo quinta de la Ley 42/2006, de 28 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 2007	Edad media de jubilación (años), Tasa de empleo 55-64 (%)
217	Directriz 18	EJE 6		AMPLIACIÓN DE LA PROTECCIÓN POR DESEMPLEO A LOS TRABAJADORES FIJOS DISCONTINUOS SE EXTIENDE EL SUBSIDIO POR DESEMPLEO DE 6 MESES A LOS MAYORES DE 45 AÑOS SIN RESPONSABILIDADES FAMILIARES QUE HAN AGOTADO UNA PRESTACIÓN CONTRIBUTIVA INFERIOR A 12 MESES	MTAS	Aprobada	-		Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la Mejora del Crecimiento y del Empleo	Beneficiarios del programa renta activa de inserción
218	Directriz 18	EJE 6			MTAS	Aprobada	-		Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la Mejora del Crecimiento y del Empleo	
219	Directriz 18	EJE 6		PROGRAMA RENTA ACTIVA DE INSERCIÓN COMO DERECHO SUBJETIVO	MTAS	Aprobada			Real Decreto 1369/2006, de 17 de noviembre, por el que se regula el Programa de Renta Activa de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo	
220	Directriz 18	EJE 6		AMPLIACIÓN DE LA COBERTURA POR DESEMPLEO A LOS SOCIOS TRABAJADORES TEMPORALES DE COOPERATIVAS	MTAS	Aprobada	-		Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la Mejora del Crecimiento y del Empleo. Real Decreto 1369/2006, de 17 de noviembre, por el que se regula el Programa de Renta Activa de Inserción para desempleados con especiales necesidades económicas y dificultad para encontrar empleo	
221	Directriz 2 y 18	EJE 6		AUMENTO DE LA PROTECCIÓN DE LOS TRABAJADORES AUTÓNOMOS BAJO EL PRINCIPIO DE CONTRIBUTIVIDAD	MTAS	Aprobada	-		Ley 20/2007, de 11 de julio del Estatuto del Trabajador Autónomo.	
222	Directriz 2 y 18	EJE 6		SUBIDA DE LAS PENSIONES MÍNIMAS Y DE LAS BASES MÍNIMAS DE COTIZACIÓN POR ENCIMA DE LA INFLACIÓN	MTAS	En proceso	-		Ley 42/2006, de 28 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2007 (BOE del 29)	
351	Directriz 18	EJE 6	DEDUCCIÓN POR NACIMIENTO O ADOPCIÓN (2.500 €)	MTAS/MEH	En proceso		Anteproyecto de Ley por la que se establece la Dedución por Nacimiento o Adopción en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y la Prestación Económica de Pago Único por Nacimiento o Adopción de la Seguridad Social.			

Nº medida	Directriz Integrada	EJE	Cabecera	Medidas	Responsable	Estado	Fecha prevista	Financiación 2007	Concreción legislativa	Indicador	
223	Directriz 2	EJE 6		MARCO DE NUEVAS LIMITACIONES EN EL RECONOCIMIENTO DE LAS PENSIONES MÍNIMAS	MTAS	Aprobada	-		Proyecto de Ley de medidas en materia de Seguridad Social; Ley 2/2004 de Presupuestos Generales del Estado para 2005		
224	Directriz 2	EJE 6		REFORMA DEL RÉGIMEN ESPECIAL AGRARIO de la SS	MTAS	En proceso	Fin de 2007		Ley de integración de los agricultores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA). Integración del Régimen Especial Agrario por cuenta ajena en el Régimen General		
358	Directriz 2	EJE 6	Reforma de las prestaciones sociales. Reforma de las pensiones	REFORMA DEL RÉGIMEN ESPECIAL DE EMPLEADOS DEL HOGAR de la SS	MTAS	En proceso					
225	Directriz 2	EJE 6		AMPLIACIÓN DEL PERIODO MÍNIMO DE COTIZACIÓN PARA GENERAR EL DERECHO A UNA PENSIÓN DE JUBILACIÓN	MTAS	En proceso	Fin de 2007				
226	Directriz 2	EJE 6		RACIONALIZACIÓN DE LAS MODALIDADES DE JUBILACIÓN ANTERIORES A LA EDAD ORDINARIA DE JUBILACIÓN	MTAS	En proceso	Fin de 2007				
227	Directriz 2	EJE 6		RACIONALIZACIÓN DEL USO DE LA JUBILACIÓN PARCIAL	MTAS	En proceso	Fin de 2007			Proyecto de Ley de medidas en materia de Seguridad Social; Ley de integración de los agricultores por cuenta propia del Régimen Especial Agrario en el Régimen Especial de Trabajadores Autónomos (RETA)	
228	Directriz 2	EJE 6		INCENTIVOS (VÍA PENSIONES) A LA PROLONGACIÓN VOLUNTARIA DE LA VIDA LABORAL	MTAS	En proceso	Fin de 2007				
229	Directriz 2	EJE 6		INTRODUCCIÓN DE ELEMENTOS DE CONTRIBUTIVIDAD EN LA PENSIÓN DE INCAPACIDAD PERMANENTE EN FUNCIÓN DE LOS AÑOS COTIZADOS	MTAS	En proceso	Fin de 2007				
311	Directriz 2	EJE 1 y 6		PROYECTO DE LEY REGULADORA DEL FONDO DE RESERVA DE LA SEGURIDAD SOCIAL	MTAS	En proceso	2008		Proyecto de Ley Reguladora del Fondo de Reserva de la Seguridad Social, actualmente en trámite parlamentario.	Dotación del Fondo de Reserva de la SS (% del PIB)	
230	Directriz 2	EJE 6	Reforma de las prestaciones sociales. Reformulación de las pensiones de viudedad	LEY PARA COMPATIBILIZAR LAS PENSIONES DEL SOVI CON LAS PENSIONES DE VIUDEDAD DEL SISTEMA de la SS	MTAS	Aprobada	-				
359	Directriz 2	EJE 6		CONTROL DE GASTO DE INCAPACIDAD TEMPORAL	MTAS	Aprobada	-		Ley 30/2005 de 29 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para 2006	Gasto en pensiones de viudedad (obligaciones reconocidas) (Millones de euros)	
360	Directriz 2	EJE 6		DISMINUCIÓN DE LA MOROSIDAD Y DEL FRAUDE	MTAS	Aprobada	-		Acuerdo sobre medidas en materia de Seguridad Social		
231	Directriz 2	EJE 6		REFORMULACIÓN DE LAS PENSIONES DE VIUDEDAD	MTAS	En proceso	Fin de 2007		Proyecto de Ley sobre Medidas de Seguridad social, actualmente en trámite parlamentario.		
232	Directriz 19	EJE 6	Medidas para favorecer la integración laboral de las personas con discapacidad y otras personas o colectivos en situación o riesgo de exclusión social	PROGRAMA CLARA DE INSERCIÓN SOCIAL Y LABORAL DIRIGIDOS A LOS COLECTIVOS FEMENINOS MÁS DESFAVORECIDOS	MTAS	Aprobada	-			Tasa de empleo femenina	
233	Directriz 19	EJE 6		MEDIDAS DE APOYO AL COLECTIVO GITANO: CONVENIO DE COLABORACIÓN CON LA FUNDACIÓN SECRETARIADO GENERAL GITANO	MTAS	Aprobada	-		DIÁLOGO SOCIAL: Acuerdo para la mejora y el crecimiento del empleo (Real Decreto-Ley 5/2006, de 9 de Junio, para la mejora del crecimiento y del empleo (BOE 14/6).)		
234	Directriz 19	EJE 6		CONVENIO DE COLABORACIÓN CON CRUZ ROJA Y CEPAIM	MTAS	Aprobada	-		Proyecto de Real Decreto por el que se regula el Programa de empleo con apoyo		
235	Directriz 19	EJE 6		PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (BONIFICACIÓN DEL 50% EN EL RÉGIMEN ESPECIAL DE TRABAJADORES AUTÓNOMOS)	MTAS	Aprobada	-		Ley 30/2005, de 29 de diciembre (BOE 30/12/2005)	Tasa de empleo discapacitados	
236	Directriz 19	EJE 6		CREACIÓN DE EQUIPOS MULTIPROFESIONALES PARA LA INTEGRACIÓN LABORAL DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD (DESARROLLO DE LA METODOLOGÍA DE INTEGRACIÓN LABORAL ESTRELLA-MTAS)	MTAS	Aprobada	-			Tasa de empleo discapacitados	
237	Directriz 19	EJE 6		REGULACIÓN DE LAS EMPRESAS DE INSERCIÓN	MTAS	En proceso			Proyecto de Ley para la regulación del Régimen de las empresas de inserción		
238	Directriz 20	EJE 6		Medidas para mejorar el funcionamiento de las instituciones del Mercado de Trabajo	RACIONALIZACIÓN DE LA CUANTÍA DEL SALARIO MÍNIMO INTERPROFESIONAL	MTAS	Aprobada	-		RD 1632/2006, de 29 de diciembre, por el que se fija el Salario Mínimo Interprofesional para el año 2007	SMI/Salario medio
239	Directriz 20	EJE 6	AUTORIZACIÓN A LOS CONVENIOS COLECTIVOS DE LA CAPACIDAD PARA ESTABLECER CLÁUSULAS QUE POSIBILITEN LA EXTINCIÓN DEL CONTRATO DE TRABAJO AL CUMPLIR LA EDAD ORDINARIA DE JUBILACIÓN		MTAS	Aprobada	-		Ley 14/2005, de 1 de julio (BOE 2/7/2005)		
240	Directriz 2 y 18	EJE 6	SIMPLIFICACIÓN DE LA GESTIÓN DE LAS PRESTACIONES POR DESEMPLEO		MTAS	Aprobada	-		RD 200/2006, de 17 de febrero(BOE 3/3/2006)		
241	Directriz 17, 18, 19, 20 y 21	EJE 6	MEJORA DE LAS PRESTACIONES DEL FONDO DE GARANTÍA SALARIAL		MTAS	Aprobada	-		DIÁLOGO SOCIAL: Acuerdo para la mejora y el crecimiento del empleo (Real Decreto-Ley 5/2006 para la mejora del crecimiento y del empleo.		
242	Directriz 19 y 20	EJE 6	LAS PERSONAS INSCRITAS COMO DEMANDANTES DE EMPLEO, RECIBIRÁN, EN UN PLAZO NO SUPERIOR A 6 MESES, UNA OFERTA DE ORIENTACIÓN, FORMACIÓN O INSERCIÓN LABORAL		MTAS	Aprobada	-		DIÁLOGO SOCIAL: Acuerdo para la mejora y el crecimiento del empleo (Real Decreto-Ley 5/2006 para la mejora del crecimiento y del empleo.	Demandantes de empleo que reciben una oferta de orientación, formación o inserción laboral en un plazo a inferior a 6 meses (%)	
243	Directriz 19 y 20	EJE 6	PLAN GLOBAL DE MODERNIZACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS DE EMPLEO		MTAS	Aprobada	-		DIÁLOGO SOCIAL: Acuerdo para la mejora y el crecimiento del empleo (Real Decreto-Ley 5/2006 para la mejora del crecimiento y del empleo.	Contratados intermediados por el Servicio Público de Empleo (%)	

Nº medida	Directriz Integrada	EJE	Cabecera	Medidas	Responsable	Estado	Fecha prevista	Financiación 2007	Concreción legislativa	Indicador
244	Directriz 20	EJE 6	Gestión adecuada de los flujos migratorios	MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA INMIGRACIÓN ECONÓMICA	MTAS	Aprobada	-	203 millones de euros	Aprobación del contingente de trabajadores extranjeros de régimen no comunitario en España para el año 2007. Aprobación de las instrucciones por las que se determinan el procedimiento para autorizar la entrada, residencia y trabajo en España de extranjeros en cuya actividad El Plan fue aprobado en el Consejo de Ministros del 16 de febrero de 2007. Su período de vigencia es de tres años (2007-2010). Está dotado para la totalidad del período con 2.005,00 millones €. Orden TAS 195/2007, de 2 de febrero, por la que se establece la concesión de subvenciones para financiar programas destinados a la formación e inserción de trabajadores inmigrantes ( BOE 6/02/07)	Inmigrantes contratados en origen; Ocupados extranjeros (Número); Gasto en programas de atención a inmigrantes
245	Directriz 20	EJE 6		PLAN ESTRATÉGICO DE CIUDADANÍA E INTEGRACIÓN	MTAS	Aprobada				Inmigrantes contratados en origen; Ocupados extranjeros (Número); Gasto en programas de atención a inmigrantes
245	Directriz 20	EJE 6		FORMACIÓN PROFESIONAL OCUPACIONAL DE PERSONAS INMIGRANTES EN ORIGEN	MTAS	Aprobada				Inmigrantes contratados en origen; Ocupados extranjeros (Número); Gasto en programas de atención a inmigrantes
246	Directriz 17 y 21	EJE 6	Medidas destinadas a reducir la temporalidad: impulso y apoyo a la contratación indefinida y a la conversión del empleo temporal en fijo	SE PERMITE TRANSFORMAR LOS CONTRATOS TEMPORALES CELEBRADOS HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2007 EN CONTRATOS PARA EL FOMENTO DE LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA NUEVO PROGRAMA DE FOMENTO DE EMPLEO (BONIFICACIONES EMPRESARIALES A LA CONTRATACIÓN INDEFINIDA)	MTAS	Aprobada	-	3.039 M€ (Incluyen sólo el gasto en bonificaciones a la contratación indefinida)	Ley 43/2006, de 29 de diciembre, y RD 5/2006, para la Mejora del Crecimiento y del Empleo	contratos transformados en indefinidos (Número); Tasa de temporalidad (%)
247	Directriz 17 y 21	EJE 6		SE REDUCE LA COTIZACIÓN EMPRESARIAL POR DESEMPLEO PARA LOS CONTRATOS INDEFINIDOS Y LA COTIZACIÓN EMPRESARIAL AL FONDO DE GARANTÍA SALARIAL	MTAS	Aprobada	-			Contratos indefinidos bonificados por el programa de fomento de empleo (número); Tasa de temporalidad (%)
248	Directriz 17 y 21	EJE 6		PLAN EXTRAORDINARIO PARA LA CONVERSIÓN DE EMPLEO TEMPORAL EN FIJO (HASTA FINALES DE 2006)	MTAS	Aprobada	-			Tasa de temporalidad (%)
249	Directriz 17 y 21	EJE 6			MTAS	Aprobada	-			Nº de contratos temporales transformados en indefinidos. Tasa de temporalidad (%)
250	Directriz 17 y 21	EJE 6	Medidas destinadas a reducir la temporalidad: mejora en la utilización de la contratación temporal	SE CONVERTIRÁN EN INDEFINIDOS LOS CONTRATOS TEMPORALES ENCADENADOS SUCESIVAMENTE DURANTE 24 MESES EN UN PERIODO DE 30 MESES, EN EL MISMO PUESTO Y EN LA MISMA EMPRESA	MTAS	Aprobada	-	Ley 43/2006, de 29 de diciembre, para la Mejora del Crecimiento y del Empleo	Inspectores de trabajo (número). Tasa de temporalidad (%)	
251	Directriz 17 y 21	EJE 6		SE ESTABLECE UN CONTROL DE LA SUBCONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS Y DE LA CESIÓN ILEGAL DE TRABAJADORES	MTAS	Aprobada	-			
252	Directriz 17 y 21	EJE 6		SE ELIMINA EL CONTRATO TEMPORAL DE INSERCIÓN Y SE MODIFICAN LOS LÍMITES MÁXIMOS DE EDAD EN LOS CONTRATOS PARA LA FORMACIÓN	MTAS	Aprobada	-			
253	Directriz 17 y 21	EJE 6		SE REFUERZA LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	MTAS	Aprobada	-			
254	Directriz 15 y 19	EJE 6	Medidas para promover el empleo autónomo y la economía social	FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA DE LAS MUJERES (PAEM, FORMACIÓN, GESTIÓN, COMPLEJO VIRTUAL, CONSOLIDACIÓN Y COACHING EMPRESARIAL)	MTAS	Aprobada	-	Ley 20/2007, de 11 de julio, del Estatuto del Trabajo Autónomo (BOE 12 de julio 2007) Orden TAS 1622/2007, de 5 de junio, por la que se regula la concesión de subvenciones al Programa de promoción del empleo autónomo (BOE 7-6-2007)	Mujeres emprendedoras (Número)	
255	Directriz 15 y 19	EJE 6		FOMENTO DE LA ACTIVIDAD EMPRENDEDORA DE LAS MUJERES (SUBVENCIONES PARA EL AUTOEMPLEO, TUTORIZACIÓN Y COACHING)	MTAS	Aprobada	-		Días necesarios para iniciar una actividad empresarial (Número); Costes necesarios para iniciar una actividad empresarial (% renta per capita); Mujeres emprendedoras (Número)	
256	Directriz 15 y 19	EJE 6		LEY DEL ESTATUTO DEL TRABAJADOR AUTÓNOMO	MTAS	Aprobada	-		Trabajadores autónomos (%autoempleo/empleo total)	
361	Directriz 15 y 19	EJE 6		PROGRAMA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO AUTÓNOMO	MTAS	Aprobada	-			
257	Directriz 15 y 19	EJE 6		PROGRAMA DE FOMENTO DEL EMPLEO Y MEJORA DE LA COMPETITIVIDAD DE COOPERATIVAS Y SOCIEDADES LABORALES	MTAS	Aprobada	-		Orden TAS/3501/2005, de 7 de noviembre	Cooperativas (número); SALES (Número) (Sociedades Anónimas Laborales)

Nº medida	Directriz Integrada	EJE	Cabecera	Medidas	Responsable	Estado	Fecha prevista	Financiación 2007	Concreción legislativa	Indicador
258	Directriz 21	EJE 6	Medidas para mejorar el sistema de salud y seguridad en el trabajo	REFORMA Y POTENCIACIÓN DEL INSTITUTO NACIONAL DE SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO	MTAS	Aprobada	-		Proyecto de Real Decreto de estructura orgánica y funciones del INSHT. Sigue pendiente la aprobación de Real Decreto de Estatuto del INSHT que contiene esta reforma. La Estrategia Española de Seguridad y Salud en el Trabajo, en su objetivo 7: reforzar las instituciones dedicadas a la prevención de riesgos laborales, contemplan como primera	Índice de Incidencia (Siniestralidad Laboral)
259	Directriz 21	EJE 6		HABILITACIÓN DE FUNCIONARIOS DE LAS CCAA PARA COLABORACIÓN CON LA INSPECCIÓN DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL	MTAS	En proceso			Aprobado el RD de Habilitación para su ejecución por las CCAA. En proceso de ejecución por las CCAA.	
260	Directriz 21	EJE 6		AUMENTO DE DOTACIÓN PARA LA FUNDACIÓN DE PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	MTAS	Aprobada	-		La Ley de PGE para el 2006 suprime la limitación de cuantía de la Disposición Adicional 5ª de la Ley de PRL. El artículo 8 de la ORDEN TAS/3623/2006 por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social y la financiación de la Fundación para la PRL, fija que las aportaciones patrimoniales se fijarán anualmente por la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, sin que dicha aportación pueda rebasar el límite de 25M€	
261	Directriz 21	EJE 6		INCREMENTO DE LAS INDEMNIZACIONES POR LESIONES NO INVALIDANTES	MTAS	En proceso			0	
262	Directriz 21	EJE 6		REALIZACIÓN DE ESTUDIOS DE LOS ACCIDENTES DE TRABAJO Y ENFERMEDADES PROFESIONALES	MTAS	En proceso			Plan de acciones prioritarias para la reducción de la siniestralidad laboral en el 2006, acordado en el Pleno extraordinario de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, celebrado el 29-11-2005. ORDEN TAS/3623/2006 por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social y la financiación de la Fundación para la PRL. Plan de acciones prioritarias para la reducción de la siniestralidad laboral en el 2006, acordado en el Pleno extraordinario de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, celebrado el 29-11-2005.	
352	Directriz 21	EJE 6		REALIZACIÓN DE UNA CAMPAÑA DE SENSIBILIZACIÓN DE ÁMBITO ESTATAL	MTAS	En proceso	4º Trimestre 2007	3M€	Plan de acciones prioritarias para la reducción de la siniestralidad laboral en el 2006, acordado en el Pleno extraordinario de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, celebrado el 29-11-2005.	
353	Directriz 21	EJE 6		DESARROLLO DE PROGRAMAS ESPECIFICOS DE CONTROL Y VIGILANCIA DEL CUMPLIMIENTO DE LA NORMATIVA DE PRL	MTAS	En proceso			Plan de acciones prioritarias para la reducción de la siniestralidad laboral en el 2006, acordado en el Pleno extraordinario de la Comisión Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo, celebrado el 29-11-2005.	
354	Directriz 21	EJE 6		ESTUDIO SOBRE LAS CONDICIONES DE TRABAJO DE LOS TRABAJADORES INMIGRANTES EN ESPAÑA Y PROPUESTAS DE MEDIDAS PARA EL CONTROL DEL RIESGO LABORAL EN ESTE COLECTIVO	MTAS	En proceso	2007		ORDEN TAS/3623/2006 por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social y la financiación de la Fundación para la PRL	
355	Directriz 21	EJE 6		ESTRATEGIA ESPAÑOLA EN MATERIA DE SST.	MTAS	En proceso	2007		Estrategia Española de seguridad y salud en el Trabajo (2007-2012). Junio 2007	
263	Directriz 4 y 22	EJE 6		Negociación Colectiva	APOYO AL MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL ACUERDO INTERCONFEDERAL PARA LA NEGOCIACIÓN COLECTIVA (ANC)	MTAS	Aprobada	-		



EJE 7: EL PLAN DE FOMENTO EMPRESARIAL

Objetivo específico Eje 7 Aumentar la tasa de creación de empresas de más de un trabajador en

Nº medida	Directriz Integrada	EJE	Cabecera	Medidas	Responsable	Estado	Fecha prevista	Financiación 2007	Concreción legislativa	Indicador	
92	Directriz 7, 8 y 10	EJE 4 y 7	Programa CÉNIT	FONDO DE FONDOS DE CAPITAL RIESGO PARA EMPRESAS TECNOLÓGICAS (PROGRAMA CÉNIT) NEOTEC	MITYC	Aprobada	-	Incluido en el Programa CENIT del Eje 4		Exportaciones de alta tecnología (%); Inversión en capital riesgo en etapas iniciales sobre PIB (%); Producción científica española con respecto al mundo (%); Retornos del Programa Marco (%); Patentes registradas en la oficina europea EPO (por millón habitantes); Patentes registradas en la oficina americana USPTO (por millón habitantes)	
203	Directriz 14 y 15	EJE 6 y 7	Medidas para potenciar la iniciativa emprendedora en la sociedad	BONIFICACIÓN DE LAS COTIZACIONES SOCIALES PARA EL EMPLEO GENERADO EN EMPRESAS CREADAS POR JÓVENES Y MUJERES	MTAS	En estudio					
204	Directriz 14 y 19	EJE 6 y 7		REFUERZO DE LA MEDIDA DE CAPITALIZACIÓN DE LA PRESTACIÓN POR DESEMPLEO EN MODALIDAD DE PAGO ÚNICO	MTAS	Aprobada	-		RD 1413/2005, de 25 de noviembre (BOE 15/12/2005)	Beneficiarios de la prestación por desempleo en modalidad de pago único	
264	Directriz 15	EJE 7	Medidas para potenciar la iniciativa emprendedora en la sociedad	PROMOVER LA IMPLANTACIÓN DE "PROGRAMAS DE CREACIÓN DE MINIEMPRESAS" EN LA EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA, SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN DE FORMADORES Y MATERIAL DIDÁCTICO	MITYC,MEC	En proceso	2007		LOU aprobada y pendiente su desarrollo legislativo		
265	Directriz 15	EJE 7		REFORZAR DENTRO DE LA ORIENTACIÓN LABORAL EN FORMACIÓN PROFESIONAL LA FORMACIÓN NECESARIA PARA CREAR EMPRESAS	MITYC,MEC	En proceso	2007				
266	Directriz 15	EJE 7		REALIZAR EL MAPA DE LOS PROGRAMAS QUE PROMUEVEN LA INICIATIVA EMPRENDEDORA EN LAS UNIVERSIDADES ESPAÑOLAS	MITYC,MEC	Aprobada	-				
267	Directriz 15	EJE 7		IMPULSAR Y PROMOVER MEDIDAS QUE FACILITEN LA COMPATIBILIDAD DE LA LABOR DOCENTE E INVESTIGADORA CON LA ACTIVIDAD EMPRESARIAL	MITYC,MEC	Aprobada	-				
268	Directriz 15	EJE 7		EXTENSIÓN DEL PROGRAMA MICROCRÉDITOS MUJERES PARA LA CREACIÓN DE EMPRESAS	MITYC,MTAS,MEH	Aprobada	-				Importe total de las operaciones formalizadas en la línea Microcréditos Mujeres para la creación de empresas en 2006 (1,7 millones de euro). Empresas beneficiarias de la línea Microcréditos Mujeres para la creación de empresas (142)
269	Directriz 15	EJE 7		MEJORA DE LA LÍNEA ICO DE MICROCRÉDITOS (PRÉSTAMOS HASTA 25.000 euros)	MEH	Aprobada	-			Aprobación por el Comité de Operaciones del ICO	Importe total de las operaciones formalizadas en la línea ICO-Microcréditos (Millones de euros); Empresas beneficiarias de la línea ICO-Microcréditos (Número)
270	Directriz 15	EJE 7		HABILITACIÓN DE UNA LÍNEA ICO DE EMPRENDEDORES	MEH	Aprobada	-			Importe máximo de la línea de crédito: 50 M euros (coste presupuestario medidas 270, 273 y 295 en 2007 - subvención de intereses: 49,5 millones de euros)	Acuerdo de la CDGAE (19/01/06)
271	Directriz 15	EJE 7	"EMPRENDEMOS JUNTOS". CELEBRACIÓN CONJUNTAMENTE CON LAS CC.AA DEL DÍA DEL EMPRENDEDOR	MITYC	Aprobada	-		Edición de 2006 celebrada en mayo, encuentro final el 22 de junio 2006. Edición 2007 celebrada en marzo, encuentro final el 26 de abril 2007	2006; 21.959 asistentes totales en 35.888 asistentes en 2007		

EJE	Cabecera	Medidas	Responsable	Estado	Fecha prevista	Financiación 2007	Concreción legislativa	Indicador	
272	Directriz 15	EJE 7		SISTEMATIZAR Y DAR A CONOCER LAS DIFERENTES AYUDAS EXISTENTES A LA CREACIÓN DE EMPRESAS EN LOS ÁMBITOS EUROPEO, NACIONAL Y AUTONÓMICO	MITYC	Aprobada	-		Mejora de formularios de consulta a la base de datos SIE y desarrollo de la guía de ayuda para el usuario.
273	Directriz 15	EJE 7		AMPLIACIÓN DE LA LÍNEA ICO-PYME	MEH	Aprobada	-	Importe máximo de la línea de crédito: 7000 Meuros (coste presupuestario medidas 270, 273 y 295 en 2007 - subvención de intereses-: 50,19 millones de euros)	Importe total de las operaciones formalizadas en la línea ICO-PYME (Millones de euros); Empresas beneficiarias de la línea ICO-PYME (Número)
274	Directriz 15	EJE 7	Medidas para fomentar la creación de nuevas empresas y el crecimiento empresarial	DESARROLLO DE UNA RED NACIONAL DE BUSINESS ANGELS COMO INSTRUMENTO DE FINANCIACIÓN ADAPTADO A LA PYME	MITYC	Aprobada	-	Apoyo de la DGPYME para la elaboración de estudios y la creación, estructura y gastos de funcionamiento de la red ESBAN	
275	Directriz 15	EJE 7		PUESTA EN MARCHA DE UN PROGRAMA DE TUTORIZACIÓN PARA EMPRESAS CONSTITUIDAS A TRAVÉS DE LOS PAIT	MITYC	Aprobada	-	Convenio renovado con EOI el 25 de abril de 2007	
276	Directriz 15	EJE 7		ARTICULACIÓN DE UNA NUEVA LÍNEA ICO-CRECIMIENTO EMPRESARIAL	MEH	Aprobada	-	Importe máximo de la línea de crédito: 100 Meuros	Importe total de las operaciones formalizadas en la línea ICO-Crecimiento Empresarial (Millones de euros); Empresas beneficiarias de la línea ICO-Crecimiento Empresarial (Número)
277	Directriz 8 y 15	EJE 7		AMPLIACIÓN Y EXTENSIÓN DE LOS PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS OTORGADOS POR ENISA	MITYC	Aprobada	-		Volumen de préstamos concedidos por ENISA
278	Directriz 15	EJE 7		REFORZAR LOS FONDOS PROPIOS DE CERSA PARA ELEVAR EL REAFIANZAMIENTO DE LAS SGRS	MITYC	Aprobada	-		Avales formalizados por las SGRS; importe acumulado
279	Directriz 15	EJE 7		AMPLIACIÓN DE LA CAPACIDAD OPERATIVA DE SEPIDES	MEH	Aprobada	-		

Nº medida	Directriz Integrada	EJE	Cabecera	Medidas	Responsable	Estado	Fecha prevista	Financiación 2007	Concreción legislativa	Indicador
280	Directriz 8	EJE 7		RENOVACIÓN DE LA LÍNEA ICO-CDTI DE INNOVACIÓN TECNOLÓGICA	MEH,MITYC	Aprobada	-		Consejo del ICO (26/04/05)	Importe total de las operaciones formalizadas en la línea ICO-CDTI (Millones de euros); Empresas beneficiarias de la línea ICO-CDTI (Número)
281	Directriz 8	EJE 7		INNOVACIÓN ORGANIZATIVA, TECNOLÓGICA Y DE CALIDAD E INCORPORACIÓN DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	MITYC	Aprobada	-	Conferencia Sectorial de la PYME (28/02/06)		
282	Directriz 8	EJE 7		PLAN INNOEMPRESA	MITYC	Aprobada	-	Real Decreto 1579/2006 de régimen de ayudas y sistema de gestión del programa de apoyo a la innovación de la Pyme; Orden ITC/633/2007 de Bases reguladoras para ayudas suprarregionales del programa Innoempresa;Orden ITC/969/2007 de convocatoria de ayudas suprarregionales del programa Innoempresa.		
283	Directriz 8	EJE 7		PROGRAMA DE APOYO A CLUSTERS EMPRESARIALES O AGRUPACIONES EMPRESARIALES INNOVADORAS (AEI)	MITYC	Aprobada	-	Orden ITC/2691 /2006 de bases del régimen de ayudas a las agrupaciones empresariales innovadoras; Orden ITC/692/2007 de ayudas para elaboración planes estratégicos de las AEI; pendiente aprobación la OM que crea el registros especial para las AEI		
284	Directriz 8	EJE 7	Medidas para incrementar la capacidad de innovación y la transferencia de conocimiento	ESTUDIOS Y ANÁLISIS COMPROMETIDOS Y REALIZADOS SOBRE CLUSTERS EMPRESARIALES	MITYC	Aprobada	-	Se han recibido 170 solicitudes de ayudas para elaboración de planes estratégicos según convocatoria Orden ITC/692/2007 para identificación de clusters o agrupaciones empresariales innovadoras habiéndose aprobado 60 expedientes.		
285	Directriz 8	EJE 7		APOYO PARA QUE GRUPOS EMPRESARIALES EXPLOREN SUS NECESIDADES TECNOLÓGICAS:PROGRAMA CREA	MITYC	Aprobada	-	Orden Ministerial de Bases ITC/2040/2007 de 4 de julio Convocatoria ITC/2242/2007 de 16 de julio		
286	Directriz 8	EJE 7		POTENCIACIÓN DEL PROGRAMA DE APOYO A CENTROS TECNOLÓGICOS DEL PROFIT	MITYC	Aprobada	-	Convocatoria OM ITC/70/2007 (19/01/07)	Centros tecnológicos apoyados por el programa PROFIT	
287	Directriz 8	EJE 7		APOYO PARA LA FORMACIÓN DE CONSORCIOS ENTRE CENTROS TECNOLÓGICOS:PROGRAMA CONSORCIA	MITYC	Aprobada	-	Convocatoria OM ITC/1012/2007 (10/04/07)		
288	Directriz 8	EJE 7		ACUERDO CON FEDIT PARA FOMENTAR LA COOPERACIÓN Y LAS SINERGIAS ENTRE CENTROS TECNOLÓGICOS	MITYC	Aprobada	-	Convenio pendiente de firma mes de septiembre		
356	Directriz 8	EJE 4 y 7		PROGRAMA INNOEUROPA PARA FOMENTAR LA PARTICIPACIÓN DE LOS CCTT EN EL 7º PROGRAMA MARCO DE LA UE	MITYC	Aprobada	2007	Convocatoria OM ITC/547/2007 (16/02/07)	Retorno conseguido por los Centros Tecnológicos	
289	Directriz 8	EJE 7		INICIATIVAS PARA LA MEJORA DE LA GESTIÓN DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL	MITYC	En estudio		OEPM		
362	Directriz 8	EJE 7		PROGRAMA DE APOYO A LA CREACIÓN DE EMPRESAS INNOVADORAS EN PARQUES	MITYC	Aprobada		Orden Ministerial de Bases ITC/369/2007 de 16 de febrero		
363	Directriz 8	EJE 7		FOMENTO E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE GESTIÓN DE I+D+i	MITYC	Aprobada		Orden Ministerial de Bases ITC/632/2007 de 16 de marzo		
290	Directriz 8	EJE 7		BONIFICACIÓN DE LAS COTIZACIONES SOCIALES DEL PERSONAL INVESTIGADOR	MEH/MTAS	Aprobada	-	Ley 35/2006, de 28 de noviembre, del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas y de modificación parcial de las leyes de los Impuestos sobre Sociedades, sobre la Renta de no Residentes y sobre el Patrimonio		

Nº medida	Directriz Integrada	EJE	Cabecera	Medidas	Responsable	Estado	Fecha prevista	Financiación 2007	Concreción legislativa	Indicador
291	Directriz 2, 13 y 15	EJE 5 y 7		PROGRAMA "APRENDER A EXPORTAR": Sensibilización a pymes de la necesidad de diversificar su actividad en mercados exteriores mediante jornadas, servicio de atención a las empresas y seguimiento personalizado del 1º año de proceso de internacionalización	MITYC	Aprobada	-			Empresas beneficiarias del Programa "Aprender a Exportar"; Exportaciones (tasa de crecimiento); Exportaciones a los países objeto de planes integrales de desarrollo de mercados (tasa de crecimiento); Cuota de mercado de España en el extranjero (%); Cuota
292	Directriz 2, 13 y 15	EJE 5 y 7		PROGRAMA "APRENDER A EXPORTAR": Cobertura de los cobros de las exportaciones durante un año (colaboración ICEX-CESCE-BANESTO)	MITYC	Aprobada	-			
293	Directriz 15	EJE 5 y 7		LANZAMIENTO DE UNA LÍNEA DE FINANCIACIÓN "APRENDIENDO A EXPORTAR" ICO-ICEX DIRIGIDA A PEQUEÑAS EMPRESAS	MEH, MITYC	Aprobada	-	Importe máximo de la línea de crédito: 21,33 Meuros		Importe total de las operaciones formalizadas en la línea ICO-ICEX (Millones de euros); Pequeñas empresas beneficiarias de la línea ICO-ICEX (Número)
294	Directriz 2, 13 y 15	EJE 5 y 7		REFORZAMIENTO DEL PLAN INICIACIÓN PROMOCIÓN EXTERIOR (PIPE) 2000	MITYC	Aprobada	-			
295	Directriz 13 y 15	EJE 7	Medidas para la internacionalización de la empresa española	MEJORA SUSTANCIAL DE LA LÍNEA ICO DE INTERNACIONALIZACIÓN	MEH	Aprobada	-	Importe máximo de la línea de crédito: 150 Meuros (coste presupuestario medidas 270, 273 y 295 en 2007 - subvención de intereses: 49,5 millones de euros)	Acuerdo CDGAE (29/12/05)	Importe total de las operaciones formalizadas en la línea ICO-Internacionalización (Millones de euros); Empresas beneficiarias de la línea ICO-Internacionalización (Número)
296	Directriz 15	EJE 7		CRÉDITOS FAD. LÍNEA FAD SERVICIOS	MITYC	Aprobada	-	25 M euros (Dotación del ACM de 8 de julio de 2005. 20 millones comprometidos pero todavía no aprobados)	ACM 8 julio 2007	
297	Directriz 15	EJE 7		ADECUACIÓN DE LA ACTIVIDAD DE COFIDES Y DE LOS FONDOS FIEX Y FONPYME A LAS NECESIDADES DE LAS PYME	MITYC	Aprobada	-			
298	Directriz 15	EJE 7		REFORMA DE LA PÓLIZA DE INVERSIONES DE CESCE	MITYC	Aprobada	-			
299	Directriz 15	EJE 7		FORMACIÓN DE MÁS DE 500 JÓVENES LICENCIADOS A TRAVÉS DE LOS PROGRAMAS DE BECAS EN TRES FASES	MITYC	Aprobada	-			Dotación presupuestaria de las becas en tres fases (Millones de euros); Jóvenes licenciados beneficiarios de los programas de becas en tres fases (Número)
300	Directriz 15	EJE 7		IMPLANTACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS INVERSAS EN PAÍSES DE POTENCIAL: CAPITAL HUMANO EXTRANJERO QUE APOYE LA IMPLANTACIÓN DE NUESTRAS EMPRESAS EN EL EXTRANJERO	MITYC	Aprobada	-			Dotación presupuestaria de las becas inversas en países con alto potencial de crecimiento de nuestras exportaciones (Millones de euros); Becas inversas en países con alto potencial de crecimiento de nuestras exportaciones (Número)

Nº medida	Directriz Integrada	EJE	Cabecera	Medidas	Responsable	Estado	Fecha prevista	Financiación 2007	Concreción legislativa	Indicador	
301	Directriz 14 y 15	EJE 7		AMPLIACIÓN DE LA RED DE PAIT'S (PUNTOS DE ACCESO E INICIO DE TRAMITACIÓN) Y LA RED CIRCE	MITYC	Aprobada	-			Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT); Empresas constituidas a través de PAIT por vía telemática; Empresas constituidas a través de PAIT por vía presencial	
302	Directriz 14 y 15	EJE 7		CREACIÓN DE LAS OFICINAS INTEGRADAS DE ASISTENCIA AL CIUDADANO	MAP	En proceso			Acuerdo de Consejo de Ministros (15/07/05). Convenio Marco con la Andalucía, Cantabria, Asturias, Castilla y León, Valencia, Extremadura, Galicia y Cataluña		
303	Directriz 14	EJE 7		EXTENSIÓN DEL MÉTODO DE TRAMITACIÓN TELEMÁTICA EXISTENTE PARA LA SOCIEDAD LIMITADA NUEVA EMPRESA (SLNE) A TODAS LAS SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (SL)	MJ,MITYC	Aprobada	-		Real Decreto 1332/2006 de 21 de noviembre		
304	Directriz 14	EJE 7	Medidas para la simplificación de los procesos administrativos	MAYOR EFICIENCIA, SEGURIDAD Y AHORRO DE COSTES DEL TRÁFICO MERCANTIL	MJ,MITYC	Aprobada	-	3,2 M€	"Ley 24/2005, de 18 de noviembre, de reformas para el impulso de la productividad"		
305	Directriz 14	EJE 7		CUMPLIMIENTO TELEMÁTICO DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS	MJ,MEH	En proceso					
306	Directriz 14	EJE 7		CREACIÓN DEL REGISTRO TELEMÁTICO COMÚN DE LA AGE	MAP	Aprobada	-			Plan Moderniza	
307	Directriz 14	EJE 7		POSIBILIDAD DE PAGO TELEMÁTICO PARA TODAS LAS TASAS DE LA AGE	MAP	Aprobada	-			Plan Moderniza	
308	Directriz 14	EJE 7		DIFUSIÓN DE UN SISTEMA ELECTRÓNICO DE INTERCAMBIO DE DATOS ENTRE ADMINISTRACIONES	MAP	Aprobada	-			Plan Moderniza	
309	Directriz 14	EJE 7		LEY DEL SERVICIO PÚBLICO ELECTRÓNICO (ADMINISTRACIÓN ELECTRÓNICA)	MAP	Aprobada	-			Ley 11/2007, de 22 de junio de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos	
310	Directriz 14	EJE 7		INCORPORACIÓN DE NUEVOS TRÁMITES AL DOCUMENTO ÚNICO ELECTRÓNICO (DUE)	MITYC, MAP	Aprobada	-			Plan Moderniza	Trámites en el Documento Único Electrónico; Trámites necesarios para iniciar una actividad empresarial (Número)
347	Directriz 15	EJE 7		PROGRAMA DE MEJORA DE LA REGLAMENTACIÓN Y REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVAS	MAP	En proceso	dic-07			Acuerdo CdM: Mayo 2007	

<sup>(4)</sup> La actual revisión del PNR incorpora nuevas medidas respecto de años anteriores debidamente señaladas mediante el color morado en el número de medida.



## **ANEXO II. LOS INDICADORES DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS**

Nº	Otros Indicadores	Eje	Último dato (fecha)	Penúltimo dato (fecha)	Antepenúltimo dato (fecha)	Publicación
1	Déficit por cuenta corriente (% PIB)	1	8,7 (2006)	7,4 (2005)	5,3 (2004)	BdE, INE
2	Capacidad/Necesidad de financiación de las Administraciones Públicas (% del PIB)	1	1,8 (2006)	<b>1,0</b> (2005)	-0,18 (2004)	IGAE/MEH
3	Capacidad/Necesidad de financiación de la Administración Central (% del PIB)	1	<b>0,6</b> (2006)	<b>0,2</b> (2005)	-1,14 (2004)	IGAE/MEH
4	Capacidad/Necesidad de financiación de la SS (% del PIB)	1	<b>1,3</b> (2006)	<b>1,1</b> (2005)	1,01 (2004)	IGAE/MEH
5	Dotación del Fondo de Reserva de la SS (millones de euros / % del PIB)	1	(45.047 / 4,5) (julio de 2007)	(27.085 / 3,0) (a 31 de diciembre de 2005)	(19.330/2,4) (a 31 de diciembre de 2004)	MTAS
6	Tipo impositivo Sociedades (%)	1	32,5 (2007)	35 (2006)	35 (2005)	LEY
7	Tramos del IRPF (Número)	1	4 (2007)	5 (2006)	5 (2005)	LEY
8	Tipo marginal máximo del IRPF	1	43 (2007)	45 (2006)	45 (2005)	LEY
9	Deducción mínima por obtención de rendimientos del trabajo (euros)	1	2.600 (2007)	<b>2.400 (2006)</b>	2.400 (2005)	LEY
10	Impuestos medioambientales/PIB (%)	1	<b>2,0 (2005)</b>	<b>2,0 (2004)</b>		
11	Tasa de ahorro de los hogares (%)	1	10,1 (2006)	10,6 (2005)	11 (2004)	INE
12	Stock de capital productivo/empleo (en miles de euros/persona)	1	86,9 (2006)	85,8 (2005)	71,2 (2004)	BdE
13	Incremento de la inversión del Estado en políticas productivas (en %) (Infraestructuras, I + D + i, Educación y Formación Continua)	1 y 3	16,9 (2007)	17,1 (2006)	13,1 (2005)	MEH
14	Compromisos cumplidos de mejora en la transparencia	1	92 (2006)	nd	nd	MEH
15	Ingresos tributarios con capacidad normativa sobre el total de ingresos del Sistema de financiación (%)	1	44,68 (2005)	43,25 (2004)	41,4 (2003)	MEH
16	Edad media de jubilación (años)	6	63,6(Ene-Abr 2007)	63,4(2006)	63,4 (2004)	INE
17	Pensión mínima/Base mínima de cotización (%) (con 65 años y con cónyuge a cargo)	6	106,2 (2007)	105,2 (2006)		MTAS
18	Jubilados antes de 65 años/total de jubilados en el año(%)	6	45,41% (Ene-May 2007)	46,47% (2006)	42% (2005)	MTAS
19	Altas en pensiones de incapacidad permanente/ total de altas en pensiones (%)	6	19,87% (Ene-May 2007)	20,36% (2006)	19,6% (2004)	MTAS
<b>237</b>	Pensión media de entrada en incapacidad (Euros mes)	6	794,42 (Mayo 2007)	772,28 (2006)		

Nº	Otros Indicadores	Eje	Último dato (fecha)	Penúltimo dato (fecha)	Antepenultimo dato (fecha)	Publicación
20	Gasto en pensiones de viudedad (obligaciones reconocidas, millones de euros)	6	15.640,94 (2007)	14.814,3 (2006)	13.946 (2005)	MTAS
21	Importe medio de la pensión de viudedad (euros)	6	498,12 (Junio 2007)	476,70 (2006)	455,26 (2005)	MTAS
22	Trabajadores normalizados que permanecen en alta (número)	1 y 6	433.094 (Julio 2007)	463.142 (Agosto 2006)	nd	MTAS
238	Porcentaje de pensiones que perciben la cuantía mínima	1	27,12% (Jun 2007)	26,91% (2006)		
239	Porcentaje de nuevas pensiones de jubilación parcial sobre el total de altas	1	13,29% (Ene-May 2007)	12,55% (Ene-May 2006)		
240	Número de nuevas pensiones de jubilación	1	96.683 (Ene Mayo 2007)	101.315 (Ene May 2006)		
241	Gasto en incapacidad temporal (presupuesto en millones de euros)	1	7.312,77 (2007)	6.655,68 (2006)		
23	Tasa de crecimiento interanual del gasto farmacéutico por receta médica (%)	1	5,95 (julio 2007)	5,8 (2006)	5,6 (2005)	MSC
24	Tasas de crecimiento interanual del gasto público medio por receta (%)	1	0,53 (julio 2007)	1,6 (2006)	0,67 (2005)	MSC
25	Tasa de crecimiento interanual del número de recetas (%)	1	5,39 (julio 2007)	4,1 (2006)	4,9 (2005)	MSC
26	Consumo de Especialidades Farmacéuticas Genéricas (tasa de crecimiento interanual)	1	22,8 en envases y 13,1 en importe marzo 2007)	18,6 en envases y 16,2 en importe (2006)	40,0 en envases y 15,5 en importe (2005)	MSC
27	Especialidades Farmacéuticas Genéricas/Total de medicamentos (%)	1	20,5 en envases y 10,5 en importe (marzo 2007)	16,7 en envases y 8,5 en importe (2006)	12,0 en envases y 6,6 en importe (2005)	MSC
28	Stock de capital publico/población (miles de euros constantes 2005)	2	11,1 (2006)	10,7 (2005)	10,4 (2004)	BdE
29	Dotación de carreteras de alta capacidad (Km/1000 Km2)	2	26,0 (2005)	24,7 (2004)	23,8 (2003)	MFOM
30	Población residente a menos de 30 Km de una carretera de alta capacidad (%)	2	90 (2005)	89 (2004)	nd	MFOM
31	Capitales de provincia con acceso directo a red de carreteras de alta capacidad (Número)	2	44 (2006)	41 (2004)	nd	MFOM
32	Grado de avance en las inversiones del modo de transporte carreteras en el PEIT (%)	2	19,1 (2007)	12,89 (2006)	5,18 (2005)	MFOM
33	Radares (Número)	2	617 (2007)	425 (2005)	300 (2004)	DGT



Nº	Otros Indicadores	Eje	Último dato (fecha)	Penúltimo dato (fecha)	Antepenultimo dato (fecha)	Publicación
34	Grado de avance en las inversiones del modo de transporte ferrocarril en el PEIT (%)	2	22,2 (2007)	12,63 (2006)	6,22 (2005)	MFOM
35	Población residente a menos de 50 Km de una estación de alta velocidad (UIC) (%)	2	28 (2006)	25 (2004)	nd	MFOM
36	Capitales de provincia con acceso directo a red ferroviaria de alta velocidad (Número)	2	10 (2006)	9 (2005)	8 (2004)	MFOM
37	Participación del modo marítimo (% sobre total de transporte de mercancías)	2	9,6 (2005)	10,1 (2004)	nd	MFOM
38	Capacidad del sistema portuario (Millones toneladas/año)	2	474,9 (2006)	456,8 (2005)	426,2 (2004)	MFOM
39	Grado de avance de las inversiones del modo de transporte portuario en el PEIT (%)	2	19,4 (2007)	12,73 (2006)	6,30 (2005)	MFOM
40	Capacidad del sistema aeroportuario (Millones viajeros/año)	2	191,1 (2006)	178,2 (2005)	163,9 (2004)	MFOM
41	Número de vuelos de pasajeros (millones operaciones)	2	2,32 (2006)	2,21 (2005)	1,72 (2004)	MFOM
42	Grado de avance de las inversiones del modo de transporte aeroportuario en el PEIT (%)	2	33,1 (2007)	19,92 (2006)	8,45 (2005)	MFOM
43	Cuota de la carretera sobre el transporte interior de mercancías (% ton-km)	2	95,2 (2005)	94,9 (2004)	94,3 (2003)	Eurostat
44	Cuota del automóvil privado sobre el transporte terrestre de pasajeros (% viajeros-km)	2	82,8 (2004)	83,5 (2003)	82,8 (2002)	Eurostat
45	Optimización de infraestructuras de regadíos en el PROGRAMA A.G.U.A (grado de ejecución presupuestaria, %)	2	32,4 (2007)	20,3 (2006)	nd	MMA
46	Desalación para regadíos en el PROGRAMA A.G.U.A (grado de ejecución presupuestaria, %)	2	75,7 (2007)	63,1 (2006)	nd	MMA
47	Optimización de las infraestructuras de abastecimiento de agua en el PROGRAMA A.G.U.A (grado de ejecución presupuestaria, %)	2	41,4 (2007)	21,4 (2006)	nd	MMA
48	Desalación para abastecimiento de agua en el PROGRAMA A.G.U.A (grado de ejecución presupuestaria, %)	2	91,7 (2007)	47,2 (2006)	nd	MMA
49	Depuración en el PROGRAMA A.G.U.A (grado de ejecución presupuestaria, %)	2	0 (2007)	0 (2006)	nd	MMA
50	Depuración y reutilización en el PROGRAMA A.G.U.A (grado de ejecución presupuestaria, %)	2	28,4 (2007)	0 (2006)	nd	MMA
51	Reutilización en el PROGRAMA A.G.U.A (grado de ejecución presupuestaria, %)	2	13,3 (2007)	3,6 (2006)	nd	MMA
52	Otras medidas del PROGRAMA A.G.U.A (grado de ejecución presupuestaria, %)	2	13,3 (2007)	7,1 (2006)	nd	MMA

Nº	Otros Indicadores	Eje	Último dato (fecha)	Penúltimo dato (fecha)	Antepenultimo dato (fecha)	Publicación
	Escolarización a los 2 años (%)	3 y 6	29,9 (MEC), 46,7 (MTAS) (2006)	28,0 (2005)	24,8 (2004)	MEC, MTAS
244	Escolarización de 0-2 años (%)	3 y 6	16,6 (MEC) (2006)	15 (2005)	13,2 (2004)	MEC, MTAS
54	Escolarización a los 3 años (%)	3 y 6	96 (2006)	95,9 (2004)	94,7(2003)	MEC
55	Alumnado de 3 a 6 años que cursa lengua extranjera (%)	3	54,4 (2006)	52.1 (2005)	48,2 (2004)	MEC
56	Tasa de idoneidad en la educación primaria (% alumnos que realiza el curso que corresponde a su edad)	3	8 años: 94,3; 10 años: 90,2; 12 años: 84,2 (2006)	8 años: 93,9; 10 años: 90,1; 12 años: 84,3 (2005)	8 años: 94,4; 10 años: 90,8; 12 años: 85 (2004)	MEC
57	Titulados en ESO (%)	3	70,4 (2005)	71,5 (2004)	71,3 (2003)	MEC
58	Número de alumnos extranjeros por cada 1.000 alumnos matriculados en E.S.O.	3	77,7 (2006)	67,3 (2005)	57,5 (2004)	MEC
59	Tasa de idoneidad en educación secundaria obligatoria (15 años) (% alumnos que realiza el curso que corresponde a su edad)	3	57,7 (2006)	58,4 (2005)	59,4 (2004)	MEC
60	Alumnado que acumula retraso antes de 4º de ESO (%)	3	42,3 (ESO), 14,7 (Primaria), 27,6 (Secundaria) (2006)	41,6 (ESO), 13,6 (Primaria), 28 (Secundaria) (2005)	40,6 (ESO), 12,8 (Primaria), 27,8 (Secundaria) (2004)	MEC
61	Resultados Informe PISA: Compresión lectora (%)	3	nd	21,1% <sup>(1)</sup> y 23,2 <sup>(2)</sup> (2003)	nd	OCDE
62	Resultados Informe PISA: Matemáticas (%)	3	nd	23% <sup>(1)</sup> y 25,6 <sup>(2)</sup> (2003)	nd	OCDE
63	Resultados Informe PISA: Ciencias	3	nd	487 <sup>(3)</sup> (2003)	nd	OCDE
64	Aprendizaje de lenguas extranjeras: porcentaje de alumnos situados en los niveles 1 y 2 (los más bajos) de competencia en las evaluaciones nacionales. (Objetivo: disminuir en un 25% este %)	3	nd	15 (2004)	nd	OCDE
65	Tasa de graduados en Bachillerato y FP Media (Ciclos Formativos de Grado Medio de Formación Profesional Media, %)	3	Bach/COU: 44,4; CFGM: 16,4 (2005)	Bach/COU: 44,9; CFGM: 16,2 (2004)	Bach/COU: 43,4; CFGM: 13,2 (2003)	MEC
66	Abandono escolar prematuro (% Población de 18 a 24 años que ha completado como máximo la primera etapa de la educación secundaria y no sigue ningún estudio o formación)	3	29,9 (2006)	30,8 (2005)	31,7 (2004)	MEC

Nº	Otros Indicadores	Eje	Último dato (fecha)	Penúltimo dato (fecha)	Antepenultimo dato (fecha)	Publicación
67	Graduados en Educación Secundaria Superior (20-24 años, %)	3	61,6 (2006)	61,8 (2005)	61,2 (2004)	MEC
68	Ingreso en la educación terciaria (universitaria y FP de Grado Superior, %)	3	CFGS: 25; Universidad: 47,7 (2005)	CFGS: 24,2; Universidad: 48,3 (2004)	nd	MEC
69	Porcentaje de titulados superiores en ciencias, matemáticas y tecnología	3	11,8 (2005)	12,5 (2004)	11,9 (2003)	MEC
70	Ingreso en la educación terciaria universitaria (Número)	3	1.405.489 (2006/2007) <sup>(5)</sup>	1.433.016 (2005/2006)	1.446.879 (2004/2005)	INE, MEC
71	Población entre 30 y 64 años que recibe formación para el empleo (%)	3	10,4 (2006)	10,5% (2005)	4,7% (2004)	INE, MEC
72	Ocupados que reciben formación para el empleo (Número)	3	1.885.585 (2006)	1.610.420 (2005)	1.474.635 (2004)	Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo
73	Población ocupada que recibe formación para el empleo (%)	3	11,2% (2006)	10% (2005)	9,8%(2004)	Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo
74	Gasto por trabajador que recibe formación para el empleo (euros)	3	312 euros (2006)	307 euros (2005)	319 € (2004)	Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo
75	Contratos para la Formación/Prácticas (Número)	3	117.654/90.461 (2006)	120.584/85.557 (2005)	126.534/85.845 (2004)	SPEE
76	Empresas con programas de formación para el empleo (Número)	3	88.946 (2006)	61.786 (2005)	32.119 (2004)	Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo
77	Empleados públicos beneficiarios de programas de formación para el empleo	3	621.000 (2006)	600.000 (2005)	501.421 (2004)	INAP
78	Permisos individuales de formación (Número)	3	972 (2005/2006)	979 (2004/2005)	510 (2003/2004)	Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo, INE
79	Hogares con acceso a banda ancha (%)	3 y 4	29 (2006)	21 (2005)	15 (2004)	Eurostat
80	Hogares con acceso a internet (%)	3 y 4	41,1 (2006)	37 (2005)	33,6 (2004)	INE
81	Población que utiliza habitualmente internet (%)	3 y 4	39 (2006)	35 (2005)	31 (2004)	Eurostat
82	Número de alumnos por ordenador	3 y 4	8,8 (2005)	8,8 (2005)	11,2 (2005)	Red.es
83	Centros educativos con acceso a banda ancha (%)	3 y 4	87 (2006)	73,3 (2005)	69 (2004)	Red.es
84	Particulares que han utilizado Internet para fines de aprendizaje y docencia (%)	3 y 4	7 (2006)	8 (2005)	8 (2004)	Eurostat
85	Porcentaje de la población que ha seguido un curso de informática en el último año (%)	3 y 4	7 (2006)	8 (2005)	nd	Eurostat

Nº	Otros Indicadores	Eje	Último dato (fecha)	Penúltimo dato (fecha)	Antepenultimo dato (fecha)	Publicación
86	Licenciados en ciencia y tecnología (por cada 1000 hab entre 20-29)	4	11,8 (2005)	12,5 (2004)	12,6 (2003)	Eurostat
87	Patentes solicitadas en la oficina americana USPTO (por millón habitantes)	4 y 7	19 (2006)	16 (2005)	16 (2004)	USPTO
88	Patentes solicitadas en la oficina europea EPO (por millón habitantes)	4 y 7	25 (2006)	22 (2005)	20 (2004)	EPO
89	Retornos del Programa Marco (%)	4 y 7	6,2 (2006)	5,8 (2005)	6,2 (2004)	CDTI
90	Producción científica española con respecto al mundo (%)	4	3 (2006)	2,8 (2005)	2,6 (2004)	FECYT/SCIMago
91	Inversión en capital riesgo en etapas iniciales sobre PIB (%)	4	0,027 (2006)	0,013 (2005)	0,008 (2004)	Eurostat
92	Exportaciones de alta tecnología (%)	4 y 5	6 (2005)	6 (2004)	6 (2003)	Eurostat
93	Empresas de 10 o más empleados con página web propia (%)	4 y 5	50,2 (2006)	43,4 (2005)	39,7 (2003)	INE
94	Acceso de las empresas de 10 o más empleados a internet (%)	4 y 5	92,7 (2006)	90 (2005)	87 (2004)	Eurostat
95	Empresas de 10 o más empleados con acceso a Internet de banda ancha (%)	4 y 5	87 (2006)	76 (2005)	72 (2004)	Eurostat
96	Internautas que se relacionan por Internet con las AAPP para descargar formularios oficiales (%)	4 y 5	13,6 (2006)	12,5 (2005)	11,6 (2004)	Eurostat
97	Empresa que interactúan con las AAPP mediante Internet (%)	4 y 5	53 (2006)	52 (2005)	48 (2004)	Eurostat
98	Disponibilidad de los 20 servicios básicos de eEurope (%)	4 y 5	55 (2006)	55 (2005)	50 (2004)	Red.es
99	Disponibilidad y uso de eAdministración Ciudadanos: obtener información (%)	4 y 5	23,7 (2006)	22,5 (2005)	22 (2004)	Eurostat
100	Disponibilidad y uso de eAdministración Ciudadanos: descargar formularios (%)	4 y 5	13,6 (2006)	12,5 (2005)	11,6 (2004)	Eurostat
101	Disponibilidad y uso de eAdministración empresas: obtener información (%)	4 y 5	53 (2006)	52 (2005)	48 (2004)	Eurostat
102	Disponibilidad y uso de eAdministración empresas: descargar formularios (%)	4 y 5	54 (2006)	51 (2005)	45 (2004)	Eurostat
103	Precios de comunicaciones fijas (índice base 2000)	5		62,6 (2005)	72,1(2004)	CMT
104	Precios de comunicaciones móviles (índice base 2000)	5		77,1 (2005)	86,5(2004)	CMT
105	Cuota de las tres principales compañías de telefonía móvil - C3 (%)	5	99% (2006)	100 (2005)	100 (2004)	CMT
106	Tasa de cobertura de ADSL (%)	5	97% (2005)	95%(2004)	nd	Telefonica
107	Líneas de banda ancha por habitantes (%)	5	15,9 (Marzo 2007)	14,9 (Diciembre 2006)	8 (2004)	CMT
108	Individuos que compran por Internet (%)	5	11,7 (2006)	9,3 (2005)	5 (2004)	INE
109	Empresas que venden por Internet (%)	5	8,02 (2006)	3 (2005)	2 (2004)	Eurostat

Nº	Otros Indicadores	Eje	Último dato (fecha)	Penúltimo dato (fecha)	Antepenultimo dato (fecha)	Publicación
110	Déficit de RTVE (millones)	5	0 (2006)	618,59 (2005)	723 (2004)	RTVE
111	Operadores mayoristas en la red de MERCAS (Número)	5		2.200 (2005)	nd	MITYC
112	Empresas de comercio al por menor (CNAE-52) de menos de 2 empleados (Número)	5		292.961 (2004)	293.123 (2003)	INE
113	Empresas de comercio al por menor (CNAE-52) de entre 2 y 49 empleados (Número)	5		237.122 (2004)	228.030 (2003)	INE
114	Empresas de comercio al por menor (CNAE-52) de más de 49 empleados (Número)	5		1.029 (2004)	877 (2003)	INE
115	Diferencial de los precios antes de impuestos respecto a la UE15 del gasóleo	5	2,7%(2006)	2,0% (2005)	2,7% (2004)	CORES
116	Diferencial de los precios antes de impuestos respecto a la UE15 de la gasolina	5	3% (2006)	2,9 % (2005)	3,8 % (2004)	CORES
117	Intensidad energética (consumo de energía primaria: tep/millón de euros 2000)	5	188 (2006)	197 (2004)	199 (2004)	SGE
118	Participación de las energías renovables sobre el total de energías primarias	5	6,8% (2006)	5,7% (2005)	6,3% (2004)	
119	Contribución de los biocarburantes (% del total de consumo de energía primaria)	5	1,4% (2006)	0,16% (2004)	nd	IDAE
120	Índice de calidad en el suministro eléctrico (TIEPEI)	5	2,04 (2006)	2,18 (2005)	2,42 (2004)	MITYC
121	Intercambios en los mercados secundarios (MWh)	5	-	0	0	CNE
122	Evolución de los intercambios de energía con países vecinos (MWh) intercambios/consumo total	5	1,3% (2006)	7,1% (2005)	8,1% (2004)	REE
123	Capacidad de interconexión eléctrica de salida con Francia (MW)	5	500 (2006)	300-600 (2005)	200-600 (2004)	REE
124	Capacidad de interconexión eléctrica de entrada con Francia (MW)	5	1400 (2006)	800-1400 (2005)	700-1400 (2004)	REE
125	Capacidad de interconexión eléctrica de salida con Portugal (MW)	5	1000-1200 (2006)	1600-2100 (2005)	300-1000 (2004)	REE
126	Capacidad de interconexión eléctrica de entrada con Portugal (MW)	5	1400-1500 (2006)	800-1200 (2005)	300-800 (2004)	REE
127	Electricidad suministrada en el mercado liberalizado	5	24,6% (2006)	40% (2005)	34,06 % (2004)	CNE
128	Gas natural suministrado en el mercado liberalizado	5	84,9%(2006)	83,23% (2005)	80,2% (2004)	CNE
129	Fidelización en los mercados minoristas electricidad. (Consumo de electricidad suministrado por empresas comercializadoras que no pertenecen al grupo empresarial de sus distribuidoras) (%)	5	36% (2006)	29,3% (2º trimestre 2005)	23% (2004)	CNE

Nº	Otros Indicadores	Eje	Último dato (fecha)	Penúltimo dato (fecha)	Antepenúltimo dato (fecha)	Publicación
130	Fidelización en los mercados minoristas de gas natural. Consumo de gas suministrado por empresas comercializadoras que no pertenecen al grupo empresarial de sus distribuidoras (%)	5	57% (2006)	57% (2005)	54% (2004)	CNE
131	Bancos de agua aprobados (Número)	5		0 (2005)	0 (2004)	MMA
132	Hm3 que han supuesto los bancos de agua aprobados	5		0 (2005)	0 (2004)	MMA
133	Parque de viviendas protegidas	5	2.689.666 (2006)	2.653.457 (2005)	2.615.941 (2004)	MVIV
134	Parque de viviendas protegidas (% sobre Parque total de viviendas)	5	11,27 (2006)	11,43 (2005)	11,56 (2004)	MVIV
135	Tasa interanual de variación de viviendas protegidas	5	19,4 (1t 2007)	18,9 (4t 2006)	24,1 (3t 2006)	MVIV
246	Número de hogares que residen en viviendas en alquiler	5	1.830.370 (2006)	1.787.140 (2005)	1.743.910 (2004)	MVIV
247	Porcentaje de hogares en alquiler sobre el total de hogares	5	11,2 (2006)	11,3 (2005)	11,3 (2004)	MVIV
248	Nº de viviendas protegidas construidas destinadas al alquiler	5	18.648 (2006)	18.226 (2005)	-	MVIV
249	Variación interanual de precios de vivienda libre	5	5,8 (2t 2007)	7,2 (1t 2007)	9,1 (4t 2006)	MVIV
250	Variación interanual de precios de vivienda libre nueva	5	6,0 (2t 2007)	7,4 (1t 2007)	9,6 (4t 2006)	MVIV
251	Variación interanual de precios de vivienda libre de segunda mano	5	5,6 (2t 2007)	7,1 (1t 2007)	8,6 (4t 2006)	MVIV
252	Variación interanual de precios de vivienda protegida	5	4,0 (2t 2007)	4,4 (1t 2007)	7,5 (4t 2006)	MVIV
136	Nuevos fondos de capital riesgo captados (Millones de euros)	5		4.042 (2005)	2.111 (2004)	ASCRI
137	Operaciones de capital arranque (%)	5		43,1 (2005)	nd	ASCRI
138	Operaciones de capital semilla (%)	5		22,9 (2005)	nd	ASCRI
139	Volumen capital-riesgo (Millones de euros)	5		12.814 (2005)	9.438 (2004)	ASCRI
140	Fondos captados por las Entidades de Inversión colectiva (Millones de euros)	5		2.050 (2005)	3.030 (2004)	CNMV
141	Plazo de medio resolución de expedientes de defensa de la competencia (días)	5	310 (2006)	215 (2005)	nd	SDC
142	Diferencial de inflación	5		1,3 (2005)	1,2 (2004)	FMI
143	Diferencial de crecimiento de los costes laborales unitarios	5		1 (2005)	0,9 (2004)	
144	Entradas de turistas extranjeros (Tasa de variación)	5	2,0 % (Enero-julio 2007)	4,5% (2006)	6% (2005)	IET
145	Gasto por turista y día (euros)	5	90 (Enero-julio 2007)	91 (2006)	85 (2005)	IET

Nº	Otros Indicadores	Eje	Último dato (fecha)	Penúltimo dato (fecha)	Antepenultimo dato (fecha)	Publicación
146	Gasto por turista (euros)	5	837 (Enero-julio 2007)	857 (2006)	855 (2005)	IET
147	Inversión extranjera en España (tasa de variación)	5	-23,5% (Enero-junio 2007)	-23,8% (2006)	-10,6% (2005)	Reg. I.Ext.
148	Exportaciones a los países objeto de planes integrales de desarrollo de mercados (tasa de crecimiento)	5	15,0% (Enero-Junio 2007)	30,9% (2006)	39,3 (2005)	MITYC
149	Exportaciones de bienes de equipo	5	5,6% (Enero-Junio 2007)	11,3% (2006)	8,6% (2005)	MITYC
150	Exportaciones (tasa de crecimiento, en %)	5	6,6% (Enero-Junio 2007)	12,85% (Enero-junio 2006)	4,5% (2005)	MITYC
151	Cuotas de mercado de España en el extranjero (%)	5		1,79% (2005)	1,98% (2004)	Aduanas y FMI
152	Cuota de mercado en EEUU	5	0,53 (2006)	0,53 (2005)	0,52 (2004)	MITYC
153	Cuota de mercado en China	5	0,38 (2006)	0,32 (2005)	0,31 (2004)	MITYC
154	Empresas beneficiarias del programa "aprendiendo a exportar" (Número)	5		4500 (junio 2005-junio 2006)	nd	
155	Importe total de operaciones formalizadas en la línea ICO-ICEX dirigida a pequeñas empresas (Millones de euros)	5	6,52 (enero-julio 2007)	28,67 (2006)	0 (2005)	ICO
156	Pequeñas empresas beneficiarias de la nueva línea ICO-ICEX (Número)	5	85 (enero-julio 2007)	399 (2006)	0 (2005)	ICO
157	Empresas de transporte de mercancías por carretera con vehículos pesados (Número)	5	74.415 (2006)	73.833 (2005)	71.941 (2004)	MFOM
158	Tamaño medio de flota, empresas de servicio público de transporte de mercancías por carretera (Número camiones)	5	3,26 (2006)	3,18 (2005)	3,03 (2004)	MFOM
159	Licencias de operadores ferroviarios de mercancías (Número)	5	4 (2006)	0 (2005)	nd	MFOM

Nº	Otros Indicadores	Eje	Último dato (fecha)	Penúltimo dato (fecha)	Antepenúltimo dato (fecha)	Publicación
160	Tasa de empleo (15-64/16-64)	6	65,8%/66,8% (II T. 2007)	64,7%/65,7% (II T. 2006)	63,2%/64,2% (II T. 2005)	INE
161	Tasa de empleo masculina (15-64/16-64)	6	76,6%/77,7% (II T. 2007)	76%/77,2% (II T. 2006)	75,0%/76,13% (II T. 2005)	INE
162	Tasa de empleo femenina (15-64/16-64)	6	54,8%/55,6% (II T. 2007)	53,2%/54% (II T. 2006)	51,2%/52% (II T. 2005)	INE
163	Tasa de empleo 55-64	6	44,8% (II T. 2007)	44,1% (II T. 2006)	43,1% (II T. 2005)	INE
164	Tasa de empleo 55-64 masculina	6	60,0% (II T. 2007)	60,5% (II T. 2006)	59,5% (II T. 2005)	INE
165	Tasa de empleo 55-64 femenina	6	30,4% (II T. 2007)	28,6% (II T. 2006)	27,6% (II T. 2005)	INE
166	Tasa de riesgo de pobreza después de las transferencias sociales	6	20 (2005)	20 (2004)	19 (2003)	Eurostat
167	Tasa de riesgo de pobreza después de las transferencias sociales masculina	6	19 (2005)	19 (2004)	18 (2003)	Eurostat
168	Tasa de riesgo de pobreza después de las transferencias sociales femenina	6	21 (2005)	21 (2004)	20 (2003)	Eurostat
169	Tasa de desempleo de larga duración (% P. Activa)	6	2,0% (II T. 2007)	2,2% (II T. 2006)	2,7% (II T. 2005)	INE
170	Tasa de desempleo de larga duración masculina (% P. Activa)	6	1,3% (II T. 2007)	1,4% (II T. 2006)	1,7% (II T. 2005)	INE
171	Tasa de desempleo de larga duración femenina (% P. Activa)	6	2,9% (II T. 2007)	3,3% (II T. 2006)	4,0% (II T. 2005)	INE
172	Dispersión regional de tasa de empleo total	6	10,50% (II T. 2007)	10,27% (II T. 2006)	10,13 (II T. 2005)	Eurostat
173	Dispersión regional de tasa de empleo masculina	6	7,61% (II T. 2007)	6,88% (II T. 2006)	6,83 (II T. 2005)	Eurostat
174	Dispersión regional de tasa de empleo femenina	6	15,31% (II T. 2007)	16,57% (II T. 2006)	16,01 (II T. 2005)	Eurostat
175	Tasa de actividad (15-64/16-64)	6	71,5%/72,6% (II T. 2007)	70,8%/71,8% (II T. 2006)	69,7%/70,8% (II T. 2005)	INE
176	Tasa de actividad femenina (15-64/16-64)	6	60,5%/62,1% (II T. 2007)	59,4%/61,0% (II T. 2006)	58,4%/59,26% (II T. 2005)	INE



Nº	Otros Indicadores	Eje	Último dato (fecha)	Penúltimo dato (fecha)	Antepenúltimo dato (fecha)	Publicación
177	Tasa de parcialidad	6	12,3% (II T. 2007)	12,4% (II T. 2006)	12,8% (II T. 2005)	INE
178	Tasa de parcialidad femenina	6	23,4% (II T. 2007)	23,5% (II T. 2006)	24,9% (II T. 2005)	INE
179	Tasa de temporalidad (%)	6	31,8% (II T. 2007)	34,4% (II T. 2006)	33,3% (II T. 2005)	INE
180	Tasa de temporalidad femenina	6	33,3% (II T. 2007)	37,3% (II T. 2006)	35,5% (II T. 2005)	INE
181	Tasa de temporalidad juvenil (%)	6	62,5% (II T. 2007)	66,6% (II T. 2006)	65,3% (II T. 2005)	INE
182	Salario mínimo / Salario medio (%)	6	49,72% (2006) estimación MTAS	48,77% (2005) estimación MTAS	0,34% (2004)	INE
183	Beneficiarios de la prestación por desempleo en modalidad de pago único (Número)	6	125.944 (2006)	90.468 (2005)	61.560 (2004)	SPEE
185	Jóvenes desempleados participantes en formación profesional ocupacional (%) (menores de 30 años)	6	36,74% (2006)	35,81% (2005)	34,36% (2004)	SPEE
186	Empresas con planes de igualdad (Número)	6	45 (Ago-2006)	nd	nd	MTAS
187	Mujeres acogidas a los programas de formación dirigidos a las mujeres (Número)	6	1.413 (II Trim.2007) 7.687 (Abr 2007)	nd	nd	MTAS
188	Hombres que se acogen al permiso de paternidad (número)	6	45.360 prestaciones acumuladas a 30 Jun 2007	2.547 (Ene-Jun 2006)	2538 (ene-jun 2005)	MTAS
189	Número de trabajadores que prolongan voluntariamente su vida laboral (Altas de jubilación con 66 y más años)	6	15.975 (2006)	14.950 (2005)	80.710 (2004)	MTAS
190	Tasa de cobertura del subsidio de desempleo	6	72,51% (2006)	67,87% (2005)	63,74% (2004)	SPEE
191	Beneficiarios del programa renta activa de inserción (Número)	6	51.346 (2006)	49.666 (2005)	39.207 (2004)	SPEE
192	Tasa de empleo discapacitados (%)	6	28,5% (2002)	nd	nd	INE

Nº	Otros Indicadores	Eje	Último dato (fecha)	Penúltimo dato (fecha)	Antepenultimo dato (fecha)	Publicación
195	Inmigrantes contratados en origen (Número)	6	108.217 (30-jun 2007)	116.000 (30-junio-06)	37.198 (2005)	MTAS
196	Ocupados extranjeros (Número)	6	2.753.800 (II T. 2007)	2.425.200 (II T. 2006)	2.043.800 (II T. 2005)	INE
197	Gasto en programas de atención a inmigrantes (M. Euros)	6	535,72 M euros	120 (2005)	120 (2005)	MTAS
242	Contratos con bonificación de cuotas	6	622.402 (Ene-Jun 2007)	596.267 (Ene-Jun 2006)	--	MTAS
198	Nº de contratos temporales transformados en indefinidos	6	1.264.504 (2006)	701.792 (2005)	604.120 (2004)	SPEE
199	Contratos indefinidos bonificados por el programa de fomento del empleo (Número)	6	1.366.310 (2006)	738.470 (2005)	761.485 (2004)	SPEE
200	Inspectores de trabajo (Número)	6	1.712 (2006)	nd	nd	MTAS
201	Mujeres emprendedoras (Número)	6	721 (II Trim.2007)	nd	nd	MTAS
202	Trabajadores Autónomos (% autoempleo/empleo total)	6	17,2% (II T.2007)	17,7% (II T. 2006)	17,7% (II T. 2005)	INE
203	Cooperativas y Sociedades Laborales (Número)	6	45.817 (I T. 2007)	45.840 (I T 2006)	46.425 (IV T 2005)	MTAS
204	Empleos en Cooperativas y Sociedades Laborales	6	445.727 (I T 2007)	436.899 (I T 2006)	439.618 (IV T 2005)	MTAS
205	Índice de Incidencia (% reducción acumulado del índice de Siniestralidad Laboral 2006-2003)	6	7,9 ( 2006)	5,9 (2005)	3,9 (2004)	MTAS
206	Convenios (Número)	6	3.288 (Julio 2007)	3.321 (Julio 2006)	5.299 (Julio 2005)	MTAS
207	Trabajadores cubiertos por un convenio (Número)	6	5.953.000 (Julio 2007)	7.312.000 (Julio 2006)	10.755.700 (2005)	MTAS
208	Incremento salarial pactado en convenio (%)	6	2,88 (Julio 2007)	3,18 (Julio 2006)	4,05 (2005)	MTAS
209	Beneficiario de la bonificación al primer trabajador contratado por un empresario joven (Número)	6 y7	9.485 (Septiembre 2006)	10.011 (Diciembre 2005)	10.011 (Diciembre 2005)	Seguridad Social

Nº	Otros Indicadores	Eje	Último dato (fecha)	Penúltimo dato (fecha)	Antepenultimo dato (fecha)	Publicación
210	Beneficiario de la bonificación al primer trabajador contratado por un empresario mujer (Número)	6 y7	50.720 (Septiembre 2006)	38.934 (Diciembre 2005)	38.934 (Diciembre 2005)	Seguridad Social
243	Dirección y gerencia de empresas (mujeres directivas) en la Administración y en empesas de más de 10 trabajadores	6	23,28%(I Trim.2007)			
253	Proporción de jóvenes menores de 25 años desempleados después de 6 meses a los que no se les ha ofrecido ninguna acciones de formación, experiencia laboral o cualquier otra medida destinada a la empleabilidad	6	7,46% (2006)			SPEE
254	Proporción de adultos mayores de 25 años desempleados después de 12 meses a los que no se les ha ofrecido ninguna acciones de formación, experiencia laboral o cualquier otra medida destinada a la empleabilidad	6	7,52% (2006)			SPEE
211	Trámites necesarios para iniciar una actividad empresarial (Número)	7	10 (2006)	10 (2005)	10 (2004)	Banco Mundial
212	Días necesarios para iniciar una actividad empresarial (Días)	7	47 (2006)	47 (2005)	47 (2004)	Banco Mundial
213	Coste necesario para iniciar una actividad empresarial (% renta per capita)	7	16,2 (2006)	16,2 (2005)	16,5 (2004)	Banco Mundial
214	Importe total de operaciones formalizadas en la línea Microcréditos Mujeres para la creación de empresas (millones de euros)	7	1,7 (2006)	2 (2005)	0 (2004)	MITYC
215	Empresas beneficiarias de la línea Microcréditos Mujeres para la creación de empresas (Número)	7	142 (2006)	134 (2005)	0 (2004)	MITYC
216	Importe total de operaciones formalizadas en la línea ICO-Microcréditos (millones de euros)	7	0,6 (enero-julio 2007)	4,12 (2006)	2,0 (2005)	ICO
217	Empresas beneficiarias de la línea ICO-Microcréditos (Número)	7	No disponible	212 (2006)	105 (2005)	ICO
218	Importe total de operaciones formalizadas en la línea ICO-Emprendedores (millones de euros)	7	23,75 (enero-julio 2007)	44,34 (2006)	0 (2005)	ICO
219	Empresas beneficiarias de la línea ICO-Emprendedores (Número)	7	706 (enero-julio 2007)	1,229 (2006)	0 (2005)	ICO
220	Importe total de operaciones formalizadas en la línea ICO-PYME (Millones de euros)	7	5.090,73 (enero-julio 2007)	7.000 (2006)	4.000 (2005)	ICO
221	Empresas beneficiarias de la línea ICO-PYME (Número)	7	81.255 (enero-julio 2007)	114.596 (2006)	61.263 (2005)	ICO

Nº	Otros Indicadores	Eje	Último dato (fecha)	Penúltimo dato (fecha)	Antepenultimo dato (fecha)	Publicación
222	Importe total de operaciones formalizadas en la línea ICO-Crecimiento empresarial	7	55,16 (enero-julio 2007)	76,96 (2006)	0 (2005)	ICO
223	Empresas beneficiarias de la línea ICO-Crecimiento Empresarial (Número)	7	69 (enero-julio 2007)	120 (2006)	0 (2005)	ICO
224	Puntos de Asesoramiento e Inicio de Tramitación (PAIT) (Número)	7	69 (2006); acumulados 157	54 (2005)	0 (2004)	MITYC
225	Empresas constituidas a través de PAIT por vía telemática (Número)	7	1089 (2006)	618 (2005)	0 (2004)	MITYC
226	Volumen de préstamos concedidos por ENISA (millones de euros)	7	71 (2006); importe 22,6 millones euros	73 (2005)	0 (2004)	ENISA
227	Avales formalizados por las SGRS acumulado (Número)	7	490.947 al 31-12-06	501.376 al 31-03-07	nd	CERSA
228	Avales formalizados por las SGRS acumulado (millones de euros)	7	14.907 (31-12-06)	15.524 (31-03-07)	nd	CERSA
229	Importe total de operaciones formalizadas desde la renovación de la línea ICO-CDTI (Millones de euros)	7	142,93 (2006)	282 (2005)	nd	ICO
245	Centros tecnológicos apoyados por el programa PROFIT	7	68 (2007)			MITYC
230	Empresas beneficiarias de la línea ICO-CDTI (Número)	7	447 (2006)	1.012 (2005)	nd	ICO
231	Inversión española directa en el extranjero (millones de euros)	7	39.573 (enero-junio 2007)	58.838 (2006)	26.345 (2005)	Reg. Inv. Ext
232	Jóvenes licenciados beneficiarios de los programas de becas en tres fases (Número)	7		619 (2006)	529 (2005)	ICEX
233	Becas en tres fases (Millones de euros)	7		13,3 (2006)	13 (2005)	ICEX
234	Becas inversas en países con alto potencial de crecimiento de nuestras exportaciones (Número)	7		23 (2006)	14 (2005)	ICEX
235	Becas inversas en países con alto potencial de crecimiento de nuestras exportaciones (Millones de euros)	7		0,76 (2006)	0,51 (2005)	ICEX
236	Trámites en el Documento Único Empresarial (Número)	7		15 (2005)	0 (2004)	MITYC

<sup>(1)</sup> Porcentaje de alumnos situados en los niveles 0 y 1 de rendimiento en PISA. El objetivo es disminuir en un 25% el porcentaje de alumnos en los

<sup>(2)</sup> Porcentaje de alumnos situados en los niveles 4, 5 y 6 de rendimiento en PISA. El objetivo es aumentar en un 25% el porcentaje de alumnos en

<sup>(3)</sup> Puntuación de España en el Informe PISA. El objetivo es obtener una puntuación superior a la media de la OCDE que se sitúa en 500 puntos.

<sup>(4)</sup> La actual revisión del PNR incorpora nuevos indicadores respecto años anteriores debidamente señalados mediante el color morado en el

<sup>(5)</sup> Datos provisionales, procedentes de la Secretaría General del Consejo de Coordinación Universitaria (MEC).



**ANEXO III. REGIONALIZACIÓN DE LOS PRINCIPALES RETOS DEL  
PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS**

## ANEXO III.1

**OBJETIVOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS EN EDUCACIÓN Y EMPLEO.**  
**Año 2010.**

Comunidad autónoma	Tasa de empleo 16-64 años. <sup>(I)</sup>			Abandono escolar prematuro. <sup>(II)</sup>			Aprendizaje o formación permanente. <sup>(III)</sup>			Tasa neta de escolaridad a los 2 años. <sup>(IV)</sup>		
	Δ 2004/06 (%)	2006	Objetivo 2010	Δ 2004/06 (%)	2006	Objetivo 2010	Δ 2004/06 (%)	2006	Objetivo 2010	Δ 2004/06 (%)	2006	Objetivo 2010
<b>ESPAÑA</b>	3,7	65,7	-	-1,8	29,9	15,0	6,5	11,6	12,5	5,1	29,9	>30
Andalucía	4,5	58,2	66,0	-1,9	36,8	25,0	5,4	10,5	11,0	2,7	8,5	15,0
Aragón	2,2	69,0	73,0	6,4	28,7	22,0	8,1	13,0	15,0	4,7	51,8	55,0
Asturias (Principado de)	4,7	59,1	64,0	-6,8	22,3	18,0	5,1	9,2	12,5	7,3	12,2	30,0
Baleares (Illes)	2,8	71,0	72,72	-11,1	34,9	30,0	5,7	11,5	12,2	5,0	15,7	23,7
Canarias	2,6	62,6	64,3	0,4	34,8	22,0	3,6	11,1	15,0	-	-	20,0
Cantabria	4,9	65,0	66,0	-4,4	23,7	15,0	7,2	10,0	15,0	16,2	26,9	60,0
Castilla y León	4,7	64,6	70,0	2,5	24,2	15,0	5,2	12,5	14,0	1,6	20,8	33,0
Castilla - La Mancha	3,2	63,7	64,3	1,2	37,9	17,1	4,7	9,7	10,2	0,9	4,8	33,0
Cataluña	3,4	71,4	74,0	-7,2	27,0	-	7,3	10,5	15,0	1,7	52,9	-
Comunidad Valenciana	2,7	66,8	70,5	-4,0	30,3	15,6	4,5	11,8	14,3	3,9	19,5	46,3
Extremadura	3,0	57,0	65,7	-6,2	35,5	29,8	5,9	9,4	11,6	0,6	4,3	29,9
Galicia	4,0	63,8	65,0	1,0	25,6	12,5	6,5	13,0	13,5	4,7	27,2	27,3
Madrid (Comunidad de)	4,0	71,2	-	2,1	25,3	-	10,0	13,6	-	9,6	46,9	-
Murcia (Región de)	2,4	65,0	67,0	-4,8	39,1	25,0	5,4	11,3	12,5	5,3	25,0	>30
Navarra (Com. Foral de)	4,0	71,4	75,0	-10,6	12,0	10,0	10,1	13,9	15,0	10,0	43,2	60,0
País Vasco	4,0	67,9	70,0	1,6	14,3	<10,0	6,2	13,3	17,5	14,3	89,5	100,0
Rioja (La)	4,2	70,1	73,0	-9,8	26,4	18,0	8,0	10,2	15,0	1,3	6,3	15,0
Ceuta	-	48,8	-	-	-	-	-	-	-	1,3	5,6	-
Melilla	-	53,5	-	-	-	-	-	-	-	-3,7	18,1	-
Ceuta y Melilla	-	-	-	4,0	45,7	-	7,1	12,9	-	-	-	-

(I) De cara a la comparabilidad con el resto de países de Europa, el objetivo nacional se establece a partir de la población 15-64 años. En 2006, la tasa de empleo 15-64 fue del 64,8%. (Fuente: EPA)

(II) Porcentaje de población de 18 a 24 años que no ha completado el nivel de E. Secundaria 2ª etapa y no sigue ningún tipo de educación-formación. (Fuente: EPA)

(III) Porcentaje de población de 25-64 años que cursa estudios. (Fuente: EPA)

(IV) Sólo incluye alumnado escolarizado en centros autorizados por las Administraciones educativas. Si se incluyera todo el alumnado escolarizado, los porcentajes serían superiores (del 46,7% para España). (Fuente: MEC)

## ANEXO III.2

### OBJETIVOS DEL PROGRAMA NACIONAL DE REFORMAS EN I+D+i.\* Año 2010.

Comunidad autónoma	I+D sobre PIB (%)			Financiación empresarial de la I+D (%)			Hogares con banda ancha (%)		
	Δ 2004/05 (%)	2005	Objetivo 2010	Δ 2004/05 (%)	2005	Objetivo 2010	Δ 2004/06 (%)	2006	Objetivo 2010
<b>ESPAÑA</b>	<b>0,1</b>	<b>1,1</b>	<b>2,0</b>	<b>-1,5</b>	<b>47,2</b>	<b>55,0</b>	<b>18,8</b>	<b>32,6</b>	<b>45,0</b>
Andalucía	0,1	0,8	1,8	-2,9	29,2	45,5	17,8	28,7	45,0
Aragón	0,1	0,8	1,4	-0,8	51,1	52,0	19,2	33,0	60,0
Asturias (Principado de)	0,1	0,7	1,2	3,7	43,4	55,0	19,7	34,5	65,5
Baleares (Illes)	0,0	0,3	1,0	2,0	21,2	40,0	19,0	39,6	58,0
Canarias	0,0	0,6	1,5	1,7	21,2	41,0	19,7	35,1	56,0
Cantabria	0,0	0,5	2,0	-0,3	35,0	45,5	19,4	33,6	78,0
Castilla y León	0,0	0,9	2,0	1,3	50,3	54,6	16,1	25,1	60,0
Castilla - La Mancha	0,0	0,4	2,0	-0,7	39,7	55,0	17,0	24,7	55,0
Cataluña	0,0	1,4	2,6	-2,9	57,4	66,0	21,4	39,4	78,0
Comunidad Valenciana	0,1	1,0	2,0	2,7	34,1	45,5	15,0	28,7	50,0
Extremadura	0,3	0,7	1,2	-8,1	21,1	35,7	11,2	17,7	22,7
Galicia	0,0	0,9	1,5	5,3	39,4	46,4	13,2	21,9	45,0
Madrid (Comunidad de)	0,2	1,8	2,2	0,8	52,2	56,4	25,4	44,3	50,0
Murcia (Región de)	0,1	0,7	1,2	6,3	40,6	47,3	14,7	26,8	55,0
Navarra (Com. Foral de)	-0,1	1,7	3,0	0,9	59,8	66,0	19,2	29,5	45,0
País Vasco	0,0	1,5	2,3	-8,1	63,8	66,0	19,4	33,1	50,0
Rioja (La)	0,0	0,7	1,0	0,8	60,1	61,9	19,6	28,7	60,0
Ceuta	-	-	-	-	-	-	23,5	45,1	-
Melilla	-	-	-	-	-	-	29,6	43,0	-
Ceuta y Melilla	0,0	0,1	-	-3,3	1,8	-	-	-	-

Fuente: INE.

\* Objetivos establecidos en la III Conferencia de Presidentes en otoño de 2006.